



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**“UNA VISIÓN AMPLIA DE LA SEGURIDAD HUMANA
PARA EL MANDATO DE LA MINUSTAH
EN HAITÍ”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
**MAESTRO EN ESTUDIOS EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:
LUIS DAVID GONZÁLEZ DELGADO

DIRECTORA.
DRA. ÚRSULA OSWALD SPRING



UNAM

MÉXICO

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la UNAM

Índice

<i>Lista de cuadros e imágenes</i>	5
<i>Abreviaturas</i>	7
<i>Introducción</i>	9
1. Aproximaciones teóricas para el diseño de un concepto amplio de la seguridad en las Relaciones Internacionales.....	17
1.1. Imágenes de la seguridad en las Relaciones Internacionales: realismo, liberalismo y constructivismo.....	18
1.2. El enfoque de la seguridad como ausencia de amenazas.....	25
1.3. Seguridad y paz: dos conceptos relacionados.....	31
1.4. Los cuatro pilares de la seguridad humana y el surgimiento de nuevas amenazas.....	34
1.4.1. Primer pilar: La libertad para vivir sin miseria (<i>freedom from want</i>). ..	41
1.4.2. Segundo pilar: La libertad para vivir sin temor (<i>freedom from fear</i>). ..	43
1.4.3. Tercer pilar: La libertad para vivir con dignidad (<i>freedom to live in dignity</i>).....	45
1.4.4. Cuarto pilar: Una vida libre de impactos medioambientales (<i>freedom from hazard impact</i>).....	48
2. La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH)...	55
2.1. Panorama general sobre las operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP) de las Naciones Unidas.....	56
2.1.1. Dos documentos rectores: Un Programa de Paz: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz (1992) y el Informe <i>Brahimi</i> (2000).....	63
2.1.2. El Grupo de Alto Nivel sobre amenazas, Desafíos y Cambios de la ONU: La responsabilidad de proteger (R2P).....	68
2.2. Haití: de la revolución al secuestro de un presidente.....	73
2.3. La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH): logros y fracasos.....	81

2.3.1. Mantener un ambiente estable y seguro: una vida libre de miedos.	87
2.3.2. El proceso político-electoral.....	93
2.3.3. El mandato de los derechos humanos de la MINUSTAH.....	95
3. Un mandato renovado para la MINUSTAH en Haití: Los pilares pendientes...	99
3.1. Haití: 12 de enero de 2010.....	100
3.2. Libertad para vivir sin miseria.....	106
3.3. Una vida libre de impactos medioambientales.....	120
3.4. Propuesta académica para el mandato de la MINUSTAH en Haití a partir de una visión de seguridad humana, medioambiental y de género (basado en la resolución 1542 y 1927 del Consejo de Seguridad).....	127
<i>Reflexiones finales</i>	138
<i>Bibliografía</i>	146
<i>Anexos</i>	158

Lista de cuadros e imágenes

1. Aproximaciones teóricas para el diseño de un concepto amplio de la seguridad en las Relaciones Internacionales.	
Cuadro 1.1 Seguridad nacional y seguridad humana.....	27
Cuadro 1.2 Otras dimensiones de la seguridad.....	29
Cuadro 1.3 La seguridad en los Estados Unidos, Europa y el resto del mundo.....	30
Cuadro 1.4 Seguridad humana y seguridad estatal.....	36
Cuadro 1.5 Las dimensiones de la seguridad humana y sus indicadores (enfoque amplio).....	39
Cuadro 1.6 Agenda de una vida libre de miedos.....	44
2. La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).	
Cuadro 2.1 Carta de las Naciones Unidas.....	57
Cuadro 2.2 Recomendaciones del Informe Brahimi.....	66
Cuadro 2.3 Presencia de la ONU en Haití mediante sus OMP (hasta el año 2000).....	78
Cuadro 2.4 Resultados de la elección general del 2000.....	80
Cuadro 2.5 Composición general de la MINUSTAH (Resolución 1542)...	84
Cuadro 2.6 Políticas de DDR promovidas por la MINUSTAH.....	92
Cuadro 2.7 Elecciones presidenciales del 7 de febrero de 2006.....	94
3. Un mandato renovado para la MINUSTAH en Haití: Los pilares pendientes.	
Cuadro 3.1 Proceso de securitización en Haití (visión limitada).....	104
Cuadro 3.2 UNMIH y MINUSTAH: El centro de su seguridad en el discurso.....	107
Cuadro 3.3 Dos OMP comparadas (UNMIH y MINUSTAH).....	109
Cuadro 3.4 La seguridad humana en Haití (2010).....	110

Cuadro 3.5 Inseguridad alimentaria en Haití (2009).....	114
Cuadro 3.6 Seguridad en materia de salud antes del 2010.....	116
Cuadro 3.7 Desastres naturales en Haití en los últimos 16 años.....	122
Cuadro 3.8 Haití: indicadores medioambientales.....	122

Imágenes

Imagen 3.1 Intensidad del terremoto en Haití.....	102
Imagen 3.2 Centros médicos y hospitales en Haití (2010).....	117
Imagen 3.3 Deforestación en Haití.....	125

Abreviaturas

ACNUR, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
BID, Banco Interamericano de Desarrollo
BM, Banco Mundial
CAP, Proceso Consolidado de Solicitud de Asistencia para Haití
CARICOM, Comunidad del Caribe (CARICOM)
CD, Convergencia Democrática
CEP, Consejo Electoral Provisional
CIVIPOL, Policía Civil
DDR, Programa de desarme, desmovilización y reintegración
FAHD, Fuerzas Armadas Haitianas
FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FM, Fuerza Multinacional
FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
GECHS, Cambio Climático y la Seguridad Humana
HESP, Seguridad, paz medioambiental y humana
HUGE, Seguridad medioambiental, de género y humana
IDH, Índice de Desarrollo Humano
IFES, Fundación Internacional para Sistemas Electorales
IRH, Iniciativa de Regeneración para Haití
MICIVIH, Misión Civil Internacional en Haití
MINUSTAH, Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití
MIPONUH, Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
OCHA, Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OEA, Organización de Estados Americanos
OMP, Operaciones para el Mantenimiento de la Paz
OMS, Organización Mundial de la Salud
ONG, Organizaciones no gubernamentales
ONU, Organización de las Naciones Unidas
ONUCA, Grupo de Observadores de Naciones Unidas en Centroamérica

ONUSAL, Misión de Observación de Naciones Unidas en El Salvador
ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OPL, Organización del Pueblo en Lucha
OPS, Organización Panamericana de la Salud
OSCE, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN, Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNH, Policía Nacional Haitiana (PNH)
PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
R2P, Responsabilidad de Proteger (Responsability to Protect)
RI, Relaciones Internacionales
UA, Unión Africana
UNEF-1, Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en Suez
UNFYCIP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNICEF, Fondo de Naciones Unidas para la Niñez
UNMIH, Misión de Naciones Unidas en Haití
UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNOGIL, Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano
UNSMIH, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití
UNTAC Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
UNTAG, Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el periodo de Transición en Namibia
UNTMIH, Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití
UNTMINH, Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití
UNTSO, Organización de Supervisión de la Tregua de Naciones Unidas
URSS, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
WFP, Programa Mundial de Alimentos

Introducción

Las operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se han convertido en uno de los mecanismos preferidos de la comunidad internacional para lidiar con la resolución pacífica de nuevos y existentes conflictos armados. Una de las funciones del Consejo de Seguridad es la creación de las OMP a partir de los informes presentados por el Secretario General, así como de la presión internacional de los Estados desahogada en la Asamblea General de dicho organismo. En este sentido, la aprobación de una resolución en el Consejo de Seguridad para resolver un conflicto específico, refleja el resultado de un proceso amplio de negociación política internacional, que le otorga mayor legitimidad a las acciones de este organismo y a la comunidad internacional involucrada en dicho conflicto. Es importante mencionar que dicha legitimidad es parcial, ya que el poder de veto de los cinco miembros permanentes del Consejo (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y China) resta peso a la representatividad de la ONU.

Si bien no existe una normatividad internacional específica que regule la formación de una OMP, ya que la Carta de las Naciones Unidas no hace referencia a éstas, las 63 OMP de la ONU que han sido autorizadas desde 1948 generan su propia realidad normativa y política, al tiempo que generan información primordial para su análisis. Al no existir una reglamentación específica en el documento normativo de la ONU, en el diseño de una OMP, como mecanismo diplomático-militar, se abre la posibilidad de ampliar y refinar sus acciones, a fin de cumplir cabalmente con el mandato principal de la ONU: “mantener la paz y la seguridad internacionales”.

Las OMP han experimentado una serie de cambios fundamentales en los últimos años, tanto en su estructura como en su función; partiendo en sus orígenes de misiones meramente militares con objetivos muy limitados, como el resguardo de fronteras entre dos Estados en conflicto (OMP de primera generación); transitando posteriormente hacia misiones cívico-militares con objetivos políticos (OMP de segunda generación), como el desarrollo de elecciones en el país anfitrión, la ejecución y aplicación de políticas tendientes a la eliminación de la violencia (peace enforcement), la creación de espacios políticos para la firma de un acuerdo de paz entre las partes en

conflicto (peace making and peace keeping), entre otros objetivos; hasta llegar a lo que actualmente se conoce como OMP de tercera generación, las cuales llevan a cabo tareas relacionadas con la reconstrucción institucional de Estados afectados por la violencia armada y la guerra, la creación de tribunales de justicia, de comisiones electorales, la aplicación de programas de alimentación o bien, el establecimiento de proyectos agrícolas, entre otras acciones propias de la reconstrucción institucional (peace building and peace consolidation).

El número de OMP activas en la actualidad (16 OMP de la ONU en totalⁱ), así como los recursos políticos, económicos y militares destinados para su formación y mantenimiento, nos obligan a revisar desde la academia su eficiencia en la atención de estructuras generadoras de violencia y en la creación de condiciones pacíficas en aquellos países en las que son desplegadas. Al hacerlo, se presenta un debate teórico-conceptual sobre el papel que juega la ONU en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

A pesar de que la comunidad internacional, en lo general, ha aceptado el uso de las OMP de la ONU para restablecer la paz en zonas donde ésta es quebrantada, son notorios los fracasos que varias misiones han experimentado en el teatro de batalla. Casos como los de Kosovo, Ruanda, Somalia y Sudán (UNAMID) encabezan la lista de decepciones internacionales con relación a este organismo. Por otra parte, la renovación constante del mandato de una OMP por parte del Consejo de Seguridad, es una señal clara de la complejidad que un país en conflicto puede representar para la comunidad internacional.

Un caso por demás interesante es el de Haití, ya que a pesar de la ausencia de un conflicto armado, la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) recibió en el 2004, en su resolución 1542 (Capítulo VII de la Carta de

ⁱ Misión de Estabilización de la ONU en la República Democrática del Congo, Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil, Misión de las Naciones Unidas en Liberia, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, Misión de Naciones Unidas para la Asistencia en Afganistán, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, Misión de Naciones Unidas en Kosovo, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

Naciones Unidas), “el mandato de estabilizar al país, controlar el caos social y restaurar la seguridad pública”. En dicha ocasión los gobiernos de Estados Unidos, Canadá, Francia, Argentina, Brasil y Chile ocuparon posiciones de liderazgo para lo que algunos especialistas identificaron como una misión de consolidación de la paz, a Haití se le dio el pseudónimo de Estado fracasado ó fallido (*Failed State*) y el resto de la historia quedó en manos de la política internacional.

El caso haitiano es un ejemplo contrastante en el que un concepto de seguridad más amplio podría generar una paz más sólida y por ende más duradera. El debate entonces gira en torno a dos hipótesis, por un lado, la concepción institucional de seguridad y paz de la ONU al momento de desarrollar una OMP no es la más adecuada para Haití y por el otro, se vuelve necesario, al momento de desplegar una OMP, diseñar un concepto amplio de seguridad que surja de la realidad haitiana. Ambos líneas de investigación confluyen en un mismo punto, el concepto de seguridad de la ONU ha sido rebasado por la realidad de los países en los que desarrolla actividades propias de seguridad, debido a que esta institución responde a diversos conflictos sólo en la última etapa de éstos, es decir, cuando estalla la violencia armada, ¿por qué entonces no responder con la misma fuerza en una etapa anterior, mediante el uso de medidas preventivas?

Haití sufre una de las peores catástrofes humanitarias que un país, ya castigado por la historia y la inseguridad física, puede sufrir. El terremoto de 7° en la escala de Richter que azotó la ciudad de Puerto Príncipe (entre otras ciudades) el 12 de enero de 2010, hizo evidente la situación de vulnerabilidad en la que vivían millones de haitianos, mientras que la crisis sanitaria por la que hoy atraviesa su población (aunada a la crisis política), dificulta la posibilidad de establecer un ambiente duradero de paz y completar el mandato de la MINUSTAH. En este sentido, es posible observar dicha vulnerabilidad a partir de factores tales como: una sociedad destruida por la violencia física, una situación de latente inestabilidad política, la inexistencia de instituciones de gobierno, la escasez de alimentos y de trabajo para poder adquirirlos, la falta de recursos naturales necesarios para una población que demanda una forma de vida tradicional, así como la presencia de una comunidad internacional aletargada en un círculo vicioso que antepone la ayuda humanitaria, por encima de un verdadero diseño institucional, a

mediano y largo plazo, la cual sea capaz de construir las condiciones necesarias para la generación de desarrollo económico y social que eliminen dichas estructuras.

Días posteriores al terremoto, medios de comunicación de todo el mundo acudieron a reportar el sufrimiento de una nación entera, uno a uno contaron la misma historia y por semanas la comunidad internacional detuvo su mirada en Haití. Diez meses han pasado desde la catástrofe y otras historias llenan las primeras planas de los periódicos, otras crisis humanitarias se apoderan de la atención mundial y de los recursos económicos para atenderlas. Pero Haití sigue ahí, no ha desaparecido y necesita todavía de la atención de ese mundo, de una comunidad internacional que ha puesto su pie en ese país desde hace muchos años; una comunidad internacional -la única- que tiene la obligación moral y política de crear las condiciones necesarias para que Haití salga de este ciclo nocivo de violencia y pobreza en el que actualmente se encuentra.

Diez millones de personas no deberían ser un gran reto para 192 países constituidos en instituciones internacionales sólidas, que cuentan con presupuestos definidos y agendas específicas. Más bien, ésta debería ser la oportunidad para demostrar que la teoría y sus conceptos tan novedosos como la “seguridad humana” y la “responsabilidad de proteger”, pueden realmente aplicarse en la política internacional y en la construcción de estructuras amplias de seguridad. Haití nos obliga a discutir los conceptos de seguridad bajo los cuáles opera la comunidad internacional y también nos obliga a discutir y a reconocer las nuevas amenazas que ponen en riesgo la supervivencia de los individuos, su integridad física, sus libertades básicas, pero sobre todo, sus derechos, a decir, el derecho a una vida libre de necesidades, de miedos, de amenazas medioambientales y sobre todo, el derecho a vivir una vida digna.

En el estudio de las Relaciones Internacionales (RI) cada uno de estos derechos plantea un desafío importante, ya que las teorías tradicionales en las que el Estado funge como el único actor de nuestra disciplina, parecen no dar respuestas concretas a realidades tan particulares como la haitiana, abriendo brechas para la adopción de nuevos enfoques teóricos provenientes de otras disciplinas. El terremoto de 2010 terminó con la vida de cerca de 200 mil personas y dejó sin hogar a casi un millón de

éstasⁱⁱ y a pesar de ello, no es éste sino la consecuencia de un conjunto de vulnerabilidades que no han sido atendidas frontalmente por la comunidad internacional y sus instituciones.

La crisis social haitiana responde a un proceso histórico vinculado con la explotación de sus habitantes, con la desigualdad social y la acumulación de grandes recursos económicos en manos de una élite en el poder, así como con el consumo exacerbado y brutal de sus recursos naturales hasta llevarlos al límite de su desaparición; pero especialmente, la crisis haitiana se vincula al uso de un enfoque de seguridad limitado y erróneo por parte de la comunidad internacional, **una visión de seguridad que pone al Estado y sus instituciones en el centro de su análisis y protección, dejando en otros niveles de importancia la seguridad de los individuos, sin entender que son estos los que fortalecerán o no a un Estado.**

Esta tesis nos lleva a analizar de manera concisa el desarrollo de los estudios de seguridad en las RI y de manera más específica en el sistema de Naciones Unidas, con el objetivo de observar de qué manera estos conceptos han permeado en las instituciones procuradoras de la seguridad. La ONU ya ha sido influida por un elemento de cambio en su concepción tradicional de seguridad y paz, el auge que tuvo el concepto de seguridad humana en la década de los noventa logró moldear las agendas políticas de varios países (véase por ejemplo la Red de Seguridad Humana), mientras que la comunidad académica internacional celebró y apoyó al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 1994) en sus esfuerzos por reconceptualizar la seguridad enfocada en el individuo por encima del Estado.

Esta tesis pretende entonces, a partir de lo antes mencionado y tomando en cuenta la realidad de Haití, generar un concepto de paz y seguridad adecuado para la MINUSTAH y para este país, sin despegarse de los objetivos institucionales y la realidad político-económica que prevalece en el sistema de Naciones Unidas. En este sentido, **la hipótesis principal de esta investigación descansa en que “el mandato de la MINUSTAH en Haití de restaurar un ambiente seguro y estable, promover un proceso político, fortalecer las instituciones de gobierno y promover y proteger**

ⁱⁱ Oficina para la Coordinación de asuntos Humanitarios (OCHA) en <http://www.unocha.org/where-we-work/haiti>

los derechos humanos en el país, no generará una paz duradera debido a que éste no está basado en un concepto amplio de seguridad humana”.

En un escenario de por sí complejo y caótico en el que nada está escrito y todo se escribe al paso de los días, esta tesis ha sido dividida en tres capítulos, los cuales buscan descender de lo general a lo específico y de lo teórico a lo práctico, comenzando su desarrollo en el mundo de las ideas y las teorías, en el cual se han generado conceptos de seguridad utilizados por los organismos internacionales, pasando al campo de la política internacional, en el cual dichos conceptos se han convertido en normas y programas de acción, para finalizar en la realidad, en la cual es posible observar la brecha existente entre las primeras dos dimensiones.

El capítulo primero, *Aproximaciones teóricas para el diseño de un concepto amplio de la seguridad en la Relaciones Internacionales*, presenta el debate teórico de la seguridad en el realismo, el liberalismo y el constructivismo, a fin de adoptar un concepto de seguridad que permita llevarnos por el resto de la investigación. Asimismo, este capítulo contrapone a la seguridad nacional con la seguridad humana y presenta los cuatro pilares de ésta, a través de las libertades diseñadas por la academia y el sistema de Naciones Unidas, es decir, la libertad para vivir sin miseria, la libertad para vivir sin temor, la libertad para vivir con dignidad y la libertad para vivir una vida libre de impactos medioambientales.

El segundo capítulo, *La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH)*, ofrece un panorama general sobre las OMP de la ONU y presenta los documentos rectores que le han dado forma a éstas, tales como “Un Programa de Paz” del ex Secretario General de la ONU, Boutros Boutros-Ghali y el “Informe Brahimi y las operaciones de paz de la ONU”, coordinado por el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Lakhdar Brahimi. Este capítulo revisa conceptos como el de la “responsabilidad de proteger”, generados también en el sistema de Naciones Unidas. Finalmente, se dedica una gran parte de este capítulo al análisis del mandato de la MINUSTAH, así como a las áreas atendidas por esta OMP en Haití.

Por su parte, el capítulo tercero, *Un mandato renovado para la MINUSTAH en Haití: los pilares pendientes*, hace un recuento de la crisis haitiana a partir del terremoto de enero, revisa los daños causados por éste y presenta la situación política,

económica, social y ambiental en la que se encuentra actualmente el país. Asimismo, hace un recuento de la agenda de reconstrucción y asistencia humanitaria de la ONU y resalta los pilares de la seguridad humana que no han sido atendidos por la MINUSTAH. El objetivo principal de este capítulo es el de revisar el alcance que tiene la política internacional de seguridad a través de dicha OMP en la realidad haitiana. Este capítulo presenta una propuesta académica para el mandato de la MINUSTAH en Haití, que parte de una visión amplia de seguridad humana, ambiental y de género, mediante la cual se busca atender aquellas inseguridades ignoradas por la ONU en mandatos previos.

El tema de investigación de esta tesis es de trascendencia para las RI, ya que analiza un fenómeno que ha evolucionado en los últimos años, es decir, el desarrollo de las OMP en torno a nuevos conflictos armados. Los países que experimentan la presencia de un conflicto se convierten en un riesgo para la estabilidad política y económica de regiones enteras, abriendo el debate sobre temas tan polémicos como la intervención humanitaria, la responsabilidad de proteger (R2P) y la Seguridad Humana. Con el desarrollo de esta tesis se pretende abrir el debate respecto a **tres preguntas de investigación vigentes en la disciplina de las RI:**

1. ¿Cuándo es legítimo intervenir en los asuntos internos de un Estado? Esta pregunta ha generado diversas reacciones; algunos académicos se han pronunciado en contra de la violación de la soberanía de los Estados, mientras que otros han promovido la intervención internacional solamente por razones humanitarias, como en los casos de genocidio y crímenes de lesa humanidad.
2. ¿Quiénes pueden intervenir y bajo qué condiciones?, ¿existe un derecho a intervenir por parte de los organismos internacionales? La respuesta no ha sido clara, en la actualidad el actor que ha tenido mayor impacto en este campo ha sido la ONU y otros organismos regionales. Al respecto, algunos académicos han considerado que las OMP de tercera generación podrían interpretarse como las nuevas intervenciones del siglo XXI.
3. ¿Cómo institucionalizar y adoptar un concepto amplio de seguridad a partir de la seguridad humana, de tal forma que sea posible formar en la práctica un

concepto integral de seguridad? Aunque en la ONU se han dado grandes debates en torno a la creación de conceptos amplios de seguridad, en la práctica observamos el uso de enfoques tradicionales de corte militar que no logran eliminar las estructuras de violencia en los países en los que son aplicados.

El análisis de la seguridad ha sido profundizado en distintos niveles y ampliado hacia distintos sectores de la vida humana, pasando de lo estatal a lo global (en un nivel superior) y de lo comunitario a lo individual (en un nivel inferior); mientras que de lo nacional se ha extendido hacia lo económico, lo social, lo ambiental, entre otros. Los cambios experimentados en los estudios de seguridad han permeado en esferas institucionales y normativas específicas, lo que ha hecho que éstas adopten algunos de los conceptos más novedosos en esta materia. Un ejemplo de ello, es la creación y la adopción del concepto de seguridad humana por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994, el cual generó una revaloración del individuo y las amenazas que ponen en riesgo su existencia y la calidad de ésta.

Ante las distintas crisis por las que atraviesa actualmente Haití y el estancamiento de las políticas internacionales en torno a la estabilización y mejoramiento de las condiciones de sus habitantes, se vuelve necesario criticar el modelo de seguridad utilizado por la ONU, replantear los objetivos de la MINUSTAH a fin de cumplir cabalmente con su mandato y analizar el verdadero papel que esta OMP tiene en la pacificación del país. En este sentido, esta tesis tiene el **objetivo de señalar aquellas áreas de la seguridad humana ignoradas por la ONU y la MINUSTAH y plantear, desde una propuesta académica, la creación de un mandato de seguridad amplia para Haití**. Si “las palabras son las cosas”, entonces un mandato bien delimitado en los cuatro pilares de la seguridad humana, promovido por el Consejo de Seguridad de la ONU, y con el apoyo económico y político de la comunidad internacional, generaría un cambio positivo en la realidad de Haití, necesario para alcanzar una verdadera estructura de paz.

Luis González

Abril, 2011.

1. Aproximaciones teóricas para el diseño de un concepto amplio de la seguridad en las Relaciones Internacionales

*La paz, en el sentido de ausencia de guerra,
es de poco valor para alguien que está muriendo de hambre o de frío.
No eliminará el dolor de la tortura infringida a un prisionero de conciencia,
ni tampoco consolará a aquellos que pierden a sus seres queridos
en inundaciones causadas por la insensata deforestación de un país vecino.
La paz sólo puede durar ahí donde los derechos humanos son respetados,
donde la gente está alimentada y donde los individuos y las naciones son libres.*
Dalai Lamaⁱⁱⁱ

ⁱⁱⁱ Fragmento del discurso pronunciado por el Dalai Lama al recibir el premio Nobel de la Paz, Oslo, 1989 en <http://www.concienciasinfronteras.com/PAGINAS/CONCIENCIA/dalai.html>

1.1. Imágenes de la seguridad en las Relaciones Internacionales: realismo, liberalismo y constructivismo

La disciplina de las Relaciones Internacionales (RI) ha evolucionado paulatinamente desde su creación al término de la Segunda Guerra Mundial, si bien nuestro objeto de estudio original no ha cambiado radicalmente (el Estado en su actividad internacional), se han sumado al análisis nuevos temas y actores, capaces de afectar la seguridad del mismo. Dos fenómenos fundamentales que se mantienen vigentes alrededor de la figura del Estado, desde la Paz de Westfalia en 1648 hasta la actualidad, son la paz y la guerra, lo que ha hecho que el objetivo primordial de éste sea el de sobrevivir frente a las amenazas externas e internas que ponen en riesgo su integridad (fronteras, población y soberanía). A esto se le conoce en nuestra disciplina como el dilema de la seguridad, el cual ha sido analizado desde diversas teorías.

Para la escuela del realismo político, debido a la condición anárquica del sistema internacional, existe una preocupación legítima de los Estados de asegurar su supervivencia, preocupación que se encuentra fuertemente vinculada con su capacidad de reconocer ciertas amenazas que pueden poner en riesgo sus valores y símbolos. Para los realistas tradicionales la situación de permanente conflicto entre los Estados es la forma natural de las relaciones internacionales, en la cual éstos tienen poca o nula posibilidad de cooperar entre sí, ya que no existen ganancias relativas, es decir, la lucha constante por el poder en un escenario anárquico les impide diseñar políticas que les permitan obtener ganancias absolutas, por lo que la guerra se convierte en el mecanismo más importante de lucha por el poder. Al respecto, Celestino del Arenal menciona que:

El realismo (...) asocia normalmente la imagen del Estado con la de un gladiador enzarzado en un combate perpetuo. Para los realistas, el nombre del juego es "política de poder" [y] no existe una armonía natural de intereses entre los mismos, los realistas ven al Estado en una situación de competencia constante, ya que son incapaces de generar la mínima confianza entre sí, que les permita escapar de esta situación (Del Arenal, 1990:110).

Bajo los postulados del realismo, el Estado es considerado como el único actor responsable de diseñar y ejecutar una política de seguridad dentro y fuera de sus

fronteras, por ello, resulta casi imposible lograr un contexto internacional de permanente paz. Más bien, observamos un estado de continua tensión en el que la estabilidad política se logra mediante el balance de poder, es decir, evitar que un solo actor influya de manera hegemónica en las relaciones internacionales. De acuerdo con Kenneth Waltz, “el estado de seguridad o de inseguridad es meramente el resultado de la estructura del sistema internacional” (Waltz, 2007:149), esto debido a que la estructura del sistema internacional, tiende hacia la anarquía y no existe un actor universal que regule a los actores participantes.

Para los realistas, el concepto de seguridad se basa principalmente en asegurar al Estado mediante políticas públicas para que éste se encuentre libre de amenazas y la mejor manera de hacerlo es mediante el fortalecimiento de sus capacidades militares y económicas. Principalmente en una visión tradicional, el concepto de *seguridad nacional* se relaciona con el de asegurar las estructuras del Estado mediante elementos militares, políticos y económicos (enfoque estatocéntrico de la seguridad). Los realistas y los neo-realistas han concentrado sus esfuerzos en definir a la seguridad a partir de la supervivencia del Estado, así, se reconoce que las amenazas a éste provienen, en la mayoría de los casos, del exterior, especialmente de otros Estados (aunque a lo largo del siglo XXI observamos que dichas amenazas se hacen menos tradicionales y más amorfas).

Actualmente los Estados enfrentan desafíos dentro y fuera de sus fronteras y la capacidad de defenderse de éstas, requiere de un enfoque menos militar y más humano^{iv}, ya que no sólo han cambiado las fuentes donde se originan las amenazas, sino que los valores y símbolos a proteger también han evolucionado, la seguridad se convierte entonces en un discurso político. Aunque los realistas admiten que los Estados son capaces de cooperar en el escenario internacional, observamos que dicha cooperación se da bajo esquemas limitados, en los que las ganancias que cada uno busca en un acuerdo son relativas y existe siempre la posibilidad de no cumplir con lo acordado.

^{iv} Algunos de los teóricos tradicionales de la seguridad son Waltz (1991), Baldwin (1995), Betts (1997) (EUA), Freedman (Gran Bretaña) y Haftendorn (1991 -Alemania).

John Baylis menciona que “debido a que los Estados siempre estarán buscando maximizar sus ganancias en un ambiente internacional competitivo, desleal e incierto, les será muy difícil lograr y mantener un acuerdo” (Baylis, 2008:497). El realismo tiene una visión limitada que impide explicar importantes procesos de cooperación, aunque en diversas ocasiones los Estados han logrado llevar a buen puerto procesos de cooperación en temas de seguridad^v, ya que el no hacerlo implica el uso de una opción más drástica: el uso de la fuerza como mecanismo para la resolución de controversias.

Al contrario del pensamiento realista, para los liberales la guerra es vista como una forma anormal de las relaciones internacionales, es decir, como una descomposición de la dinámica internacional y como un fenómeno irracional que puede evitarse mediante la cooperación y el uso de las instituciones internacionales. De acuerdo con Scott Burchill, “para los liberales, la paz es el estado normal de las relaciones internacionales, en palabras de Kant: la paz puede ser perpetua. Las leyes de la naturaleza dictan armonía y cooperación entre los individuos; la guerra es por ende ambas cosas, irracional y antinatural, una invención artificial y no un producto peculiar de la naturaleza humana” (Burchill, 1996:33). Bajo esta premisa, los liberales han acordado que la guerra puede evitarse mediante la razón y el perfeccionamiento del ser humano, además de que actividades como el comercio, la cooperación y las instituciones internacionales son elementos fundamentales que generan relaciones de interdependencia entre las naciones y por ende relaciones de paz.

Algunos de los conceptos que utiliza el liberalismo en su discurso pacifista son la promoción y el establecimiento de regímenes democráticos de corte liberal, la protección y promoción de los derechos humanos, el diseño de una estructura de seguridad colectiva (internacional y regional), entre otros. Al respecto, la única manera de promover este andamiaje liberal es con la ausencia de la guerra, por lo que mantener la paz es uno de los objetivos primordiales en las relaciones internacionales. En una situación de paz perpetua, las relaciones comerciales florecen con mayor

^v Destaca el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe de 1967 o el Tratado para la Prohibición de las Minas Antipersonales de 1997, o la renovación del Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (START III), firmado en el mes de abril de 2010, entre el presidente Barack Obama y el presidente de Rusia, Dmitri Medvedev.

facilidad que en una situación de guerra, al tiempo que los sistemas de producción, los grandes capitales financieros y las inversiones se mantienen crecientes e interconectadas, mientras que la cooperación entre Estados, mediante su participación en organismos internacionales, se da alrededor de diversos temas de la agenda global.

Los liberales institucionalistas han propuesto que a mayor grado de cooperación e integración comercial entre los Estados de una misma región, la resolución de los conflictos se dará mediante el uso de métodos más pacíficos, mientras que a menor grado de cooperación entre éstos, el riesgo de resolverlos a través de medios violentos incrementará, provocando daños severos a sus economías. En el liberalismo, el ideal democrático es entendido como una necesidad imperante para el buen desarrollo de las relaciones de poder, para los liberales “la proyección internacional de los principios democráticos provee la mejor oportunidad para la paz internacional, en el sentido de que un mundo formado por democracias liberales (...) debería tener menos razones para ir a la guerra, ya que todas las naciones reconocerían entre sí -de manera recíproca- la existencia de sus derechos legítimos” (Burchill, 1996:31). El pensamiento liberal plantea, a diferencia del realismo, que las zonas de paz pueden aumentar, al tiempo que se reducen los espacios para la guerra.

Los liberales institucionales buscan demostrar que la cooperación entre los Estados puede llevarse a cabo sin la presencia de actores hegemónicos, lo cual puede impulsar acuerdos entre las partes. Para ellos, la anarquía puede ser mitigada a través de regímenes e instituciones de cooperación, logrando altos niveles de formalidad y predictibilidad de las relaciones internacionales (Burchill, 1996:41).

Los organismos internacionales por sí solos no evitan la guerra, pero son los foros idóneos para abrir espacios de concertación política en los que los gobiernos pueden fomentar la cooperación y el diálogo^{vi}. Los ejemplos en torno a la institucionalización de la seguridad a lo largo del siglo XX y XXI son visibles, los Estados han conformado diversos organismos internacionales y regionales para evitar el uso de la fuerza unilateral, a fin de lograr consensos en torno a las nuevas amenazas que ponen en riesgo su seguridad. Algunas de las estructuras internacionales que

^{vi} Esta visión perdió cierta legitimidad, sobre todo ante el estancamiento de la guerra en Afganistán y los casos de tortura en Iraq.

lidian con dichas amenazas son la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y por excelencia todavía, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismo que utiliza al Consejo de Seguridad y éste a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP), como herramientas primordiales en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Por otro lado, desde un enfoque constructivista, el análisis que realizó Alexander Wendt sobre la anarquía internacional presenta una visión diferente del papel que tiene el Estado en la construcción social de las amenazas que lo rodean. De acuerdo con Wendt, los neorrealistas y los liberales definen las acciones del Estado a partir de la estructura del sistema internacional, es decir, desde la anarquía y la distribución misma del poder y no a partir de los procesos propios de ésta, es decir, de la interacción y el aprendizaje. Debido a que en las teorías tradicionales, la identidad y el interés del Estado surge de una estructura dada e inamovible, la posibilidad para reconstruir socialmente la realidad internacional es nula, y para Wendt ésta es la mayor debilidad de los racionalistas y de la realidad misma.

El objetivo principal de Wendt era el de crear una conexión entre el debate realista y el liberal que permitiese reforzar el postulado sobre el papel que juegan las instituciones internacionales en la transformación de las identidades y los intereses del Estado. Para este autor, es el proceso y no la estructura (anarquía internacional), el que genera las condiciones de guerra entre los países. Por lo que en el constructivismo o Teoría Social Constructivista, el mundo se construye socialmente, mientras que las relaciones entre los Estados, las amenazas a su seguridad y el contexto de anarquía, son sólo las consecuencias de procesos dinámicos en los que se ven envueltos dichos actores. En palabras del Wendt:

La anarquía y la distribución del poder son insuficientes para decirnos cuál es cuál; la potencia militar de Estados Unidos tiene un significado diferente para Cuba que para Canadá, a pesar de que su posición estructural sea similar, de la misma forma que los misiles británicos tienen un significado diferente para Estados Unidos, que el que tienen (tenían) los misiles soviéticos (...) Son los significados colectivos los que conforman las estructuras que organizan nuestra acciones. (Wendt, 2005:7)

En lo que toca a los estudios de seguridad, para los constructivistas es primordial identificar cuáles son las amenazas y cómo éstas surgen, de tal forma que sea posible entender si son reales y universales o si simplemente se han adoptado a partir de la dinámica que impone la estructura del sistema. En este sentido, las amenazas son construcciones simbólicas que cada Estado u otros actores identifican a partir de los valores e ideologías de sus gobiernos. Si bien una agenda de seguridad puede construirse a partir de valores impuestos, es posible observar en la comunidad internacional el surgimiento de agendas de seguridad menos tradicionales: “la seguridad se convierte entonces en un atributo de los sistemas sociales” (Mesjasz, 2008:45).

De acuerdo con Ole Wæver y la Escuela de Copenhague, para los constructivistas “la seguridad es un concepto intersubjetivo (y) depende de un centro normativo que no puede solamente darse por hecho. Su construcción política tiene un efecto real sobre el mundo, al guiar las acciones de los diseñadores de políticas públicas y al afectar directamente el orden político internacional” (Brauch, 2008:77). Para los constructivistas la seguridad es el resultado de un discurso político, es decir, la “seguritización” de una agenda depende de los objetivos políticos de un grupo social o de una élite en el poder, por lo que las amenazas, los valores y los símbolos son simples construcciones sociales que pueden o no existir, en momentos históricos determinados^{vii}.

El enfoque constructivista señala que las estructuras fundamentales de la política internacional son sociales y no materiales, ya que al cambiar la manera en la que pensamos y entendemos el sistema internacional, es posible cambiar también la forma de entender la seguridad internacional. Cabe destacar que tanto los enfoques racionalistas, como los constructivistas, establecen como objetivo último evitar un conflicto bélico similar al que experimentó la humanidad durante las dos guerras mundiales, por lo que se han generado dos escuelas de análisis dentro de estas

^{vii} Algunas de las corrientes menos tradicionales en torno a los estudios sobre seguridad son las siguientes: Defensa alternativa y seguridad común (Vayrynen 1985), La Escuela de Seguridad del Tercer Mundo (Thomas 1987, Walker 1988, Ayoob 1984). La Escuela de Copenhague así como los seguidores de Barry Buzan (1998), la visión constructivista de Wendt, Adler, Barnett (1998) y Katzenstein (1996), la Escuela Crítica de Krause y Williams (1996), de Booth (1991) y Wyn Jones (1995), la Escuela Feminista de Tickner (1992) y Cohn (1987), los pos-estructuralistas, entre otros.

corrientes: la Escuela de investigación para la paz y el conflicto y la Escuela para los estudios de la seguridad, estrategia y guerra:

- Escuela de investigación para la paz y el conflicto: Se enfoca en las guerras y en la producción de armamento, fue creada durante el periodo de entre guerras, aunque con el fin de la Guerra Fría desarrolló estudios menos tradicionales de la seguridad (concepto amplio de seguridad).
- Escuela para los estudios de seguridad, estrategia y guerra: Surgió entre 1940 y 1980 para atender asuntos militares, aunque después de 1980 se concentró solamente en estudios de seguridad. En Estados Unidos recobró apoyo entre la academia después de la Segunda Guerra Mundial con el fin último de analizar la capacidad militar de este país en el contexto de la Guerra Fría. El objetivo principal de esta corriente es el de analizar los efectos de la guerra, entendidos como “el estudio de las amenazas, uso y control de las fuerzas militares, al tiempo que explora las condiciones que hacen de ésta la más viable, así como su efecto en los individuos, los Estados y las sociedades” (Albrecht y Brauch, 2008:511).

El dilema de la seguridad en las RI no es un tema nuevo, los estudios de seguridad (*Security Studies*) o estudios estratégicos (*Strategic Studies*) fueron desarrollados durante la Guerra Fría con base en la necesidad de obtener y generar información empírica y teórica, a fin de establecer políticas internacionales adecuadas en torno al conflicto bipolar. Con el fin de ésta, los estudios de seguridad no desaparecieron, sino que mantuvieron su relevancia, aunque su objeto de estudio fue víctima de una serie de debates, relacionados con su ampliación, restricción y modificación. Para ello, fueron presentadas dos propuestas de reforma, una moderada y una más profunda:

1. La reforma moderada pretendía incluir otros temas al número de amenazas que ponían en riesgo la seguridad del Estado, pero sin descuidar los aspectos militares.

2. La reforma profunda pretendía eliminar el concepto restrictivo de seguridad tradicional, identificando así nuevas amenazas, tales como las violaciones a los derechos humanos, los efectos causados por la degradación del medio ambiente, las amenazas a la salud de los individuos, las crisis alimentarias, entre otras. Evidentemente, la reforma profunda presentó además de un nuevo número de amenazas a los estudios de la seguridad, el posicionamiento del individuo y sus derechos, como el objeto último a proteger.

1.2. El enfoque de la seguridad como ausencia de amenazas

Los estudios de seguridad desarrollados durante la Guerra Fría perdieron legitimidad al no prever el fin del conflicto bipolar, por un lado parecía existir una fuerte intención de la industria militar estadounidense por continuar con la carrera armamentista en el mundo y por el otro, una sobrevaloración del poder real de la ex Unión Soviética (URSS) por parte de occidente. De acuerdo con Hans Günter Brauch, a pesar de los niveles de violencia registrados en dicho periodo, el colapso de la URSS y el fin de la Guerra Fría deben ser entendidos como “el cuarto gran giro pacífico en la historia de la humanidad”^{viii}, ya que éste estableció las condiciones políticas y económicas necesarias para la creación de un nuevo orden mundial, sin llegar hasta el momento crítico de generar una tercera guerra mundial.

De acuerdo con Günter Brauch, es importante entender que el concepto de seguridad tiene un significado objetivo, el cual se entiende como la ausencia de amenazas, aunque también cuenta con un significado subjetivo y de carácter político (enfoque constructivista de la seguridad). En lo político, los Estados han identificado distintas amenazas en contextos históricos diversos, por ejemplo, el periodo de entre guerras trajo consigo el concepto de seguridad colectiva, con la Guerra Fría se hizo evidente el uso de la seguridad nacional, mientras que la década de los noventa acuñó conceptos tan novedosos como la seguridad humana y dentro de ésta, la seguridad ambiental, seguridad de género, seguridad alimentaria, entre otras. Respecto a su significado político, los Estados, a través de actores y elementos como la clase

^{viii} De acuerdo con Günter Brauch, los otros giros que cambiaron el orden mundial en la historia moderna fueron los resultados de las revoluciones de 1789, 1911-1918 y las guerras de 1796-1815, 1914-1918, y 1931-1945. Revisar Ulrich Albrecht y Hans Günter Brauch, *Op.Cit.*

gobernante y el interés nacional, respectivamente, diseñan la agenda de seguridad que mejor defiende sus símbolos y valores (tanto a nivel interno como a nivel exterior) e identifican aquellas amenazas que ponen en riesgo dichos valores.

El desarrollo histórico del concepto de seguridad, así como su significado (entendido como un valor social), puede ser rastreado en sus orígenes a la Pax Romana y a la Pax Cristiana. En palabras de Brauch, “durante estos siglos la seguridad interna fue promovida por Hobbes y Punferdorf como el objetivo más importante de la soberanía hacia el pueblo” (Brauch, 2008:11). Años más tarde, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, producto de la Revolución Francesa, e inspirada en la Declaración de Independencia de 1776 de los Estados Unidos, postuló la seguridad como uno de los cuatro derechos básicos del ser humano, señalando que “la finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, a decir, la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión” (Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Brauch, 2008:13).

En su concepción más amplia, Arnold Wolfers definió el término de seguridad en dos variantes: “seguridad, de manera objetiva, mide la ausencia de amenazas hacia valores adquiridos y de manera subjetiva, identifica la ausencia del temor a que dichos valores sean atacados” (Wolfers, 2008:150). Tanto las amenazas como los valores cuentan con un simbolismo y conceptualización subjetivos, ya que son determinados por la clase gobernante en contextos históricos específicos e influyen en su determinación las estructuras políticas hegemónicas prevalecientes en el orden internacional, así como sus actores e instituciones, colocando en la agenda política aquello que es o no, una amenaza para el Estado.

Brauch menciona que el concepto de “seguridad es solamente un símbolo o un valor que es usado en relación a la protección, a la ausencia de riesgos, a la certidumbre, a la certeza y a la confianza, predecibles en contraste con peligros, riesgos, desorden y miedos y para impulsar política específicas de seguridad ante un auditorio determinado. En un sentido social, la seguridad puede ser lo más ambigua y flexible en su significado” (Brauch, 2008:27). En este sentido, la seguridad se puede entender a partir de tres enfoques, es decir, como la atribución propia del Estado o

como el resultado de un discurso político dentro del mismo; como una agrupación de ideas que derivan, ya sea del discurso internacional de la seguridad o del desarrollo independiente y local de los símbolos, valores y amenazas o como la combinación de todo lo anterior.

Dependiendo de la escuela de análisis y del enfoque en el que se inserten los estudios de seguridad, cada Estado identificará amenazas distintas en su agenda de seguridad, en este sentido, dependiendo de la perspectiva teórica, el actor primordial a *seguritizar* puede ser el Estado (seguridad nacional y militar), el cual ha estado en el centro de los estudios internacionales y de seguridad desde el siglo XIX o de manera más progresista, el individuo (seguridad humana), visión promovida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de la publicación de su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994.

Al ampliar la agenda de seguridad de lo estatocéntrico a lo humano se incorporan al análisis de riesgos una serie de elementos omitidos en la visión realista por varios años y que en la actualidad son considerados como verdaderas amenazas a la seguridad internacional, tanto por los Estados como por los organismos internacionales. Cabe destacar que ambos enfoques han encontrado sólidos espacios políticos en la comunidad internacional; por un lado, la seguridad nacional promovida desde los centros académicos de los Estados Unidos y por otra, la seguridad humana, desarrollada principalmente desde la academia europea en la década de los noventa. Cabe señalar que varias agencias del sistema de Naciones Unidas y paulatinamente otros centros académicos de Asia, América Latina y África también promueven este enfoque.

Cuadro 1.1 Seguridad nacional y seguridad humana

<p>Seguridad nacional (dimensión política y militar)</p>	<p>Predominante hasta 1989 y nuevamente después de 2001 (atentados terroristas en Nueva York).</p> <p>Objeto de análisis: El Estado.</p> <p>Valores bajo riesgo: Soberanía, integridad territorial y gobierno.</p> <p>Fuente de la amenaza: otros Estados, guerrillas nacionales, terrorismo internacional, etc.</p> <p>Concepto dominante en los Estados Unidos durante la Segunda</p>
---	---

	Guerra Mundial, elemento clave para el diseño del sistema norteamericano de seguridad. El concepto de “seguridad nacional” tiene un enfoque meramente militar y fue parte de la carrera armamentista durante la Guerra Fría con el objetivo de proteger los valores y símbolos sociales de Occidente.
Seguridad Humana	<p>Objeto de análisis: el individuo (el ser humano)</p> <p>Valores bajo riesgo: supervivencia, calidad de vida, libertad, seguridad física.</p> <p>Fuente de amenazas: el Estado, grupos armados, efectos negativos de la globalización, desastres naturales, terrorismo, crisis alimentarias, etc.</p> <p>Promovida después de la Guerra Fría y toma auge en 1994 con el informe sobre desarrollo humano del PNUD y posteriormente con la creación del principio de la responsabilidad de proteger (R2P) de las Naciones Unidas.</p>

Fuente: Tabla realizada con datos presentados por Hans Günter Brauch, Op.Cit

El concepto de seguridad nacional adquirió un papel fundamental en los Estados Unidos al término de la Segunda Guerra Mundial, ya que se convirtió en el elemento clave de la seguridad estadounidense para transitar hacia un estado perpetuo de guerra, además de convertirse en la razón última del desarrollo militar y de la carrera armamentista propia de esa época y de ese país. El interés nacional de diversos Estados colocó a la seguridad nacional como el objetivo primordial para su supervivencia, así, la acumulación de poder nuclear fue el medio para mantener un *status quo* capaz de desencadenar una guerra más violenta que los dos conflictos mundiales experimentados en años anteriores.

La visión realista de la seguridad nacional se vio fortalecida por la constante amenaza nuclear, las tensiones militares de una potencia contra la otra, así como el sistema mundial de alianzas militares tradicionales como la OTAN y el Pacto de Varsovia. Al respecto, Czeslaw Mesjasz menciona que la seguridad nacional puede ser definida como “la ausencia de amenazas al sistema estatal y a la vida de sus ciudadanos, causada por disturbios políticos o militares en las fronteras de un país” (Mesjasz, 2008:46). A pesar de la importancia política que la seguridad nacional ha adquirido, es importante mencionar que existen otras dimensiones de la misma y que la falta de atención a éstas puede generar serios riesgos a la vida de los individuos. La

Escuela de Copenhague sintetiza a la seguridad en cinco dimensiones: La seguridad nacional (incluida la seguridad política y militar), la seguridad social, la seguridad humana, la seguridad ambiental y la seguridad de género.

Cuadro 1.2 Otras dimensiones de la seguridad (Copenhague)

Conceptos de seguridad	Referencia de objeto ¿Seguridad de quién?	Valor en riesgo ¿Asegurar qué?	Fuente de la amenaza ¿Asegurarme de quién o de qué?
1 Seguridad nacional	El Estado	Soberanía e integridad territorial	Otros Estados, guerrilla, terrorismo, actores sub-estatales
2 Seguridad social	Naciones y grupos sociales	Unidad nacional e identidad	(Estados), naciones, migrantes y culturas foráneas.
3 Seguridad humana	Individuos y humanidad	Supervivencia y calidad de vida	Estados, globalización, naturaleza y terrorismo.
4 Seguridad medioambiental	Ecosistemas	Sustentabilidad	Humanidad
5 Seguridad de género	Relaciones de género, pueblos indígenas, minorías, niños y ancianos	Igualdad, equidad, identidad, solidaridad y representaciones sociales	Relaciones patriarcales, instituciones autoritarias (gobiernos, religiones, elites, cultura), intolerancia y violencia

Fuente: Ursula Oswald Spring con información de Moller y Ursula Oswald (2008:29)

Las tres escuelas europeas que se han encargado de estudiar y definir la seguridad en sus concepciones más amplias son la Escuela de Welsh, la Escuela de Copenhague y la Escuela de París. Aunque cada una basa su análisis en líneas de investigación distintas, todas coinciden en la adopción y uso de un concepto amplio de seguridad que refleje la realidad de los individuos, un concepto que sea entendido como una práctica y no un objetivo, el cual evite poner al Estado en el centro de su análisis. Al respecto, Ole Weaver realizó una comparación regional sobre la conceptualización de la seguridad, identificando a la academia estadounidense y europea, como los principales centros de producción científica y de debate en la reconceptualización de los estudios de seguridad, aunque también identifica debates similares en centros académicos de América Latina, Asia y África.

Cuadro 1.3 La seguridad en los Estados Unidos, Europa y el resto del mundo

Visión/país	Estados Unidos	Europa	Resto del mundo
Concepto de seguridad	Falta de interés, indefinido	Centro de reflexión	Diverso
Teoría (s)	Teorías tradicionales de las RI (aplicadas)	Diversos enfoques teóricos	Falta de enfoque teórico. Realismo aplicado, emancipación
Enfoques teóricos	Teorías racionalistas, casos históricos de estudio	Constructivismo	Varios enfoques
Actores (importancia)	Estatocéntrica	Estado, individuo, humanidad	Estado/ régimen. Movimientos sociales
Objetivo	Estrecho: militar (tradicional). Dimensiones de seguridad ambiental enfocadas a la seguridad nacional	Amplia/extendida: política, militar, económica, social, medioambiental	Agenda estrecha de seguridad (tradicional). Agenda social
Conocimiento	Instrumental: resolución de problemas de seguridad nacional e internacional	Reflexión como parte del proceso político en sociedad	Asuntos estatales y estrategias de supervivencia

Fuente: Ole Waeber 2009:516

En la década de los noventa los conflictos entre los Estados disminuyeron, en cambio los conflictos dentro de éstos experimentaron un incremento vigoroso, África, Medio Oriente y Europa Oriental observaron la mayoría de los nuevos conflictos internacionalizados que tuvieron lugar a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI^{ix}. En esta etapa de reconceptualización de la agenda internacional de seguridad, podemos observar el interés de los Estados de utilizar a los organismos internacionales como herramientas de la política internacional para alcanzar niveles de estabilidad regional

^{ix} De acuerdo con el Instituto de Edimburgo para la Investigación de los Conflictos Internacionales (HIIC), en 2008 se identificaron 345 conflictos en el mundo, de los cuales 39 se caracterizaron por un uso excesivo de la fuerza y 95 con uso esporádico de la misma (también considerados como crisis).

frente a distintos conflictos. Es en esta coyuntura que las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) de la ONU, así como de otros organismos regionales, se posicionaron como los instrumentos *ad hoc* para el restablecimiento de la paz y la seguridad. Cabe destacar que la década de los noventa observó el mayor número de OMP desplegadas por Naciones Unidas, sin haber sido ésta su etapa de mayor éxito. En el siguiente capítulo se observará el desarrollo de las OMP en las relaciones internacionales y se presentará el marco teórico-normativo bajo el cual se han desarrollado.

1.3. Seguridad y paz: dos conceptos relacionados

El fin de la Guerra Fría trajo consigo la posibilidad de incluir los estudios de paz en la disciplina de las Relaciones Internacionales, lo anterior debido a que el nuevo orden mundial exigió el cambio del paradigma tradicional de la seguridad, hacia uno en el que los temas del desarrollo fuesen incluidos. Si bien la paz internacional es un objetivo institucional, su construcción y progreso pasan necesariamente por la agenda de la seguridad. En palabras de Ole Weaver, “mientras que la paz ha regresado a occidente como un gran concepto ideológico que enmarca las políticas del orden internacional, al tiempo que logra resultados; la seguridad se ha convertido en el concepto organizador de una gran parte de la vida social, puesto en marcha mediante la aparición de políticas públicas y medidas extraordinarias para lograrlo” (Weaver, 2008:109).

La vigencia del discurso internacional de la paz requiere de políticas institucionales que ofrezcan seguridad a los individuos, por lo que esta última es una herramienta para la paz, mientras que ésta es el objetivo último de la seguridad. De acuerdo con Brauch, la paz no es el estado normal de las relaciones sociales, es necesario llegar a ella y una vez alcanzada, mantenerla mediante un andamiaje jurídico y social concreto. Si bien el concepto de paz ha cambiado a lo largo de los años, en general podemos destacar que la ausencia de amenazas repercute de manera positiva en el desarrollo pacífico de las relaciones entre las naciones y los individuos.

En la década de los noventa la búsqueda de la paz se convirtió en un objetivo importante de la política internacional y ha sido definida “como un valor básico y como

un objetivo de acción política, como una situación de ausencia de guerra, o como la utopía de un mundo más justo” (Brauch, 2008:70). Ante este significado ambiguo, Johan Galtung divide a la paz en sus condiciones negativas y positivas, es decir, se entiende a la paz negativa como la ausencia de violencia física (ausencia de guerra), mientras que la paz positiva es observada como la ausencia de violencia estructural, represión e injusticia.

(La paz es) la ausencia de un estado de guerra, por ejemplo: violencia entre grupos definidos por un país, nación (cultura, etnicidad), raza, clase social o ideología. La paz internacional o externa es la ausencia de guerras externas: interestatales o internacionales (...) La paz social o interna es la ausencia de guerras internas: étnicas, raciales, de clase, de grupos ideológicos que se amenazan entre ellos o a los gobiernos centrales (Galtung, 2008:73, paz negativa).

Si bien el concepto de paz de Galtung ha sido criticado por su enfoque limitado (ya que no incorpora varios de los elementos importantes considerados por los estudios de la paz), es una conclusión generalizada entre los pacifistas que no existe un concepto universal de la paz, aunque se entiende que su objetivo principal es *la supervivencia del individuo*, ya que si éste deja de existir, la búsqueda de la paz habría fracasado (así como sus estudios). Bajo esta lógica, todas aquellas amenazas que ponen en riesgo la existencia del ser humano pueden ser consideradas como amenazas a la paz y por ende merecen, dentro del discurso social de la seguridad, un trato especial (paz positiva).

La presencia constante de amenazas a la seguridad de los individuos debido a pandemias, desastres naturales, degradación ambiental, crisis alimentarias, violación a los derechos básicos de grupos determinados, represión política, pobreza extrema, entre otras, son todas consideradas como fenómenos de la violencia estructural y forman parte del concepto de paz positiva y pueden afectar seriamente a las relaciones entre los Estados.

El debate actual en los estudios de paz se centra principalmente en la relación de las nuevas amenazas y la seguridad del individuo. Para Brauch es necesario entender a la paz, no sólo como la ausencia de la guerra, sino en sus cinco dimensiones: temporal, espacial, social, en sus procedimientos y en su enfoque

heurístico, es decir, la forma en la que analizamos el fenómeno (la paz como fin o como medio, Brauch, 2008:72). Asimismo relaciona la paz con los procesos de desarrollo, la seguridad y del ambiente para establecer un cuarteto conceptual.

Por su parte, para Galtung la paz y la seguridad son dos conceptos que se complementan, los cuales sólo fueron diferentes el uno del otro durante la Guerra Fría, en la que Occidente utilizó el concepto de seguridad y el Este el de paz. El nuevo orden mundial ha acercado ambos conceptos hacia un mismo significado, el cual encuentra mayor elasticidad en los temas de seguridad que en los de paz, así, “cada vez con mayor fuerza, la seguridad asume el lugar de la paz en el sentido tradicional de la prevención de la guerra, al tiempo que ésta se ha asentado entre la paz negativa y la paz positiva” (Galtung, 2008:86).

Aunado al concepto de paz, Galtung introduce al debate los términos de *conflicto y violencia*, en el sentido de que los conflictos pueden existir sin el fenómeno de la violencia y sólo en algunos casos éstos se manifiestan a través de la guerra. Asimismo, señala que los conflictos pueden transformarse a través de medios pacíficos, especialmente aquellos que son atendidos desde su estructura, ya que sólo mediante estructuras de paz será posible romper con ciclos violentos. Esto es considerado como el fin último de la paz positiva.

De acuerdo con Mesjasz, la definición del concepto de seguridad no puede lograrse mediante un acto arbitrario de carácter universal, es decir, no es posible establecer una definición única para tal concepto, sino una serie de elementos generales que pueden tomarse en cuenta para su definición. Así, en el proceso mediante el cual un Estado define su seguridad, es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿quién securitiza?, ¿sobre qué temas (amenazas)?, ¿para quién? (objetos de referencia), ¿por qué?, y ¿con qué resultados y bajo qué condiciones? Mesjasz señala que este proceso responde a un acto político y discursivo que tiene un impacto real al convertirse en políticas públicas, por lo que el proceso contrario responde también a esta dinámica, es decir, *dessecuritizar un tema* se convierte en un acto político, en el que “una amenaza que bajo un discurso específico genera acciones extraordinarias para resolverlo, bajo otro no es así” (Mesjasz, 2008:47).

Por su parte, Barry Buzan dejó claro que la “seguridad es un concepto subdesarrollado, tanto en las Relaciones Internacionales como en los Estudios Estratégicos, el cual se caracteriza por su ambigüedad debido a su relación parcial con el concepto de poder y con las reacciones a la ortodoxia realista que va de la investigación para la paz, la naturaleza de los estudios estratégicos y en el interés de los encargados de diseñar las políticas públicas y de mantener esta ambigüedad simbólica” (Albrecht, 2008:511).

Al revisar el análisis de Buzan, es posible identificar las tres imágenes presentadas por Kenneth Waltz en su obra^x, es decir, la seguridad individual, la seguridad del Estado y la seguridad internacional. La *Escuela de Copenhague* también hace alusión a estos niveles, a decir, el sistema internacional, el subsistema internacional, las unidades, las sub-unidades y los individuos, analizándolos en cinco sectores; el militar, el medioambiental, el económico, el social y el político. La combinación de cada uno de estos elementos presenta agendas distintas de seguridad.

Se considera una amenaza a la seguridad cuando “un tema/actor es presentado como un riesgo existencial hacia un objeto, valor o símbolo determinado. La naturaleza especial de estas amenazas justifica el uso de medidas extraordinarias para lidiar con ésta. La invocación de la seguridad ha sido la clave política para legitimar el uso de la fuerza, aunque de manera más general, ha permitido al Estado movilizar o adquirir poderes especiales en el manejo de dicha amenaza o riesgo” (Albrecht, 2008:512). Una agenda de seguridad debe responder a la realidad social de cada Estado, al contexto internacional e histórico en el que desarrolla su actividad internacional y a los objetivos de gobierno de la elite política en el poder. Por lo que la construcción del discurso y la percepción de las amenazas responden a un proceso social cambiante y en constante movimiento, en el que los símbolos y valores son cambiantes y pueden desaparecer y aparecer de la agenda política en contextos históricos determinados.

1.4. Los cuatro pilares de la seguridad humana y el surgimiento de nuevas amenazas

^x *El hombre, el Estado y la Guerra: Un análisis teórico* de Kenneth N. Waltz, CIDE, México, 2007.

El concepto de la seguridad humana ha logrado posicionarse en el discurso y práctica política de diversos gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG's) a partir de 1994. Este concepto es considerado como uno de los intentos más serios por cuestionar el papel del Estado en el centro de los estudios de la seguridad, aunque éste continúe siendo el actor por excelencia responsable de asegurar a sus ciudadanos. A pesar de ello, es posible observar que en diversas ocasiones el Estado no ha sido capaz de hacerlo e incluso ha sido el responsable de las perores violaciones a la seguridad de sus ciudadanos. De acuerdo con el informe de la Comisión de la Seguridad Humana de Naciones Unidas (2003), *Seguridad Humana Ahora (Human Security Now)*:

La Seguridad Humana complementa a la seguridad del Estado, al tiempo que promueve los derechos humanos y fortalece el desarrollo de los individuos. Ésta busca proteger a las personas de una gran variedad de amenazas y así, empoderarlos para que actúen en su beneficio (...) la seguridad humana vincula los elementos humanos de la seguridad, los derechos y el desarrollo. (Human Security Now, 2003:2)

La seguridad humana nace como una estructura conceptual en la década de los noventa que busca aportar al enfoque tradicional de la seguridad el elemento humano y propone en su concepción incorporar tres agendas en las que Naciones Unidas ha trabajado desde su creación: la investigación para la paz y la resolución de los conflictos, la cooperación para el desarrollo y la promoción y protección de los derechos humanos. Ésta se caracteriza por su objetivo principal de eliminar aquellos elementos que ponen en riesgo el desarrollo económico y los derechos de los individuos, al tiempo que propone una agenda integral de seguridad que abarca casi todas las esferas de la vida cotidiana. Entre la seguridad humana y la seguridad estatal existen diferencias importantes que podemos observar a continuación:

Cuadro 1.4 Seguridad humana y seguridad estatal

Seguridad Humana	Seguridad del Estado / nacional
Cambia a las amenazas externas por una serie de amenazas que afectan la seguridad de los individuos	Se centra en la amenaza de otros Estados, asegura sus fronteras, instituciones y símbolos mediante elementos militares

<p>La seguridad humana también incluye la protección de los ciudadanos de la contaminación medioambiental, terrorismo transnacional, migración masiva, pandemias y enfermedades como el VIH-SIDA, situaciones de opresión política</p>	<p>Protege su territorio de amenazas militares con elementos militares</p>
<p>Existe una gran variedad de actores que pueden poner en riesgo la seguridad de los individuos. En la administración de la seguridad internacional intervienen organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil organizada a través de las ONG</p>	<p>Los Estados son los únicos actores</p>
<p>Se busca empoderar a los individuos y a sus comunidades para evitar que el regreso de la violencia. Se acepta la idea de que el individuo puede ser el responsable de asegurar su seguridad y sus acciones pueden afectar a la seguridad de otros</p>	<p>El Estado adquiere más poder para evitar la amenaza de otros Estados</p>

Fuente: Tabla realizada por el autor de esta tesis Quitar todos los puntos en las gráficas y las fuentes

El PNUD, a través del paquistaní Mahbub ul Haq, presentó por primera vez el concepto de Seguridad Humana en su *Informe sobre Desarrollo Humano* de 1994, en el cual amplió el abanico de riesgos que amenazan la seguridad de los individuos. Para el PNUD queda claro que existe un vínculo entre seguridad y desarrollo y éste se representa con el concepto de la seguridad humana. Dicho informe rompió con varios paradigmas clásicos de la seguridad, al proponer que la seguridad humana es de carácter universal, sus componentes son interdependientes y están interconectados, mientras que las políticas de prevención temprana funcionan mejor que las de reacción, en las que el ser humano juega un papel central como elemento a proteger en una agenda de seguridad.

De acuerdo con el PNUD, “la seguridad humana se percibe con mayor facilidad por su ausencia que por su presencia” (PNUD, 1994:26) y en este sentido, no es fácil establecer definiciones rigurosas sobre la misma, aunque es posible definirla mediante dos aspectos visibles, por un lado, propone “la seguridad contra amenazas crónicas y por el otro, la protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana.

Existe una interpretación limitada y una amplia de la seguridad humana, la primera está representada en la Red de Seguridad Humana (Canadá), mientras que la segunda la representa la Comisión de la Seguridad Humana (Japón). En general la visión limitada ha encontrado mayor apoyo entre la comunidad internacional, debido a la viabilidad política y operativa para aplicar el concepto, mientras que la visión amplia ha sido criticada por su extensa agenda, dividida en siete inseguridades. Si bien los Estados no han logrado ponerse de acuerdo en el alcance que puede tener una política basada en la seguridad humana, algunos elementos de ésta han sido ampliamente admitidos, tales como su enfoque antropocéntrico y la violencia física como la principal fuente de. La Red de Seguridad Humana define a la Seguridad Humana de la siguiente manera:

Esencialmente, la seguridad humana significa una vida libre de amenazas profundas a los derechos de las personas, a su seguridad o incluso a sus propias vidas. La seguridad humana se ha transformado tanto en una nueva medida de la seguridad mundial, como en un nuevo plan para la acción mundial. La seguridad es el sello distintivo de una vida sin temor, mientras que el bienestar es el objetivo de una vida sin necesidades. La seguridad humana y el desarrollo humano son por lo tanto dos caras de la misma moneda, que se refuerzan y conducen mutuamente en un ambiente propicio para ambos^{xi}.

Al ser el PNUD el responsable de la creación del concepto de seguridad humana, diversos analistas han vinculado ésta con el concepto del desarrollo. Si bien ambos tienden a ser confundidos por los diseñadores y ejecutores de políticas públicas (además de que algunos autores los han utilizado como sinónimos); para la ONU y en especial para el PNUD, mientras que el desarrollo humano se enfoca solamente en la gente y en la expansión de sus oportunidades para lograr una mejor calidad de vida; la seguridad humana busca eliminar las amenazas que limitan o evitan a una comunidad alcanzar un mayor estado de desarrollo. Es decir, mientras que un gobierno busca aumentar su presupuesto en seguridad pública (véase el caso de México), sus esfuerzos pueden verse disminuidos por la existencia de otros riesgos, tales como los desastres naturales, las crisis alimentarias, las pandemias como el VIH-SIDA, entre otros. La seguridad humana identifica estos riesgos y a partir de política públicas de

^{xi} Sitio oficial de la Red de Seguridad Humana en <http://www.humansecuritynetwork.org/menu-s.php>

prevención busca disminuirlos, ya que ésta es de carácter protector y reconoce que el individuo, así como sus comunidades, se encuentra amenazado por eventos que van más allá de su control y que pueden poner en riesgo su vida.

La visión de la seguridad humana está compuesta por dos elementos rectores; la libertad para vivir sin temor (*freedom from fear*) y la libertad para vivir sin miseria (*freedom from want*). El primero entendido como la eliminación del uso de la fuerza y la violencia física en la vida diaria de las personas (concepto limitado) y el segundo, como la atención a las necesidades básicas de los individuos en la economía, la alimentación, la sociedad, el medioambiente y la salud (concepto amplio). Entre ambas libertades existe un vínculo que las relaciona, ya que la seguridad humana identifica amenazas permanentes al individuo que no vienen sólo de la actividad militar de otros Estados, sino como consecuencias de la misma actividad humana, tales como el hambre, las enfermedades, la pobreza, la degradación ambiental, entre otras. De acuerdo con el PNUD:

(...) la batalla de la paz ha de librarse en dos frentes. El primero es el frente de la seguridad, donde vencer significa librarse del miedo. El segundo es el frente económico y social, donde vencer significa librarse de la necesidad. Solamente una victoria en ambos frentes puede garantizar al mundo una paz duradera (PNUD, 1994:3).

La flexibilidad que presenta el concepto de seguridad humana radica en que la fuente de inseguridad de la que deben ser protegidos los individuos varía entre los Estados, es decir, la seguridad humana no puede promoverse y observarse de forma general, sino a través de casos concretos, ya que no todos los individuos de todos los países enfrentan las mismas amenazas con los mismos niveles de riesgo. Es claro que los habitantes de países desarrollados enfrentan amenazas distintas a su seguridad, que los de aquellos en vías de desarrollo, por lo que, de acuerdo con el PNUD, “la seguridad humana está centrada en el ser humano, se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en una sociedad, la libertad con la que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales y a la vida en conflicto o en paz” (PNUD, 1994:26).

La interacción entre desarrollo humano y seguridad permite a la seguridad humana identificar algunos de los indicadores que deben protegerse para que el individuo tenga una vida libre de riesgos; mientras que el desarrollo humano hace referencia al nivel en la calidad de vida de las personas, centrándose en las amenazas socioeconómicas que generan la pobreza, la desigualdad y la marginación dentro del sistema económico (las limitantes ante las que se enfrenta una persona para acceder a los bienes y servicios básicos para su desarrollo pleno), la seguridad humana busca que el individuo tenga un acceso tangible a una vida desarrollada.

Si bien es difícil enlistar todas las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de los individuos, el Informe del PNUD identifica siete categorías comunes (inseguridades) que deben ser atendidas por la mayoría de los países, a fin de asegurar una vida libre de necesidades a sus individuos. Dichas categorías pueden identificarse a través de los siguientes indicadores socio-económicos:

Cuadro 1.5 Las dimensiones de la seguridad humana y sus indicadores - enfoque amplio

Categoría	Indicadores
1 Seguridad económica	Tasa de desempleo, ingreso per cápita, inflación anual, acceso a canasta básica, seguridad social, población en pobreza y pobreza extrema, acceso a vivienda, etc.
2 Seguridad alimentaria	Acceso a alimentos (disponibilidad y producción), poder adquisitivo, índice de producción alimentaria per cápita, índice de dependencia respecto a la importación de alimentos, oferta diaria de calorías como porcentaje de las necesidades, etc.
3 Seguridad en materia de salud	Esperanza de vida, acceso a agua potable, médicos por habitantes, gasto de salud per cápita, mortalidad materna, mortalidad infantil, índice de mortalidad, porcentaje de población con VIH-SIDA, etc.
4 Seguridad ambiental	Abastecimiento de agua per cápita, niveles de desertificación, salinización de la tierra, deforestación, sequías, inundaciones, terremotos, desastres naturales, etc.
5 Seguridad personal	Tasa de homicidios, violaciones, lesiones por accidentes, violencia relacionada con situaciones políticas, crimen organizado, etc.
6 Seguridad de la comunidad	Conflictos étnicos y religiosos, rebeliones, conflictos armados, población vulnerable y refugiados.
7 Seguridad política	Violaciones a derechos humanos fundamentales, tortura, represión política, desapariciones forzadas, libertad de prensa, relación entre gasto militar y gasto social, etc.

En el año 2005, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, presentó ante el Consejo de Seguridad el documento titulado Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. Además de funcionar como un informe sobre el seguimiento de los resultados alcanzados sobre los ocho objetivos de desarrollo propuestos en la Cumbre del Milenio, Annan hizo un llamado de atención a la comunidad internacional, en especial a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para que adoptaran una visión más amplia de la seguridad. Sin afán de caer en un idealismo desmesurado, Annan propone un enfoque amplio de la seguridad humana, al que además de la libertad para vivir sin miseria (*freedom from want*) y sin temor (*freedom from fear*), se agregue la *libertad para vivir con dignidad*. Según Kofi Annan, los países desarrollados tienen la obligación de promover un nuevo consenso para la acción colectiva respecto a estos temas, señalando que:

Ya existen todas las condiciones necesarias para que lo hagamos. En una era de interdependencia mundial, el interés común bien entendido es un aglutinante que debería unir a todos los Estados en torno a una causa, al igual que deberían hacerlo los impulsos de nuestra humanidad común. En una era de abundancia, el mundo posee los recursos que pueden reducir espectacularmente la enorme brecha que persiste entre ricos y pobres, siempre que estos recursos se empleen al servicio de todos los pueblos. Después de un periodo de dificultades en los asuntos internacionales, con la perspectiva de nuevas amenazas y de las nuevas formas que adoptan las amenazas ya conocidas, existe en muchos círculos el deseo de un nuevo consenso en que pueda basarse la acción colectiva (Annan, 2005:3).

De acuerdo con Annan, la Carta de las Naciones Unidas presenta un triángulo temático en el que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos van de la mano, por lo que para lograr una interpretación más amplia de la libertad, es necesario promover el progreso social y elevar el nivel de vida de las personas dentro de un concepto más amplio de la libertad. El cual supone “que los hombres y mujeres de todas partes del mundo tienen derecho a ser gobernados por su propio consentimiento, al amparo de la ley, (...) libres de la miseria y libres del temor, de manera que la

violencia y la guerra no destruyan su existencia ni sus medios de vida. (En el sentido de que) todos los seres humanos tienen derecho a la seguridad y al desarrollo” (2005:4).

El vínculo que Annan identifica entre seguridad y desarrollo ya ha sido propuesto desde la academia anteriormente por Brauch, quien señaló que hemos pasado de un dilema tradicional de seguridad (la visión limitado del Estado) hacia un dilema de supervivencia basado en la gente (seguridad humana), en el que es posible observar la interrelación existente entre la paz, la seguridad, el desarrollo y el ambiente, lo cual definió como el cuarteto conceptual. En este sentido, es posible reafirmar que los estudios de seguridad han evolucionado hacia su ampliación (del Estado al individuo), su profundización (de lo internacional a lo comunitario) y su sectorización (de lo social al género), lo cual tiene una repercusión directa en el diseño de una agenda de seguridad moderna. Es importante agregar a lo anterior un cuarto pilar, basado en las amenazas que puede generar la degradación medioambiental, para países como Haití, una agenda de seguridad basada en los cuatro pilares disminuiría la vulnerabilidad de su población y elevaría considerablemente los niveles de desarrollo del país.

1.4.1. Primer pilar: La libertad para vivir sin miseria

Gracias a la doctrina de la seguridad humana la comunidad internacional ha aceptado que las distintas limitantes al desarrollo se pueden convertir en un problema de seguridad para los individuos, especialmente la situación de pobreza extrema en la que viven millones de personas abre la puerta a una serie de riesgos que en condiciones de mayor desarrollo podrían ser tratables e incluso prevenibles. La pobreza extrema debe ser entendida como la principal amenaza a la libertad y seguridad de los individuos: “una picadura de mosquito portador del paludismo basta para poner fin a la vida de un niño que no tiene un mosquitero sobre su cama o no tiene acceso a un tratamiento que cuesta un dólar” (2005:11); en el mismo sentido en el que un terremoto, una inundación o un huracán en Haití pueden convertirse en una crisis humanitaria y ésta en la antesala de una situación de violencia armada. Para enfrentar dichas carencias los Estados miembros de las Naciones Unidas plantearon

alcanzar en la Cumbre del Milenio los ocho objetivos básicos del desarrollo necesarios para que un individuo alcance una vida libre de miseria^{xii}:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Sobre estos objetivos, cada Estado se ha comprometido a alcanzar metas específicas para el año 2025, si bien algunos han logrado más éxitos que otros, es necesario observar que varias de las metas propuestas responden a la necesidad de enfrentar los problemas con un enfoque interdependiente del mundo, en la que las amenazas que hoy afectan a las poblaciones de países desarrollados pueden ser consecuencia de las inseguridades y riesgos en las que viven los individuos de los países más pobres. También es necesario considerar que varias de las amenazas contempladas por la Declaración del Milenio, tales como la erradicación de enfermedades como el VIH/SIDA o el paludismo, son de carácter global, es decir, no reconocen fronteras físicas, clases sociales ni grupos étnicos, por lo que el enfoque para su erradicación debe surgir de la cooperación internacional.

De acuerdo con la Declaración del Milenio, cada Estado es responsable de lograr dichos objetivos y de llevar a su población hacia procesos de desarrollo visibles en todas las áreas antes mencionadas. Los Estados reconocen que para lograrlo, deben apoyarse en sistemas de gobierno transparentes, donde exista el imperio de la ley, en los que la población civil tenga garantizados todos sus derechos, incluidos los políticos, económicos y sociales, los cuales estén protegidos por una administración pública responsable, eficiente y transparente.

^{xii} Objetivos de desarrollo del Milenio en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

Si bien cada uno de los objetivos mencionados anteriormente implica la necesidad de contar con un Estado fuerte, socialmente responsable y que promueva y proteja los derechos de sus ciudadanos, en el caso de los países más pobres observamos la ausencia de éste o en el mejor de los casos, una limitada presencia. Estados débiles con prácticas basadas en la corrupción, ausencia institucional de partidos políticos, una sociedad civil débil, niveles de pobreza considerables, bajos índices de escolaridad y altos índices de desnutrición infantil y por ende una fuerza laboral poco capacitada y vulnerable, son algunos de los elementos que aseguran la ausencia de paz social. En este sentido, uno de los principales retos a los que se enfrenta Haití es el de crear las instituciones necesarias capaces de generar políticas de desarrollo social que impacten directamente en el fortalecimiento de su población y por ende sea posible impulsar otras reformas políticas.

El desafío en la ejecución de un programa político integral para lograr una vida libre de necesidades radica en el logro de consensos, en la voluntad política de los países más desarrollados para integrar estos temas en la agenda de seguridad internacional y no en las agendas de asistencia humanitaria (en las cuales se ha enmarcado al caso haitiano), en la capacidad de los organismos internacionales como la ONU de promover una vida libre de amenazas (*freedom from fear*) mediante el desarrollo de prácticas vinculantes y en el compromiso político de los países pobres de alcanzar una etapa óptima de gobernabilidad y estabilidad política, así como de proteger a los derechos humanos de sus ciudadanos, es decir, de asegurar que los individuos tengan la libertad de vivir sin temor y en dignidad.

1.4.2. Segundo pilar: La libertad para vivir sin temor

La segunda parte constitutiva de una agenda de seguridad humana se basa en el derecho que tienen todos los individuos de vivir una vida libre de miedos, es decir, asegurar de que cada persona lleve a cabo sus actividades diarias en un ambiente de paz y en el que los riesgos a su seguridad física estén controlados. Es importante señalar que las amenazas que ponen en riesgo la seguridad física de los individuos no deben ser categorizadas en un orden de importancia, por ejemplo, un terremoto o una pandemia en un país como Haití puede poner en riesgo la vida de sus ciudadanos con

la misma o mayor facilidad que la amenaza física que representa el crimen organizado. En una agenda de seguridad humana todas las amenazas tienen el mismo nivel de importancia y en general todas comparten una característica similar: están internacionalizadas. Si bien en el capítulo siguiente revisaremos a detalle los elementos característicos de la agenda política de este segundo pilar, es importante mencionar algunos de los temas que son considerados de mayor relevancia por el sistema de Naciones Unidas en esta área. La ONU reconoce la necesidad de atender las siguientes amenazas para lograr una vida libre de miedos (Annan, 2005:30):

Cuadro 1.6 Agenda para una vida sin temor

<ol style="list-style-type: none"> 1. Los conflictos armados 2. El terrorismo internacional 3. La proliferación nuclear y el desarme 4. La guerra y la paz sostenible 5. La protección y la promoción de los derechos humanos 6. La lucha contra la delincuencia organizada 	<p>Paz negativa Visión limitada de la seguridad humana Seguridad física</p>
---	---

Fuente: (Annan, 2005:30)

Las OMP de la ONU forman parte de una agenda para vivir una vida sin temor, aunque ello no significa que éstas forman parte de una agenda integral de seguridad humana. Especialmente sobre la reducción del riesgo y la prevención de la guerra, el sistema de Naciones Unidas cuenta con herramientas tales como la mediación, las sanciones, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la cooperación internacional. En este sentido, no existe una tarea más importante para la ONU que la eliminación y prevención de los conflictos armados, por lo que es responsabilidad de todos los países miembros y especialmente de aquellos que forman parte del Consejo de Seguridad, cerciorarse de que las Naciones Unidas cuenten con una estructura apropiada, así como con recursos económicos suficientes para lidiar con los nuevos desafíos que amenazan la seguridad de los pueblos en el siglo XXI. En una visión más integral del segundo pilar, Kofi Annan menciona que:

La prevención, en particular, debe ocupar un lugar central en todos nuestros esfuerzos: desde la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo

sostenible, pasando por el fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer frente a los conflictos, la promoción de la democracia y el imperio de la ley y la reducción de la difusión de armas pequeñas y ligeras, hasta las actividades operacionales de prevención, como el uso de los buenos oficios, las misiones del Consejo de Seguridad y los despliegues preventivos de contingentes. (Annan, 2005:33)

Es en el terreno de la prevención de la guerra en la que las OMP cobran mayor relevancia, el sistema internacional las ha aceptado como una herramienta fundamental en la promoción y preservación de la paz en regiones en las que ninguna de las libertades antes mencionadas está presente. Si bien la comunidad internacional ha presentado su apoyo a la ampliación del concepto de seguridad, de lo estatal a lo humano y de lo nacional a lo internacional, algunos Estados han mostrado su oposición hacia ésta, ya que en su visión más amplia, la seguridad humana promueve el derecho de intervención humanitaria en países que fallan o no logran proveer políticas integrales de seguridad a sus individuos. Doctrinas como *la Responsabilidad de Proteger (R2P)* han sido integradas a los mandatos de las OMP de tercera generación, lo cual ha generado el rechazo al intervencionismo por parte de varios líderes mundiales^{xiii}.

1.4.3. Tercer pilar: La libertad para vivir con dignidad

La libertad para vivir con dignidad es considerada como el elemento innovador que aportó Kofi Annan a la seguridad humana, en el cual el desarrollo, la seguridad física y los derechos humanos se conjugan para crear una visión integral y antropomorfa de la seguridad. La adopción de esta visión por parte de Naciones Unidas busca que tanto los Estados como los organismos regionales utilicen este concepto en la percepción de nuevas amenazas que pueda poner en riesgo la seguridad de los individuos, así como en el diseño de políticas públicas para su prevención. De acuerdo con Annan, sólo se puede vivir sin miseria y sin miedo (las dos libertades fundamentales de la seguridad humana), sí el Estado es capaz de garantizar una vida digna, para lo cual deben existir los siguientes elementos:

^{xiii} La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) es considerada como una OMP que forma parte de esta nueva visión de intervencionismo humanitario, aunque nunca ha dejado de contar con el apoyo y solicitud del gobierno haitiano.

1. Un sistema democrático como forma de gobierno, en el que no sólo los gobernantes sean elegidos mediante procesos electorales justos, transparentes e inclusivos, sino que además permita la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones políticas, esto es, que existan mecanismos en los que los gobernantes se encuentren sometidos al interés de los gobernados (este elemento existe en Haití de manera limitada).
2. Un Estado de derecho fuerte con instituciones públicas sólidas, representativas, eficientes y transparentes que velen por la buena administración de los recursos públicos y protejan las libertades civiles y políticas de sus ciudadanos. Contrario a los postulados liberales de la economía, un Estado fuerte es sinónimo de un Estado garante, promotor de derechos y administrador de recursos públicos. Aunque la década de los noventa significó, para la mayoría de los países en desarrollo, un adelgazamiento de la figura del Estado, para las Naciones Unidas es fundamental que éste recupere su función como el rector de la vida social, política y económica de su población y que en el diseño de las políticas públicas necesarias para lograrlo, se observe a la seguridad humana como eje integral de éstas (en Haití no existe este elemento).
3. El respeto y la promoción de los derechos humanos en todos los niveles de la sociedad y el fortalecimiento de instituciones públicas autónomas encargadas de revisar y sancionar a aquellos actores culpables de violaciones graves a éstos. Para ello, es necesaria la construcción de un sistema judicial eficiente y transparente que se encargue de aplicar la ley eficazmente, mediante mecanismos de control que aseguren la transparencia en los procesos. Es en este tema en que las mayorías de las OMP de la ONU enfrentan serias dificultades, si bien éstas cuentan en su mandato con la tarea de ejecutar reformas judiciales en los países en las que son desplegadas, no ha sido posible lograr avances substanciales en la materia. En Haití la reforma judicial ha sido lenta debido a la falta de jueces capacitados y del presupuesto necesario para la modernización del sistema judicial, además de que los avances logrados en esta materia, desaparecieron junto con el Palacio Presidencial en el terremoto de

2010, lo que nos obliga a reconsiderar el cuarto pilar de la seguridad humana: la libertad ante amenazas medioambientales.

La libertad para vivir con dignidad y la procuración de ésta desde la comunidad internacional introduce un tema por demás delicado en la disciplina de las Relaciones Internacionales y en el Derecho Internacional Público, esto es el papel que juega la soberanía de los Estados en las acciones de un gobierno hacia sus ciudadanos. Especialmente en aquellas poblaciones que han sufrido el flagelo de la guerra, así como serias violaciones a los derechos humanos, se presenta la interrogante respecto a la participación de la comunidad internacional (en este caso a través de la ONU) para establecer el imperio de la ley, promover la adopción de gobiernos democráticos y la protección de los derechos de los individuos.

Una población hastiada de la guerra, a la que la firma de un acuerdo de paz infunde nuevas esperanzas, pronto cae en la desesperación cuando, en lugar de percibir un progreso tangible hacia un gobierno respetuoso de la legalidad, ve como caudillos militares y cabecillas de bandas delictivas toman el poder y ocupan el lugar de las leyes. Las solemnes promesas de fortalecer la democracia en sus países que formularon todos los países en la Declaración del Milenio, siguen siendo palabras vacías para quienes nunca han votado por sus dirigentes ni ven señal alguna de que las cosas estén cambiando (Annan, 2005:38).

Tanto las violaciones al Derecho Internacional Humanitario, como los crímenes de lesa humanidad perpetuados por gobiernos autoritarios que se protegen bajo el escudo jurídico de la soberanía, han abierto una línea de investigación y debate dentro del sistema de Naciones Unidas que tuvo gran impacto en la forma de entender los nuevos conflictos internacionales. En este sentido, la Responsabilidad de Proteger (R2P) surge del esfuerzo de varios países de situar los derechos del individuo en el centro de la agenda internacional de seguridad.

Estos enfoques moldean las acciones de Naciones Unidas, ya que para introducir una agenda de desarrollo, seguridad y paz como la que se ha planteado en este capítulo, se rompería con algunos de los paradigmas más clásicos de las Relaciones Internacionales, especialmente con el de la soberanía. A riesgo de que se

generalice el mal uso de esta doctrina entre los países más poderosos (existen algunos ejemplos de ello), la Responsabilidad de Proteger (R2P) busca que la agenda de seguridad humana iniciada por el PNUD en 1994, tenga mayor impacto en la política internacional y sobre todo en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

La norma que se está imponiendo es de que exista una responsabilidad colectiva de proteger (...) Esa responsabilidad recae primordialmente en cada Estado, cuya principal razón de ser y obligación es proteger a su población. Pero si las autoridades nacionales no están dispuestas a proteger a sus ciudadanos o no pueden hacerlo, se traslada a la comunidad internacional la responsabilidad de utilizar todos los medios diplomáticos, humanitarios y de otro tipo para ayudar a proteger los derechos humanos y el bienestar de la población civil. Cuando esos métodos parecen ser insuficientes, el Consejo de Seguridad puede, si lo exigen las circunstancias, decidir adoptar medidas al amparo de la Carta de las Naciones Unidas e incluso, si es necesario, medidas coercitivas. (Annan, 2005:39)

1.4.4. Cuarto pilar: Una vida libre de impactos medioambientales

A lo largo de la década de los noventa la agenda política de la seguridad humana se enfocó principalmente en los dos primeros pilares, la libertad ante amenazas y libertad para vivir sin miseria. El tercer pilar presentado por Koffi Annan, libertad para vivir una vida digna, obtuvo mayor apoyo en las esferas del desarrollo económico y los derechos humanos, aunque como agenda política tuvo menor capacidad de permear en las políticas pública de los Estados. El cuarto pilar de la seguridad humana está basado en las amenazas medioambientales y comenzó a ser promovido a inicios de la década de los noventa, pero sin haber logrado el impacto político con el que cuenta en la actualidad. Este pilar complementa una visión integral de la seguridad que se caracteriza, en comparación con la seguridad tradicional, por su ampliación, profundización y sectorialización.

El ambiente y su relación con la seguridad, así como los efectos políticos, económicos y sociales que la degradación del mismo genera entre naciones e individuos vulnerables, es considerado el cuarto elemento de inseguridad humana. Su estudio ha cobrado mayor relevancia debido a que cada vez se hace más evidente que el deterioro ambiental y sus consecuencias, pueden poner en riesgo la débil situación de paz en comunidades vulnerables y por ende, traer consigo el surgimiento de la

violencia física a través de conflictos armados. De acuerdo con el enfoque del Cambio Climático y la Seguridad Humana^{xiv} (GECHS, por sus siglas en inglés), “el bienestar y la supervivencia de la gente y del ambiente constituyen la clave de la seguridad, en contraste con los enfoques anteriores que se centraban en los Estados y las guerras potenciales” (Dalby, 2008:271).

Dentro de este análisis resulta relevante identificar y entender la complejidad de la relación existente entre los procesos de degradación medioambiental y los procesos socio-políticos en situaciones específicas. Si bien las amenazas que genera la degradación medioambiental no son de carácter militar, su nula o poca atención puede desarrollar dentro de un Estado una crisis política y económica, capaz de convertirse en un conflicto armado. En este sentido, violencia política y degradación medioambiental en sociedades vulnerables son factores que están interrelacionados y que deben atenderse bajo un mismo enfoque de seguridad (Haití ha mostrado en diversas ocasiones la existencia de este vínculo). De acuerdo con Brauch, “no existe en este momento una amenaza militar significativa a la seguridad como resultado del estrés ambiental; aunque hay graves retos no militares a corto y largo plazo que confrontan muchos países que han sido víctimas de desastres ambientales y que además ponen en riesgo la gobernabilidad de varios Estados y la supervivencia de las regiones” (Brauch, 2008:272).

Los riesgos presentados para la seguridad humana como consecuencia de la degradación medioambiental son un desafío global que no ha sido atendido plenamente desde los organismos internacionales, los cuales se hacen más visibles frente al desarrollo industrial y tecnológico desmesurado, el incremento de la demanda mundial de recursos naturales por parte de las economías emergentes y los excesivos hábitos de consumo perpetuados por los países desarrollados. En este sentido, el vínculo entre degradación ambiental y seguridad humana pasa por las esferas del desarrollo económico y social.

^{xiv} El proyecto de Cambio Climático y Seguridad Humana (GCHS, por sus siglas en inglés) inició en 1999 como parte del Programa Internacional de las Dimensiones Humanas del Cambio Medioambiental Global. El GCHS define a la seguridad humana como un logro a alcanzar cuando los individuos y comunidades cuentan con las opciones necesarias para terminar, mitigar o adaptarse a ciertas amenazas que ponen en riesgo sus derechos humanos, sociales y medioambientales.

Una condición clave para alcanzar una vida libre de necesidades y miedos reside en la sostenibilidad de las actividades humanas y su relación con el medio ambiente, es decir, procurar a nivel institucional y social, que éstas no generen un impacto demoledor en el ecosistema del cual forman parte, al tiempo que se debe promover la reversión de fenómenos medioambientales como la desertificación, la degradación de la biodiversidad y los efectos del cambio climático desde un marco normativo e institucional global.

Para disminuir la desertificación experimentada en varios países de África, la comunidad internacional alcanzó algunos acuerdos durante la Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación; mientras que en el tema relacionado al cambio climático, tanto el Protocolo de Kyoto (el cual entró en vigor en 2005), como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, han sido pasos importantes para hacer frente a los efectos negativos de este fenómeno que tanto afectan a los países pobres, sin ser precisamente estos los principales responsables de la degradación ambiental.

El aumento de la temperatura media de la superficie terrestre provoca una mayor variabilidad climática y una mayor incidencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, como los huracanes y las sequías. Los países más vulnerables a esos cambios: pequeños Estados insulares en desarrollo (Haití), naciones ribereñas con una numerosa población en las tierras bajas y países de los trópicos y subtrópicos áridos y semiáridos, son los menos capaces de protegerse a sí mismos. (Dalby, 2008:280)

Debido a la novedad en el estudio de de estos y al reconocimiento tardío del vínculo existente entre medioambiente y seguridad humana, los estudios en seguridad medioambiental se han enfocado a analizar principalmente la relación entre el cambio climático y el conflicto, así como la conservación-explotación de la biodiversidad y su relación con la violencia física. Esto ha dejado de lado el análisis que las implicaciones del cambio global medioambiental pueden traer a la seguridad humana y viceversa, es decir, ¿cómo la construcción de una población con capacidades consolidadas puede contribuir a la mitigación del cambio climático? A reserva de revisarlo en el capítulo 3, en Haití las actividades económicas no sustentables desarrolladas en el último siglo,

han traído consigo un impacto negativo y casi irreversible al ecosistema del país y por ende a la calidad de vida de su población.

La seguridad medioambiental se ha convertido en un tema fundamental de la agenda internacional y si bien los primeros debates en torno a ésta se dieron alrededor de la escasez de recursos naturales, en la actualidad ha sido aceptado que los impactos negativos de la actividad humana en el ecosistema pueden convertirse en una amenaza seria para los Estados e individuos. En el 2008, la Comisión Europea presentó un informe sobre el calentamiento global y su impacto en la seguridad intitulado “Cambio climático y seguridad internacional”, en este documento se reconoce que un incremento de la temperatura media de la atmosfera, es decir, 2 grados sobre la temperatura actual, conduciría a diversos conflictos derivados de la relación del cambio climático con la economía y la política internacional (Comisión Europea, 9:2008). Al respecto Simon Dalby menciona que:

Los vínculos entre la violencia y el ambiente, en el caso de los conflictos sobre recursos, son frecuentemente luchas políticas por el control de los recursos relativamente abundantes de las economías pobres. En tanto que la humanidad enfrenta un futuro común, los efectos del cambio climático pueden causar más daño a los pobres, que cualquier disturbio local. Además, ahora sabemos que el desarrollo y la rápida incorporación de las zonas rurales a los circuitos de la economía global implican un proceso violento de cambio ambiental. (Dalby, 2008:266)

De acuerdo con Úrsula Oswald, los estudios de seguridad medioambiental se encuentran en una cuarta fase de análisis y aunque en las tres fases anteriores éstos han sido desarrollados en torno a la figura del Estado-nación como un referente clave para el desarrollo de conceptos y políticas públicas, el objeto a securitizar en este ámbito debe ser nuevamente ampliado y profundizado, es decir, que el análisis pase de lo estatocéntrico a lo antropocéntrico y que en este último se reconozca una profundización (social, humana y de género) y una sectorización (agua, alimento y salud), (Oswald, 2007:1). Asimismo, Oswald introduce tres componentes conceptuales a considerar en la investigación de la tierra: el Antropoceno, la seguridad medioambiental, de género y humana (HUGE) y la seguridad y paz medioambiental y humana (HESP) (Oswald, 2007:2).

Los tres componentes conceptuales están interrelacionados, pero para el caso de Haití es importante destacar que la degradación medioambiental de este país y el cambio climático global del cual forma parte, son consecuencias de una etapa humana climática conocida como el Antropoceno, en la que las distintas actividades humanas han dando pie a la generación de nuevas condiciones geológicas, biológicas y climatológicas que han impactado de manera negativa en el estado general del ecosistema global y regional, trayendo consigo fenómenos tales como el cambio climáticos y sus consecuencias tan negativas para la humanidad (Oswald, 2007:3).

La seguridad ambiental, de género y humana (HUGE) hace un llamado a ampliar y profundizar los procesos de securitización, a través de un concepto extendido de género, que incluya a la población infantil, a los ancianos, a los indígenas y a otras minorías vulnerables, enfocada en enfrentar los retos medioambientales y llevar a cabo procesos de construcción de la paz en un contexto de igualdad de género (Oswald, 2007:4). Para la situación que enfrenta Haití, una visión de seguridad medioambiental necesita poner en el centro de su protección a todos los individuos, pero en especial a aquellos que se encuentran más vulnerables a los impactos medioambientales, por lo que HUGE representa una de las visiones más acabadas en torno al análisis y práctica internacional para el desarrollo de una agenda amplia de seguridad humana.

HUGE reorienta a la seguridad humana a fin de que ésta incluya y desarrolle temas y prácticas a través de la organización social, políticas de gobierno específicas, inversiones privadas éticas y arreglos jurídicos. Se dirige a una mayor participación socio-política de la mujer, de los jóvenes y de los ancianos y se enfoca en la discriminación y la violencia de género, al ampliar algunos enfoques feministas estrechos sobre la relación entre los hombres y las mujeres. (Oswald, 2007:4)

La agenda global para el desarrollo es parte fundamental de la seguridad humana y debe ser atendida desde un enfoque integral de seguridad a nivel comunitario, estatal e internacional. La ONU ha alcanzado acuerdos en la mayoría de los temas antes descritos, pero no ha logrado definir los procedimientos y mecanismos para su ejecución; por su parte, los objetivos del Milenio establecieron metas claras a cumplirse en los próximos años, resaltando que es responsabilidad de los Estados

alcanzarlas dentro de sus fronteras, sin dejar de atender los problemas característicos de los países más pobres, para los cuales es necesario lograr acuerdos claros en los foros regionales e internacionales. Como resultado final del debate teórico presentado en este capítulo, la definición de GECHS sobre seguridad humana logra englobar todos los elementos aquí presentados:

La seguridad humana es el estado alcanzado cuando los individuos y comunidades cuentan con las opciones necesarias para finalizar, mitigar y adaptarse a las amenazas presentadas a sus derechos sociales, humanos y medioambientales; al tiempo que cuentan con la capacidad de hacer uso de estas opciones y participan activamente en su consolidación(Barnett, 2008:361)

Haití sufre actualmente de la ausencia parcial (y casi total) de los cuatro pilares mencionados en este capítulo. La comunidad internacional ha atendido con esfuerzos limitados algunas áreas de la seguridad humana en este país, mediante la ejecución de acciones independientes que no forman parte de una política integral de seguridad humana. Por un lado, algunas organizaciones no gubernamentales (ONG's) dan atención médica y alimentaria a algunas comunidades marginadas de Puerto Príncipe, mientras que otras participan en tareas propias de la atención escolar o la adecuada administración de desechos sólido. Por su parte la ONU ha dado especial seguimiento a una agenda de seguridad propia de la libertad para vivir sin temor, descuidando el resto de los tres pilares; en este sentido, el siguiente capítulo se enfocará principalmente al papel que ha desarrollado la MINUSTAH en la aplicación de una agenda de seguridad en Haití.

La MINUSTAH (y otras OMP) pueden entenderse como la materialización del discurso internacional de la seguridad, en la que la imaginación política y el debate académico se conjugan en una política internacional real. En este sentido, al debate internacional se añaden tres documentos que han dado forma a las OMP actuales, a decir *El Programa de Paz* de 1992 del ex Secretario General de la ONU, Burros-Butros Ghali, el *Informe Brahimi* del año 2000 y la *Responsabilidad de Proteger* de 2005, doctrina adoptada gracias al trabajo del Grupo de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambios de la ONU. Finalmente, quedan expuestas en este capítulo las siguientes reflexiones:

1. La seguridad tradicional, entendida como las acciones militares ejecutadas en torno a una amenaza, continúa siendo el enfoque teórico que la mayoría de los Estados emplean, aunque a lo largo del siglo XX, países como Canadá, Costa Rica, Noruega e India, incorporaron nuevas políticas tendientes a resolver las siete inseguridades presentados por el PNUD a través del concepto de la seguridad humana. Esto implica una revalorización de la imagen del individuo en las relaciones internacionales (haciendo alusión a Kenneth Waltz) y una revalorización de su papel como generador y receptor primordial de dichas inseguridades.
2. La comunidad internacional ha aceptado que la concepción de la seguridad y las amenazas a los valores son construcciones sociales que pueden cambiar en contextos histórico-políticos distintos y que lo que hoy se puede considerar una amenaza a la seguridad internacional, dejará de serlo en un futuro próximo o viceversa, lo cual abre el debate respecto al potencial de paz que un nuevo lenguaje basado en los cuatro pilares de la seguridad humana, puede generar en los futuros mandatos de la MINUSTAH en Haití.
3. La doctrina de la seguridad humana ha sido capaz de incluir y mostrar el vínculo entre el desarrollo y paz en el debate internacional, es decir, temas que en el pasado han sido colocados en otros niveles, tales como la seguridad medioambiental, la seguridad alimentaria, la seguridad social, comienzan a formar parte de la agenda integral de seguridad de diversos Estados y organismos internacionales, tales como las Naciones Unidas, lo que abre la posibilidad de ser adoptados en Haití.
4. La relación entre seguridad y ambiente ha cobrado mayor relevancia en la agenda internacional de la seguridad humana, aunque en la resolución de conflictos no se ha logrado concretar todavía en el desarrollo de prácticas internacionales, actualmente, agencias de la ONU como el PNUD y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han logrado avances substanciales en el cuarto pilar de la seguridad humana, referente a una vida libre de amenazas medioambientales.

2. La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH)

Entre las amenazas a la paz y la seguridad en el siglo XXI se cuentan no sólo la guerra y los conflictos internacionales, sino los disturbios civiles, la delincuencia organizada, el terrorismo y las armas de destrucción en masa. También se cuentan la pobreza, las enfermedades infecciosas mortales y la degradación del medio ambiente, ya que también éstas pueden tener consecuencias catastróficas.
Kofi Annan^{xv}

^{xv} Kofi Annan. Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos, Nueva York, 2005, pág. 27

2.1. Panorama general sobre las operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP) de Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) nació oficialmente el 24 de octubre de 1945 en un contexto internacional antecedido por dos guerras mundiales y ante el fracaso de la Sociedad de Naciones. La comunidad internacional liderada por Estados Unidos, Gran Bretaña y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), se reunió en la Conferencia de San Francisco del mismo año para firmar la Carta constitutiva de dicha organización (originalmente firmaron 51 países), en la cual se hizo uso por primera vez del nombre de Naciones Unidas. El júbilo de presenciar el surgimiento de una nueva institución capaz de lidiar con el fenómeno de la guerra, se vio opacado rápidamente por una confrontación internacional entre el Este y el Oeste que duraría 40 años. A pesar de ello, los países participantes acordaron darle a la ONU los siguientes propósitos y principios normativos:

- Preservar a las nuevas generaciones del flagelo de la guerra.
- Reafirmar la fe en los derechos fundamentales de los individuos.
- Crear las condiciones para mantener la justicia y el respeto a los tratados internacionales.
- Promover el progreso social y elevar el nivel de vida de los individuos (ONU, 2008:3).

La permanente confrontación entre los Estados Unidos y la URSS trajo consigo el regreso de los postulados realistas en el estudio de las Relaciones Internacionales, pero sobre todo en los estudios de la seguridad. El idealismo moderado con el que se creó la ONU fue opacado por el análisis académico del periodo de la Guerra Fría, el cual tomó como punto de partida la situación bipolar internacional y el conflicto permanente entre los Estados para el análisis de casi cualquier fenómeno en las relaciones internacionales. En este contexto, los conflictos armados experimentados en los países periféricos fueron entendidos como el resultado de la lucha entre dos bloques políticos, económicos e ideológicos antagónicos, por lo que todos los temas de la seguridad internacional quedaron supeditados a esta visión. Si bien la guerra entre

los dos centros de poder jamás estalló formalmente, sus efectos fueron visibles en casi todas las áreas de las relaciones internacionales, lo anterior se pudo observar especialmente en la ausencia de cooperación entre los países en temas relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En la actualidad, la incorporación de los conceptos de paz y seguridad en la Carta de la ONU, moldea la estructura normativa internacional bajo la cual se generan diversas políticas internacionales, es decir, la incorporación de dichos conceptos generó la institucionalización de sus significados y por consiguiente, la forma en la que dicha organización entiende la realidad internacional. Si bien la creación de la ONU es el resultado de un cambio en la manera de organizar el mundo después de dos guerras mundiales, pasando de un realismo desmesurado a un idealismo moderado (basado en un esquema de seguridad colectiva), el Estado se mantuvo como el actor fundamental de las relaciones internacionales, haciendo de este organismo el foro mundial por excelencia para su representación y reconocimiento por parte de otros Estados.

En lo que refiere a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) de las Naciones Unidas, aunque éstas no están explícitamente contempladas en la Carta como una herramienta de la política internacional, han funcionado como un instrumento visible en la promoción de los objetivos de paz y seguridad contemplados en la Carta en sus capítulos V (funciones del *Consejo de Seguridad*, artículos 23-32), VI (*Arreglo pacífico de las controversias*, 33-38), VII (*Acción en casos de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*, 39-51) y VIII (*Acuerdos regionales*, 52-54). En este sentido, los artículos de la Carta que respaldan el uso de las OMP como instrumentos internacionales para el establecimiento de la paz son los siguientes:

Cuadro 2.1 Carta de las Naciones Unidas

Cap. V Consejo de Seguridad	Art. 24	1. A fin de asegurar la acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales , y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.
	Art. 25	Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de

		acuerdo con esta Carta.
	Art. 26	A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.
<p align="center">Cap. VI Arreglo pacífico de las controversias</p>	Art. 33	1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. 2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.
	Art. 36	1. El Consejo de Seguridad podrá, en cualquier estado en que se encuentre una controversia de la naturaleza de que trata el Artículo 33 o una situación de índole semejante, recomendar los procedimientos o métodos de ajuste que sean apropiados.
<p align="center">Cap. VII Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión</p>	Art. 39	El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.
	Art. 42	Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.
	Art. 43	1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios

		especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso , que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.
	Art. 44	Cuando el Consejo de Seguridad haya decidido hacer uso de la fuerza, antes de requerir a un Miembro que no esté representado en él, a que provea fuerzas armadas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Artículo 43, invitará a dicho Miembro, si éste así lo deseara, a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al empleo de contingentes de fuerzas armadas de dicho Miembro.
Cap. VIII Acuerdos regionales	Art. 52	1. Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

Fuente: Carta de las Naciones Unidas (Op.Cit)

El objetivo original con el que se crearon las OMP fue el de establecer una fuerza militar internacional capaz de detener y limitar los enfrentamientos bélicos entre dos o más Estados antagónicos, al tiempo que promovían acciones diplomáticas dirigidas a lograr la firma de un acuerdo de paz o bien, el restablecimiento de un acuerdo ya firmado y que había sido violado. Bajo la bandera de la ONU, los cascos azules (soldados que forman parte del contingente militar de la OMP) contaban con un mandato muy limitado, debido a que tenían prohibido hacer uso de la fuerza armada, a menos que su vida estuviese en riesgo.

En la actualidad, es posible observar que las OMP y sus mandatos han evolucionado casi a la par de los conflictos internacionales, si bien en 1945 éstos eran entendidos como conflictos armados entre dos o más Estados, diversos factores como la globalización de las telecomunicaciones, el incremento de la producción global de armamento convencional (así como su comercio ilegal), los conflictos étnicos, la lucha por los recursos naturales escasos, entre otros, han cambiado la forma en la que el sistema de Naciones Unidas entiende el desarrollo de los conflictos internacionales.

Aunque se considera a la Organización de Supervisión de la Tregua de Naciones Unidas (UNTSO)^{xvi} como la primera experiencia internacional similar a una OMP de la ONU, no fue sino hasta 1956 con el despliegue de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en Suez (UNEF-1), que se formó la primera OMP oficial integrada por elementos militares de aproximadamente diez países. Cabe mencionar que la creación de UNEF-1 se debe gracias a la labor del entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Lester B. Pearson, quien propuso el diseño y ejecución de una fuerza militar internacional capaz de asegurar y supervisar el cese de hostilidades de las tropas israelíes, francesas y británicas en contra del ejército egipcio. La UNEF-1 inauguró el camino de las OMP como herramientas para el mantenimiento de la paz y fue a partir de este momento que comenzó también el estudio de éstas. Sobre lo anterior, son diversos los académicos que han dividido a las OMP en tres generaciones históricas:

1. *OMP de primera generación* (1948 a finales de 1988): También llamadas operaciones tradicionales o clásicas, contaban con un mandato limitado y era necesaria la aprobación de los Estados parte del conflicto para su despliegue, existía un carácter de neutralidad en las acciones de los cascos azules, mientras que el uso de la fuerza se limitaba sólo a situaciones de legítima defensa (mantenimiento de la paz). Este tipo de OMP se caracterizó por la falta de acuerdos entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y por la constante confrontación entre Estados Unidos y la URSS. Algunos ejemplos son:
 - a. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFYCIP, 1964), la cual evitó que se prolongase la lucha entre comunidades chipriotas, griegas y turcas.
 - b. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS, 1974 a la fecha), la cual supervisa el acuerdo firmado entre

^{xvi} Actualmente la UNTSO es conocida como el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y fue originalmente desplegada en 1948 para lograr un armisticio entre Israel y diversos países árabes, ésta continua vigente. Los observadores militares de la ONUVT permanecen en Medio Oriente para supervisar el alto al fuego, los acuerdos de armisticio firmados, evitar que incidentes aislados alcancen mayores proporciones y ayudar a otras operaciones de paz en la zona.

Israel y Siria sobre los Altos del Golán, al tiempo que mantiene un cese al fuego armado.

- c. El Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano (UNOGIL, 1978), el cual tenía el objetivo de asegurar que no se produjese ninguna infiltración ilegal de personas, ni suministros ilegales de armamento en la frontera entre Líbano y Siria.
2. *OMP de segunda generación (1988-1999)*: La etapa posterior al conflicto bipolar es en sí compleja y representó un fenómeno de cambio drástico para la ONU y sus OMP. También llamadas misiones multifacéticas o multifuncionales, éstas se caracterizaron por un mandato de imposición de la paz (*peace enforcement*), permitiendo el uso de la fuerza dentro de las fronteras de un Estado miembro. Para su despliegue no era necesario contar con el consentimiento de las partes en conflicto y en su desarrollo se observó, por primera vez, la participación de personal civil en áreas tales como el diseño electoral, la reforma judicial y la seguridad pública.
- El fin del conflicto bipolar significó también la parálisis política del Consejo de Seguridad, por lo que fue posible observar el aumento de conflictos armados dentro de los Estados periféricos, incrementándose así el número de OMP en el mundo. Algunas de las OMP de segunda generación desplegadas por la ONU son:
- a. El Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el periodo de Transición en Namibia (UNTAG, 1989), el cual se creó para asistir al Representante Especial del Secretario General de la ONU en sus esfuerzos por asegurar la independencia de Namibia, mediante un proceso electoral abierto y democrático. Namibia se convirtió en miembro pleno de la ONU en 1990.
 - b. La Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC, 1992), establecida para asegurar la ejecución del Acuerdo Político Comprensivo sobre el conflicto en Camboya. Entre las acciones que esta OMP llevó a cabo destacan actividades relacionados con los derechos

humanos, asesoría en materia electoral y la celebración de elecciones, así como asistencia humanitaria a grupos de refugiados, entre otras.

- c. Otras OMP de este tipo fueron la Misión de Observación de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL, 1991) y el Grupo de Observadores de Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA, 1989). Ambas lidiaron con los rezagos de las guerras civiles centroamericanas y con la eliminación de los gobiernos autoritarios que caracterizaron a sus sistemas políticos. En el caso de El Salvador destaca la participación diplomática de México en la negociación y celebración de los acuerdos de paz, mejor conocidos como Acuerdos de Chapultepec, que pusieron fin a la guerra civil salvadoreña.
3. *OMP de tercera generación* (2000 a la fecha): A diferencia de las misiones expuestas anteriormente y que sólo intervenían en conflictos tradicionales entre Estados o dentro de estos, las OMP de tercera generación responden a situaciones complejas de emergencia, tales como crisis humanitarias, violaciones masivas a derechos humanos, desastres naturales que pueden convertirse en conflictos armados, etc. En estas misiones observamos un aumento de las facultades de las OMP en su labor, así como un mandato más robusto en sus resoluciones constitutivas, las cuales se caracterizan por hacer uso de conceptos como la “intervención humanitaria” o “la responsabilidad de proteger” (R2P).

En general, las OMP de tercera generación contienen mandatos basados en la protección de los derechos humanos, el apoyo a gobiernos democráticos, la celebración de procesos electorales y la promoción de prácticas relacionadas con la seguridad humana. Cabe destacar que no todos los países apoyan el despliegue de este tipo de Operaciones por considerarlas una grave violación a los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos. A pesar de ello, la ONU ha aumentado su presencia en crisis humanitarias mediante el despliegue de este tipo de OMP, dotándolas de mandatos multisectoriales y

actividades que exceden el enfoque tradicional del mantenimiento de la paz (paz negativa).

A pesar de contar con mandatos amplios, operaciones como la Misión de las Naciones Unidas en Sudán (UNMIS, 2005), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL, 2003) o la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH, 2004), han logrado avances limitados en aquellos países donde han sido desplegadas, especialmente en materia de consolidación de la paz y en el fortalecimiento de estructuras de gobierno capaces de incrementar los niveles de desarrollo en una población civil, haciéndola menos vulnerable y por ende, fortaleciendo al Estado mismo.

2.1.1. Dos documentos rectores: Un Programa de Paz: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz (1992) y el Informe *Brahimi* (2000)

Debido al auge que las OMP desarrolladas por la ONU alcanzaron en la década de los noventa, el entonces Secretario General Boutros Boutros Ghali presentó el informe conocido como *Un programa de paz: diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz*^{xvii}, el cual proponía la expansión de las OMP en sus actividades, pasando del mantenimiento de la paz hacia la prevención del conflicto en etapas tempranas y a la reconstrucción institucional. Este documento dio auge a las OMP de segunda generación, las cuales no sólo contaban con mandatos tradicionales de carácter militar, sino con programas de asistencia política y judicial desarrollados por actores civiles. De acuerdo con el *Programa de Paz*, las áreas en las que la ONU debía aumentar su participación mediante las OMP eran las siguientes: (Ghali, 1992:6)

- *Diplomacia preventiva*: Se entiende como las medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más partes capaces de generar un conflicto

^{xvii} El nombre oficial del reporte en inglés es *An Agenda for Peace: Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peacekeeping* en A/47/277 – S/24111 del 17 de junio de 1992.

armado, es decir, la diplomacia preventiva tiene por objeto resolver las controversias antes de que estalle la violencia.

- *Establecimiento de la paz:* Se entiende como las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo, esto a través del uso de medios pacíficos previstos en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.
- *Mantenimiento de la paz:* Se entiende como el despliegue de una OMP bajo el consentimiento de todas las partes involucradas y con la participación de personal militar, policial y civil de las Naciones Unidas. Cabe señalar que las actividades de mantenimiento de la paz constituyen una técnica que aumenta las posibilidades de prevenir los conflictos y establecer la paz, mientras que las actividades de establecimiento y mantenimiento de ésta, atienden a la necesidad de detener los conflictos y preservar la paz una vez que ésta ha sido alcanzada.
- *Consolidación de la paz:* Se entiende como las medidas destinadas a identificar y fortalecer estructuras institucionales tendientes a consolidar la paz.

El Programa de Paz reconoce que sólo con el compromiso político de los Estados miembros de la ONU y a partir de una concepción integral del proceso de pacificación, incluido el apoyo financiero, programas multisectoriales, mandatos robustos y claros, así como la obligación de los gobiernos de proporcionar capital humano y técnico para el desarrollo de las OMP, será posible establecer un verdadero mecanismo de contención y prevención de la guerra. Por otro lado, a fin de llamar la atención sobre el mínimo compromiso de los Estados con las OMP y los fracasos experimentados en varios países, este documento señala que existe “un daño visible causado a la credibilidad de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, debido a la falta de voluntad política y compromiso financiero de los Estados hacia las OMP y recomienda el establecimiento de un mandato definido, así como tropas y equipo disponibles antes de establecer una OMP^{xviii}.”

De acuerdo con Boutros Ghali, la ONU debe contar con los elementos necesarios para promover la paz de manera eficaz y sostenida cada vez que estalle una crisis internacional y no como una reacción a ésta. Por su parte, Kofi Annan lo

^{xviii} *An Agenda for Peace: Ten Years On*, en www.una-uk.org/UN&C/agendaforpeaceplus10.html

describió de la siguiente manera: “La ONU es la única agencia para la prevención de incendios que tiene que establecer un departamento de bomberos una vez que el fuego ha comenzado”^{xix}. Lo que el *Programa de Paz* propone es que con el fin del conflicto bipolar, la función de las OMP cambió substancialmente, haciéndolas más integrales y multifacéticas. Así, podemos entender el papel de la ONU en conflictos internos, en los que nuevas tareas como el desarme, la reintegración de excombatientes y la supervisión electoral se hacen visibles y necesarias. La intención de apoyar el establecimiento de regímenes democráticos en aquellos países que han sufrido las consecuencias de la guerra, quedó asentada en este documento, especialmente en el párrafo 59 del capítulo VI, el cual se menciona que:

Existe un nuevo requerimiento de asistencia técnica por parte de Naciones Unidas: el apoyo para la transformación de estructuras nacionales deficientes y el fortalecimiento de instituciones democráticas nuevas. La autoridad del sistema de Naciones Unidas para actuar en este terreno descansa en el consenso de que la paz social es tan importante y estratégica como la paz política. Existe una conexión evidente entre prácticas democráticas – tales como el Estado de derecho y la transparencia en la toma de decisiones – y el logro de una verdadera paz y seguridad en un orden político nuevo y estable. Estos elementos de una buena gobernabilidad necesitan ser promovidos en todos los niveles de las comunidades políticas nacionales e internacionales (Ghali, 1992:16).

El postulado anterior es considerado como la espina dorsal en la cual se sostiene la nueva forma de entender los temas de paz y guerra por parte de Naciones Unidas en un contexto de posguerra fría. En este sentido, los conflictos armados no se darán solamente entre Estados, sino dentro de éstos, lo cual implica la aplicación de nuevos mecanismos y programas para el mantenimiento de la paz internacional. Hay que agregar que la *Agenda para la Paz* está compuesta por varios elementos importantes del pensamiento liberal, entre los que destacan la protección y promoción de los derechos humanos y el establecimiento de gobiernos democráticos.

Frente a los genocidios observados en Ruanda (1994) y Srebrenica (1995) y ante el visible fracaso de las OMP desplegadas en estos lugares para evitarlos, el

^{xix} La frase en inglés dice: *The United Nations is the only fire prevention agency that has to establish a fire department after the fire has broken out*, en Sharon D. Welch, *Real Peace, Real Security: The Challenges of Global Citizenship*, ed. Fortress Press, colección Facets, Minneapolis, 2008, pág. 9 (Traducción al español realizada por el autor de esta tesis)

entonces Secretario General Kofi Annan solicitó a un grupo de alto nivel que realizaría un análisis detallado de las actividades que Naciones Unidas promovía para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al tiempo que solicitó la elaboración de una serie de recomendaciones claras y prácticas para ayudar a la Organización en posibles escenarios similares. En agosto del 2000 se publicó el *Informe Brahimi*^{xx}, el cual reconoció que la principal deficiencia de las OMP de la posguerra fría era su inacción y neutralidad frente a aquellos actores que violaban acuerdos de paz o armisticios. De acuerdo con este Informe, “nada ha hecho más daño a la reputación y credibilidad de la ONU en materia de mantenimiento de la paz durante los años noventa, que la renuncia a distinguir entre la víctima y el agresor” (Ghali, 1992:56).

El documento señala que cualquier OMP de la ONU necesitará, para su correcto funcionamiento, apoyo político y financiero sólido en cada una de las cuatro áreas establecidas por el Programa de paz y propone 50 recomendaciones a seguir, con el objetivo de remediar los problemas estratégicos y logísticos a los que se enfrenta la comunidad internacional en el desarrollo de una OMP, a decir: dirección, toma de decisiones, despliegue rápido, planeación operacional y uso de nuevas tecnologías de la información.

Por su parte, el Informe Brahimi encontró las mismas deficiencias señaladas por Boutros Ghali en 1992 y presentó con éxito la radiografía de las condiciones en las que se encontraban las OMP en el año 2000, al tiempo que evidenció una serie de deficiencias en este ámbito que respondían a mandatos poco claros, a la falta de compromiso político de los miembros del Consejo de Seguridad para resolver de manera estructural los conflictos armados y a la ausencia de un concepto claro de seguridad utilizado por el sistema de Naciones Unidas (enfoque tradicional de la seguridad). De manera general, algunas de las recomendaciones establecidas en el Informe son las siguientes:

Cuadro 2.2 Recomendaciones del Informe Brahimi

^{xx} El grupo consultor estaba presidido por Lakhdar Brahimi, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, además de 10 especialistas de los cinco continentes.

Doctrina y estrategia	Diplomacia preventiva	El <i>Informe</i> hace un llamado al diseño de estrategias más efectivas para la prevención del conflicto, ya que de no hacerlo “otros sufrirán las consecuencias de la guerra”. El <i>Informe</i> indica que la prevención es menos costosa que la reconstrucción.
	Mantenimiento de la paz	Los cascos azules deben ser capaces de desarrollar el mandato de su OMP de manera eficiente y profesional, además de que deben ser capaces de defenderse a sí mismos y deben contar con “normas sólidas de enfrentamiento armado contra aquellos que niegan su compromiso después de haber firmado un acuerdo de paz o que busquen debilitarlo mediante el uso de la violencia”.
	Consolidación de la paz	Hace un llamado al Secretario General para fortalecer de manera permanente la capacidad de la ONU para desarrollar estrategia de consolidación de la paz. Al respecto, el <i>Informe</i> establece que los encargados de establecer la paz y de mantenerla deben ser compañeros inseparables, ya que sólo una verdadera paz sólida y sustentable ofrece una salida a las tropas de la OMP de cualquier país”.
Reacción rápida	Se deben definir las capacidades de despliegue de los cascos azules de manera rápida y eficiente.	
Mandato	Establecer en cualquier OMP un mandato claro, creíble y realista. “El Secretario General tiene la obligación de informar al Consejo de Seguridad lo que debe escuchar, no lo que quiere oír”.	
Personal militar, policiaco y civil	El <i>Informe</i> solicita a los Estados miembros que establezcan los mecanismos para la formación de una fuerza de brigada coherente y multinacional, capaz de ser desplegada en cualquier momento de crisis. El <i>Informe</i> no promueve la formación de un ejército o policía de la ONU.	
Ajuste estructural en el Departamento de Operaciones de la Paz (DPKO)	Reformar ciertas agencias de ONU que tienen participación en situaciones de crisis y establecer programas de coordinación entre el DPKO y agencias como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) o la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).	
Administración Civil transicional	Ya que ONU ha fungido como fuerza administradora con poderes ejecutivos en Kosovo y Timor del Este, el <i>Informe</i> propone una guía internacional, redactada por expertos juristas, que regule la actividad de Naciones Unidas en este campo y que sea adaptable a las realidades nacionales a las que esta Organización se enfrente.	
Financiamiento de OMP	Después de 52 años de OMP en el mundo, es momento de que la comunidad internacional acepte que ésta es una función central de la ONU y no sólo una actividad esporádica o de contingencia, por lo que es necesario establecer un presupuesto claro y constante para el pleno desarrollo de sus actividades.	

Fuente: Información obtenida de las recomendaciones del Informe Brahimi

El *Informe Brahimi* presenta un panorama positivo para las OMP en lo relacionado a su estructura y administración, pero deja de lado temas delicados como

el papel que juega la soberanía en los Estados que reciben esta clase de misiones en su territorio o la responsabilidad de la ONU de velar por el respeto de los derechos humanos y la dignidad de los individuos, especialmente en situaciones en la que los gobiernos se ven involucrados en violaciones y agresiones en contra de su población civil. Finalmente y de acuerdo con la el capítulo VIII de la Carta, los Estados tienen el derecho de organizarse regionalmente para resolver amenazas a la paz y a la seguridad, en este sentido, el Informe omite mencionar el papel y las normas que deben seguir mecanismos e instituciones regionales como la Unión Africana (UA), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en la conformación de las OMP. En el caso de Haití observamos que no sólo la MINUSTAH se ha involucrado en el mantenimiento de la paz en este país, sino que organismos regionales como la OEA y la Comunidad de Caribe (CARICOM) han desarrollado acciones diplomáticas en torno a los mismos objetivos que persigue la ONU.

2.1.2. El Grupo de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambios de la ONU: La responsabilidad de proteger (R2P)

Durante la Cumbre Mundial del 2005, los Estados miembros de la ONU adoptaron la creación del Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de la Consolidación de la Paz y la aprobación del principio de responsabilidad de proteger (R2P). Si bien, este último no fue un concepto que generó gran controversia durante la presentación del informe final de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía Estatal del 2001, éste ha generado mayor debate en los últimos años. El fundamento primordial en el que descansa este concepto radica en que “cuando un gobierno no cumple con el principio básico del estado moderno de proveer protección a sus ciudadanos, la comunidad internacional tiene la obligación de asumir esta responsabilidad, es decir, que la soberanía y el derecho de no injerencia que durante muchos años ha servido como *carte blanche* para el comportamiento interno de los

gobiernos de los Estados del mundo, ya no son sagrados”.^{xxi} Si un gobierno es incapaz de proporcionar seguridad a sus ciudadanos o demuestra no tener voluntad de hacerlo, pierde el derecho a invocar su soberanía frente a una intervención internacional que busque ejercer dicha responsabilidad.

Una de las acciones de política internacional que ha generado el principio de la responsabilidad de proteger es la intervención humanitaria, en la cual un grupo de países se asocia mediante un acuerdo de facto o mediante un organismo regional para intervenir en otro Estado que cometa o permita violaciones graves a los derechos de sus ciudadanos (incluida también la amenaza a sus vidas). Una de las razones más visibles por las que ciertos países han optado por el uso de este concepto, responde a la reacción lenta, burocrática y política del Consejo de Seguridad, lo cual se reflejó en la parálisis experimentada en casos de crisis humanitarias tan graves como los de Ruanda, Kosovo, Somalia y Sudán.

El antecedente más reciente en la que un grupo de países intervino en otro sin el aval de las Naciones Unidas fue el de Kosovo en 1999, en el que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) actuó militarmente en contra de las fuerzas serbias debido a los crímenes de lesa humanidad perpetrados contra la población albanokosovar. Si bien la intervención de la OTAN ha sido fuertemente criticada por la comunidad internacional por haber desconocido el papel del Consejo de Seguridad de la ONU, así como por el uso excesivo de recursos militares en contra de las tropas serbias, dicha acción encontró apoyo entre varios países desarrollados y en desarrollo, lo cual la ha postulado paulatinamente como una práctica internacional^{xxii}.

La historia del siglo XX está plagada de casos en los que la comunidad internacional debió haber reaccionado e intervenido en países cuyos gobiernos llevaron

^{xxi} Se puede leer el documento completo *The Responsibility to Protect*, International Commission on Intervention and State Sovereignty. Ottawa, International Development Research Centre, diciembre de 2001, en

http://www.responsibilitytoprotect.org/index.php?option=com_content&view=article&id=398

^{xxii} Aunque la práctica internacional puede convertirse en Derecho Internacional, el caso de la responsabilidad de proteger es todavía un principio que ha sido reconocido por algunos Estados en resoluciones de la Asamblea General de la ONU, hasta no ser completamente regulado, éste no puede sustituir o eliminar a la figura jurídica de la soberanía. El caso de Kosovo levantó serias dudas sobre la participación de Estados Unidos y los países europeos frente a una crisis humanitaria, ya que se anuló a la ONU como rector de las decisiones internacionales, para dejar a la OTAN como el actor responsable de definir las estrategias de Occidente en la región.

a cabo crímenes de lesa humanidad en contra de su población, pero en los que la figura jurídica de la soberanía jugó un papel fundamental para que dichos abusos no fuesen evitados. Por mencionar un ejemplo, cabe destacar el caso de Ruanda, país que ante los ojos del mundo experimentó un genocidio que terminó con la vida de alrededor de 800 mil personas y ante el cual el Consejo de Seguridad se paralizó debido a los distintos intereses políticos y la falta de interés por intervenir en esta región de África. Destacan otros casos como los de Somalia, Bosnia, los Grandes Lagos, y en la actualidad Darfur, región en la que algunos especialistas y miembros de la comunidad internacional, señalan, se llevará a cabo el próximo gran genocidio del siglo XXI.

El periodo posterior a la Guerra Fría se caracterizó por el auge de conflictos armados *intraestatales* surgidos del debilitamiento del Estado y sus instituciones y por la ausencia del poder político y económico de los gobiernos para mantener el orden y la seguridad entre su población y sus fuerzas políticas. Ante las nuevas características de los conflictos internacionales, la ONU contaba con escasos recursos legales y financieros para hacerles frente, el tema de la soberanía estatal se interponía nuevamente entre dichos conflictos y la respuesta internacional; “la debacle de Somalia en 1993, la pasividad internacional en Ruanda en 1994, la impotencia de las tropas de la ONU en Srebrenica en 1995 y la decisión de la OTAN de bombardear Kosovo en 1999, fueron los ejemplos más elocuentes de esta incapacidad” (Garrigues, 2005:159).

A pesar de los fracasos antes mencionados, es necesario subrayar que sólo se puede hablar de la responsabilidad de proteger a partir del 2001, cuando la Comisión de especialistas emitió el Informe final, este principio se conoció antes con otros nombres, como el de intervención humanitaria, el cual ya formaba parte de los debates académicos en las Relaciones Internacionales. Si bien durante la Cumbre Mundial de la ONU de 2005 no fue posible adoptar plenamente el principio de responsabilidad de proteger por parte de todos los Estados presentes, sí se adoptó una visión modificada y simple del mismo, en la que la comunidad internacional se comprometió a “ayudar” a las poblaciones que haya que proteger^{xxiii}.

^{xxiii} El documento final de la Cumbre Mundial de la ONU (2005) establece que cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los

Cabe mencionar que Venezuela y Cuba no han aceptado la adopción del principio de la Responsabilidad de Proteger, aunque países como Brasil y México lo adoptaron como *consecuencia natural de la seguridad humana*, en el que los Estados deben comprometerse a respetar los derechos de sus ciudadanos más allá del discurso político y deben velar por su seguridad. Al respecto, la posición de México es la siguiente: “(México) insiste en que el concepto es un continuo y que por lo tanto incluye la prevención y la asistencia internacional, incluido el desarrollo y el desarrollo de las capacidades”^{xxiv}. El Informe en el que se presenta la responsabilidad de proteger es exhaustivo y amplio, pero se puede rescatar como punto nodal que:

La responsabilidad de proteger implica ante todo la responsabilidad de reaccionar ante situaciones en que existe una imperiosa necesidad de protección humana. En la práctica, ello se traduce en medidas preventivas; si éstas fallan, se deben aplicar medidas coercitivas (políticas, económicas o judiciales) y en casos extremos, la acción militar. El Informe de la ICISS reconoce que, el umbral (para tomar medidas) puede ser más bajo, cuando se trata de medidas políticas, económicas y jurídicas [cabe destacar que el uso de la fuerza militar dentro del principio de la responsabilidad de proteger, es considerado siempre como el último recurso] (R2P-ONU, 2005:33).

Si bien existe siempre el riesgo de que los países más poderosos utilicen este concepto para legitimar intervenciones militares clásicas en países débiles, como fue el caso de Gran Bretaña y Estados Unidos en Irak en 2003, en la actualidad el sistema internacional está dotado de mecanismos informales propios, resultado del proceso de la globalización de la información, que hacen más difícil llevar a buen puerto dichas intervenciones. Por ejemplo, como consecuencia del *efecto CNN*^{xxv} (la capacidad de los

crímenes de lesa humanidad. Esa responsabilidad conlleva la prevención de dichos crímenes, incluida la incitación a su comisión, mediante la adopción de medidas apropiadas y necesarias. De manera textual la resolución establece que: **Aceptamos esa responsabilidad y convenimos en obrar en consecuencia. La comunidad internacional debe, según proceda, alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad y a ayudar a las Naciones Unidas a establecer una capacidad de alerta temprana.**

^{xxiv} La versión original en inglés menciona, sobre la posición de México, que: “(Mexico)...emphasizing that the concept is a continuum and that it therefore includes prevention and international assistance, including development and capacity building” (reaffirmed). - Suggests including a reference to prevention in the R2P paragraph. *State by State positions on the Responsibility to Protect*, en <http://www.responsibilitytoprotect.org> (Traducido al español por el autor de esta tesis).

^{xxv} El *efecto CNN* es una teoría de la Ciencia Política anglosajona y de los estudios en Ciencias de la Comunicación, que postula que el desarrollo de *Cable News Network* (CNN), como el canal de televisión internacional de noticias más popular del mundo, tiene un impacto profundo en la conducta de los Estados y por ende en su política exterior, esto en un contexto de posguerra Fría. Para mayor

individuos de conocer con mayor facilidad los procesos internacionales), el gobierno de Gran Bretaña tuvo que dejar de utilizar el concepto de la responsabilidad de proteger para explicar su presencia militar en Medio Oriente, lo anterior debido a que diversas organizaciones no gubernamentales como *Oxfam* y *Human Right Watch* rechazaron tajantemente los postulados de este gobierno, obligándolo a cambiar su discurso respecto a dicha invasión.

Por otro lado, países como Argentina, Brasil y Chile han encontrado en la responsabilidad de proteger una razón sólida para explicar su presencia en Haití, lo que prueba un compromiso de América Latina con ciertos derechos y valores fundamentales del ser humano. Aunque la responsabilidad de proteger no está exenta del mal uso que pueden darle los gobiernos, es importante reconocer que un sistema internacional en el que estos son obligados a respetar los derechos de sus ciudadanos, así como su seguridad, permitirá la pacificación de las relaciones internacionales y la revaloración de la figura del individuo como el elemento central a asegurar por parte de la comunidad internacional. La responsabilidad de proteger, al igual que la seguridad humana, colocan los derechos fundamentales de los individuos en el centro de la política internacional, lo que permite adoptar acciones de mayor compromiso con los valores universales básicos.

La estructura institucional surgida de los documentos antes mencionados se ha hecho evidente en prácticas propias del mantenimiento de la paz. No todas las propuestas presentadas por Una agenda para la paz, el Informe Brahimi y el Grupo de Alto Nivel de la ONU sobre Amenazas, Desafíos y Cambios han sido tomadas en cuenta por el Consejo de Seguridad al momento de establecer los mandatos de las OMP actuales. Si bien, en las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad los objetivos de la MINUSTAH se adecúan a algunos de los temas aquí mencionados, queda claro que sus acciones siguen siendo limitadas y se enfocan principalmente a la creación de un ambiente seguro en Haití.

El apartado siguiente se revisará el papel que ha tenido la ONU en Haití y el desarrollo de las OMP que este organismo ha desplegado en esa isla del Caribe desde

información revisar *Analizando el efecto CNN: Un examen de los efectos mediáticos respecto a los tipos de intervención militar*, de Steven Livingston, catedrático de la Universidad de George Washington de los Estados Unidos.

1993. En el lenguaje de cada uno de los mandatos que le han dado forma a las distintas OMP de la ONU en los últimos años es posible observar la adopción de algunos de los conceptos hasta ahora revisados, aunque al analizar las acciones concretas y los logros alcanzados, se observan resultados similares. La Agenda para la Paz, el Informe Brahimi y la Responsabilidad de Proteger son estructuras teórico-conceptuales que permiten explicar algunas de las razones por las cuales la comunidad internacional continúa manteniendo su presencia en Haití y en ese sentido, se esperaría que en la adopción de conceptos más amplios de seguridad se logre mejorar los resultados de la MINUSTAH.

2.2. Haití: de la revolución al secuestro de un presidente

A pesar de ser la primera nación latinoamericana en abolir el yugo de la esclavitud y lograr su independencia política de Francia en 1804, Haití no ha logrado alcanzar los niveles de desarrollo político, económico y social planeados por sus libertadores. La cuantiosa deuda internacional impuesta a lo largo de los años, así como los costos de compensación exigidos por el gobierno francés debido a las pérdidas económicas que le representó la independencia de su *perla del Caribe*, le impidieron avanzar hacia la construcción homogénea y sólida de la nación que Toussaint-Louverture^{xxvi} alguna vez soñó. La historia de Haití nos presenta una y otra vez, ejemplos de un Estado debilitado, no sólo por su realidad interna^{xxvii}, sino por las consecuencias de una política internacional y regional propia del imperialismo del siglo XIX, representada por Estados poderosos y círculos viciosos de explotación económica (Francia originalmente y posteriormente los Estados Unidos).

^{xxvi} Francois Dominique Toussaint Louverture (*Papa Toussaint*) es considerado como el padre de la independencia haitiana, nacido como esclavo agrícola, se convirtió en un general brillante y en excelente estratega militar quien derrotó a las tropas inglesas, españolas y francesas. En 1825 Haití contrajo una deuda de 150 millones de francos con París, como compensación por la pérdida de sus esclavos tras la lucha de independencia haitiana.

^{xxvii} Desde su independencia, Haití ha tenido 21 constituciones diferentes y 42 presidentes, de los cuales 9 se declararon presidentes vitalicios y otros tantos fueron derrocados mediante golpes de Estado.

La débil soberanía de Haití se vio afectada todavía más, por la presencia de tropas norteamericanas a inicios del siglo XX; la ocupación estadounidense^{xxviii} que respondió en parte a asegurar sus intereses regionales en un periodo de guerra, terminó hasta 1934 y en ningún momento tuvo el objetivo de desarrollar instituciones políticas y económicas en el país, lo que limitó la pluralidad política haitiana y preparó el camino para la llegada al poder de Francois Duvalier (*Papa Doc*) en 1957 y posteriormente (1971) la de su hijo Jean-Claude Duvalier (*Baby Doc*). El régimen autoritario de los Duvalier se conjugó con los años del autoritarismo de Trujillo en la República Dominicana, lo cual aseguró la ausencia del comunismo internacional en la Isla Española (a pesar de las constantes violaciones de los derechos humanos, así como de los visibles abusos de la elite gobernante hacia sus ciudadanos). La era de los Duvalier terminó con la revuelta de 1986, dejando al país sumido en un vacío de poder, caracterizado por un abanico de dictaduras que duraría aproximadamente 15 años.

No fue sino hasta 1990, en las elecciones generales organizadas con la presencia de observadores internacionales, que un joven ministro religioso conocido como Jean-Bertrand Aristide, se convirtió en el primer presidente de Haití electo democráticamente. Aristide fue un personaje polémico desde sus inicios, valorado por el pueblo haitiano por provenir de la clase social más pobre (a diferencia de gobernantes anteriores Aristide hablaba *creole* como la mayoría de los haitianos), considerado por ciertas organizaciones políticas como un estadista comprometido con el desarrollo social del país y rechazado por la elite en el poder, que le acusaba de populista y enemigo del progreso, quien llevaría al país hacia una crisis política y económica. *Titid*, como le conocían los campesinos haitianos, construyó rápidamente una imagen política aceptada por la comunidad internacional, no así por la élite post-Duvalier radicada en Estados Unidos y los militares de rangos más altos. Sobre el cambio experimentado en la década de los noventa y en palabras del propio Aristide, éste menciona que:

^{xxviii} La primera intervención estadounidense se llevó a cabo en 1915 con el objetivo de traer estabilidad política y seguridad y evitar así que Haití se convirtiese en un foco de inestabilidad para la región caribeña (la ocupación se extendió 19 años).

La organización del pueblo como una fuerza política organizada ya tomaba forma en Haití entre 1980 y 1986, existía la fuerza suficiente para sacar a la dictadura de los Duvalier del poder (...) Cuando fui electo presidente, no fue este acto sólo un caso más de la vida política haitiana, no era la simple elección de un político más de un partido convencional –no-, era la expresión de un movimiento político amplio, de la movilización de un pueblo como un todo. Por primera vez, el Palacio Nacional se convirtió en un lugar, no solamente para políticos profesionales, sino un espacio para el pueblo; el simple hecho de dar la bienvenida a la gente más pobre de Haití al centro tradicional del poder, esto fue un rasgo visible de transformación en el país (Randall, 2007:31).

A pesar del júbilo democrático que representó la llegada de Aristide al poder, en 1991 el General Raoul Cédras puso fin a su mandato mediante un golpe de Estado y trajo consigo una alarmante ola de violencia y represión política en el país, la cual incluyó la desaparición forzada de varios personajes políticos que apoyaban al gobierno, así como la práctica de diversas ejecuciones extrajudiciales y severas violaciones a los derechos humanos. Ante esta crisis, Aristide se exilió en Venezuela y posteriormente en los Estados Unidos, la comunidad internacional condenó el golpe de Estado e hizo un llamado al régimen militar para que éste restaurara al presidente depuesto. El golpe de Estado de 1991 representó una regresión política en América Latina, especialmente en un contexto posterior a la Guerra Fría, en el que Occidente celebraba con júbilo la llegada de la democracia liberal como forma de gobierno a la región^{xxix}.

Tras el golpe de Estado, la OEA suspendió inmediatamente su ayuda a Haití (excepto la ayuda humanitaria) e hizo un llamado a la comunidad internacional para ejecutar un embargo comercial en contra del país caribeño. En papel, el compromiso de la OEA con los valores democráticos era visible, en 1985 el Protocolo de Cartagena de las Indias incorporaba la promoción de la democracia en la Carta constitutiva de esta organización y en 1989 comenzó a observar procesos electorales entre sus países miembros, cuando éstos así lo solicitaban. En 1990 se creó la Unidad de Promoción

^{xxix} De acuerdo con el enfoque liberal de la democracia, en ésta el poder del Estado debe ser controlado mediante diversos canales democráticos; los cuales lograrán, entre otros objetivos, la subordinación de las fuerzas militares a la autoridad civil, el balance y control de los poderes federales entre ellos mismos (*check and balance*), la alternancia partidista en el gobierno a través de elecciones libres, abiertas y competitivas, el establecimiento de canales de participación ciudadana, distintos a los partidos políticos, la libertad de prensa y de expresión, así como la libertad de credo, el respeto y protección a las libertades individuales, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la tortura y el exilio político, entre otros.

Democrática de la OEA y en 1992 se firmó el Protocolo de Washington, mediante el cual se promovió como valor latinoamericano el establecimiento de gobiernos democráticos (Kumar, 1999:386).

En 1993, la ONU, en conjunto con la OEA, participó por primera vez en Haití al establecer la Misión de Naciones Unidas en Haití (UNMIH), aunque ésta no pudo realizar todas las funciones programadas en su mandato debido a la situación política en la que se encontraba el país. En febrero de 1993, con la intervención de Dante Caputo (entonces Enviado Especial para Haití de Naciones Unidas), el Gral. Cedras aceptó la presencia de una misión conjunta de la OEA y la ONU para vigilar la situación de los Derechos Humanos, creándose así la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH).

A pesar de las intenciones de lograr un acuerdo diplomático con Cedras, la presión internacional contra el régimen militar y los embargos antes mencionados, llevaron a éste a negociar el *Acuerdo de la Isla de los Gobernadores* (Nueva York, 1993), en el que se le obligaba a renunciar al poder y permitir el regreso del presidente depuesto para el 30 de octubre del mismo año. Por su parte, los grupos políticos cercanos a Aristide negociaban con el parlamento haitiano su ratificación, mientras que el Consejo de Seguridad establecía una pequeña misión de paz en la isla con el objetivo de crear una fuerza policíaca civil.

Las fuerzas de paz de la UNMIH llegaron a Puerto Príncipe el 11 de octubre de 1993, pero fueron recibidas con violencia armada por los grupos políticos cercanos a Cedras, lo que causó la retirada del país del personal de Naciones Unidas y de la OEA. La respuesta de la comunidad internacional no se hizo esperar, los embargos fueron restablecidos (comerciales y petroleros), así como la ejecución de un bloqueo naval alrededor de los puertos haitianos. Con el personal de la OEA y la ONU fuera del país, el régimen militar cometió nuevamente serios abusos y violaciones a derechos humanos, mientras que la migración de refugiados haitianos hacia costas estadounidenses aumentó considerablemente. En 1994 la crisis política en la que se encontraba Haití era alarmante y las acciones de la comunidad internacional se mostraban limitadas.

En julio de 1994, el Consejo de Seguridad autorizó a los Estados Unidos, bajo el auspicio del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, la creación de una coalición internacional que restaurase el orden en Haití y expulsara así y de manera definitiva al régimen militar. Mediante la resolución 940, se concedió el uso “de todos los medios necesarios para facilitar la salida de Haití a los líderes militares, el regreso puntual del presidente Aristide y la restauración de las autoridades legítimas del gobierno haitiano”^{xxx}. El mandato original de la UNMIH era el de mantener un ambiente seguro y estable para los haitianos, para el gobierno y para el personal internacional, así como profesionalizar a las fuerzas armadas del país y crear una Policía Nacional Civil (RES940, 1994:9). Frente a una eminente invasión, los líderes del régimen militar finalmente renunciaron y Aristide regresó al poder el 15 de octubre de 1994^{xxxi}.

El regreso de Aristide trajo consigo cierta estabilidad política al país, lo que repercutió en mayor apoyo internacional, la creación de partidos políticos, una sociedad civil haitiana que trabajaba en distintas áreas sociales (especialmente en temas relacionados con la pobreza y la educación, así como un lento desarrollo económico). Cabe señalar que este tiempo duro poco, ya que la constitución prohibía la reelección inmediata del presidente, a pesar de que Aristide había pasado la mayor parte su periodo presidencial en el exilio. No obstante lo anterior, éste decidió dejar el poder al término de su mandato y permitir, mediante un proceso electoral que René Préval llegara a la presidencia en 1996, proceso político que fue considerado como la primera alternancia pacífica del país^{xxxii}. Es importante resaltar que aunque Haití experimentaba ciertos éxitos en su sistema político, la pobreza extrema, la exclusión social y la falta de

^{xxx} Resolución 940 del Consejo de Seguridad de la ONU, julio 30, 1994. La Fuerza Multinacional duró dos años y contó con 25 mil soldados, siendo 20 mil de Estados Unidos y los demás de países como Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, entre otros.

^{xxxi} La UNMIH se mantuvo en Haití hasta 1996 y fue reducida a una Misión más pequeña conocida como la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) y en el otoño de 1997 como la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMINH), en 1998 la presencia de la ONU se redujo a tal grado en Haití que ésta se concentró sólo en la Misión de Policía de Naciones Unidas en Haití.

^{xxxii} Algunos grupos políticos opositores a Aristide acusaron al presidente de alterar los resultados electorales e imponer en la presidencia a René Préval, quien fungió como Primer Ministro antes del golpe de Estado. Aun así, de acuerdo con datos de la *Agencia Central de Inteligencia* (CIA) de los Estados Unidos y del *Centro Carter para Derechos Humanos*, Préval ganó las elecciones con el 88% de los votos a su favor en una elección en la que votaron alrededor del 50% de los electores. A pesar de ello, se reconocen serias irregularidades cometidas por el Consejo Provisional Electoral (CEP).

instituciones sólidas de gobierno ponían en riesgo los endebles avances alcanzados, así como la débil estabilidad del Estado.

En el siguiente cuadro podemos observar de forma esquemática la presencia histórica de Naciones Unidas en Haití, resulta interesante que, dependiendo de los años y la situación política del país, la ONU mostró mayor interés en establecer un mandato robusto en el país, mientras que en algunos momentos mantuvo una presencia casi nula. Destacan los últimos años de la administración de Aristide y los primeros de Préval, en los que la ONU conservó elementos militares menores a mil tropas, contrario a la cifra excesiva a principios de la década de los noventa (25 mil soldados). De igual manera es importante revisar los mandatos hasta antes del año 2000, los cuales revelan varias similitudes, una de ellas es la constante intención de la ONU por “profesionalizar a las fuerzas de seguridad haitianas”, política que responde a una visión totalmente limitada de la seguridad y un enfoque negativo de la paz (además de ser una política actualmente fracasada).

Cuadro 2.3 Presencia de la ONU en Haití mediante sus OMP (hasta el año 2000)

Misión	Mandato	Tropas y presupuesto
Misión de Naciones Unidas en Haití (UNMIH- Septiembre de 1993 a junio de 1996)	Establecida para ejecutar las provisiones del Acuerdo de la Isla de los Gobernadores de 1993. Posteriormente, el mandato fue revisado para permitir a la OMP asistir al gobierno en el establecimiento de ambiente estable y seguro, profesionalizar a las fuerzas armadas y crear una policía nacional independiente, lo cual permitiría posteriormente celebrar elecciones justas y libres.	6065 elementos militares y 900 miembros de policía civil. \$320 millones de dólares
Fuerza Multinacional (FM-1994)	Establecida por el Consejo de Seguridad en la resolución 940 bajo el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, permitió la participación de una fuerza militar internacional de 25 mil soldados que apoyaría las actividades de UNMIH.	25 mil soldados, de los cuales 20 mil fueron marinos estadounidenses.
Misión de Apoyo de Naciones Unidas en Haití (UNSMIH- Junio de 1996 a julio de 1997)	Se creó para apoyar al gobierno haitiano en la profesionalización de la policía nacional, el mantenimiento de un ambiente seguro y estable y la creación de instituciones públicas sólidas que permitiesen la reactivación de la economía y la reconciliación nacional.	600 militares y 300 miembros de la policía civil. \$47 millones de dólares

Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH- Julio a noviembre de 1997)	Establecida para apoyar al gobierno de Haití en la profesionalización de la Policía Nacional Haitiana. Entre las tareas que desarrolló la policía de la UNTMIH destaca: el entrenamiento de la policía haitiana en el control de movimientos sociales, estrategias de reacción rápida y seguridad presidencial	250 policías civiles y 50 militares \$20 millones de dólares
Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH- Noviembre de 1997 a marzo del 2000)	Profesionalización de la Policía Nacional Haitiana, especialmente en tácticas de alto nivel. En marzo 15 de 2000, la Asamblea General aprobó la creación de la Misión Internacional de Apoyo Civil a Haití, en coordinación con la OEA, para coordinar acciones relacionadas con los derechos humanos.	300 miembros de policía civil. USD \$20 millones de dólares

Fuente: Datos obtenidos del sitio oficial de la MINUSTAH

Para varios analistas, la crisis socio-política que experimentó Haití en 2004 tiene sus raíces en la presidencia de René Préval y en las elecciones generales del año 2000, en las que Aristide regresó al poder. Respecto a la administración de Préval, su principal fracaso político radicó en la ruptura con algunos miembros del partido *Lavalas*, al haber intentado promover una agenda económica de libre mercado, basada en la privatización de diversos servicios básicos que dependían de agencias gubernamentales. El mismo Aristide se pronunció en contra de Préval, acusándolo de que su proyecto de gobierno no era más que una amenaza para el pueblo haitiano. La intervención de Aristide en estos temas provocó la división de *Lavalas* en dos partidos políticos: *La Familia Lavalas* y la *Organización del Pueblo en Lucha* (OPL^{xxxiii}). A pesar de la confrontación política, Préval decidió mantenerse leal a la figura de Aristide y al nuevo partido *Familia Lavalas*, aunque tuvo que renunciar a su plan económico, lo que le ganó el rechazo de los grupos políticos opositores.

La credibilidad del gobierno de Préval se vio afectada en las elecciones legislativas de 1997, los partidos de oposición maquinaron en contra de la segunda vuelta y acusaron al gobierno de fraude electoral. Ante la crisis política e incapaz de lograr un acuerdo con la oposición en la Asamblea Nacional, Préval decidió disolver las dos cámaras del poder legislativo y continuó gobernando bajo decreto presidencial

^{xxxiii} OPL por sus siglas en francés *Organisation du peuple en lutte* o bien *Oganizasyon Pèp Kap Lité*, por su nombre en creole.

hasta las elecciones generales del 2000, en las que se conjuntaron dos bloques políticos opuestos: por un lado el partido de Aristide, *Familia Lavalas*, apoyado por una base popular sólida y por el otro, la élite económica haitiana (empresarios, intelectuales y la mínima clase media del país), representada en la *Organización del Pueblo en Lucha*, la *Confederación para la Unidad Democrática*, la *Movilización por el Desarrollo Nacional*, el *Partido Democrático de Haití*, entre otros. Aunque en la elección del 21 de mayo del 2000, Aristide comprobó que tenía el apoyo popular:

2.4 Resultados de la elección general del 2000

Partido Político	Presidente	C. Diputados	Senado
<i>Fanmi Lavalas</i>	Jean-Bertrand Aristide (91%)	73 asientos de 83	18 de 19 asientos

Fuente: Michele Wucker, 46:2004^{xxxiv}

La elección legislativa trajo consigo una serie de demandas de fraude electoral por parte de los grupos opositores al gobierno. En diez asientos del senado existieron serias irregularidades y los observadores internacionales no pudieron afirmar con certeza la legalidad del proceso. A pesar de ello, René Préval decidió omitir las demandas y dejar que el Consejo Electoral Provisional (CEP) emitiera los resultados; tal decisión fortaleció a los grupos opositores, los cuales se organizaron en un sólo partido: *Convergencia Democrática* (CD), el cual decidió posteriormente no reconocer la elección presidencial.

La victoria de Aristide en el proceso electoral quedó marcada por las serias irregularidades presentadas en las elecciones legislativas, la ausencia de observadores electorales internacionales y una autoridad electoral controlada por el gobierno. De acuerdo con datos de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES por sus siglas en inglés), Aristide ganó la elección con una votación del 91.81%^{xxxv}, aunque

^{xxxiv} Michele Wucker. *Haiti: So Many Missteps*, World Policy Journal, Primavera, 2004, pág. 46

^{xxxv} Para consultar los resultados de la elección, revisar el sitio oficial de IFES en *Election Guide* – Haití, en <http://www.electionguide.org/results.php?ID=704>. Si bien la OEA reconoció la elección de 2000, realizó una nota de prensa en la que mostraba su descontento con las irregularidades experimentadas por el CEP de Haití y por la falta de transparencia en conteo de votos. Para revisar la nota de la OEA al respecto, revisar el siguiente enlace:

<http://www.oas.org/oaspage/press2002/en/press98/press2000/November2000/E206.htm>

el partido *Convergencia Democrática* hizo público que sólo el 10% del electorado había acudido a las urnas^{xxxvi}.

Tanto la oposición política como algunos países de la región cuestionaron los resultados del proceso electoral, acusando al gobierno de haber manipulado los resultados, lo que repercutió en un rompimiento del diálogo político entre el gobierno de Aristide y los partidos organizados en *Convergencia Democrática*. Para 2003, la oposición exigía la renuncia del presidente, por lo que la Comunidad del Caribe (CARICOM) ofreció sus buenos oficios para lograr una solución diplomática al conflicto político. El 31 de enero del 2004, diplomáticos de CARICOM presentaron un Plan de Acción que el gobierno debía seguir y el cual era apoyado por La Unión Europea, Canadá, Estados Unidos y la OEA, dicho plan fue aceptado por Aristide, no así por *Convergencia Democrática*, el cual mantenía sólida su posición de recibir la renuncia del presidente.

2.3. La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH): logros y fracasos

Hasta enero de 2010 el discurso de seguridad de Naciones Unidas en Haití se concentró principalmente en tres rumbos de acción: Mantener un ambiente estable y seguro, el desarrollo de un proceso político-electoral y la protección y promoción de los derechos humanos. Cada uno de estos pilares se relaciona con dos de las cuatro libertades analizadas en el capítulo anterior, a decir: la libertad para vivir sin temor y la libertad para vivir con dignidad. Cabe señalar que las agendas relacionadas con la libertad para vivir una vida libre de miseria y una vida libre de impactos medioambientales quedaron en manos de otros gobiernos, así como agencias de la ONU, instituciones financieras internacionales y ONG's.

Entre los años 2002 y 2004 la situación política y social de Haití alcanzó niveles caóticos, las condiciones de seguridad en el país continuaron empeorando, al tiempo que la crisis humanitaria en la que vivían miles de familias haitianas se extendía. El 5 de febrero del mismo año, estalló una rebelión social en Gonaïves que tenía como

^{xxxvi} Cabe mencionar que entre el 2000 y el 2004, la ONU evitó involucrarse en la crisis política haitiana, dejando a la OEA como el organismo mediador entre los actores involucrados, para lograr una salida política al diferendo electoral.

objetivo tomar Puerto Príncipe y sacar del poder a Aristide^{xxxvii}; por su parte, el gobierno de George Bush acusó al presidente haitiano de ser el único responsable de la crisis política hacia la que se perfilaba el país; mientras que el Canciller francés, Dominique de Villepin, solicitó su renuncia para evitar un derrame innecesario de sangre. Ante la presión internacional y la falta de apoyo por parte de sus aliados tradicionales, Aristide presentó su carta de renuncia el 29 de febrero de 2004 y fue conducido fuera del país en un avión de la fuerza aérea estadounidense con dirección hacia la República Centroafricana^{xxxviii}. En su carta de renuncia Aristide hace la siguiente declaración:

Esta tarde, 28 de febrero de 2004, estoy determinado a respetar y a hacer respetar la constitución, ésta es la garantía para la paz y la vida, la constitución no puede ser sumergida en la sangre del pueblo haitiano. Por esa razón, esta noche he decidido renunciar para evitar un baño de sangre. He aceptado marcharme con la esperanza de que habrá vida y no muerte. Vida para todos, muerte para nadie... Muchas gracias^{xxxix}

Si bien este trabajo de investigación no pretende indagar a detalle los motivos y razones detrás de la decisión de Jean Bertrand Aristide para dejar el poder, es importante mencionar que de acuerdo con varios académicos y líderes de la opinión pública, como Naomi Klein, Randall Robinson, Jeffrey Sachs, Noam Chomsky y Paul Farmer, entre otros; la salida de Aristide no fue sino el secuestro de un presidente electo democráticamente que promovía un plan de gobierno contrario a los intereses de la élite empresarial y los consensos de Washington, París y Ottawa. Si bien, durante su

^{xxxvii} La rebelión de Gónaives fue sólo el inicio de un movimiento político caracterizado por su violencia en contra de las instituciones de gobierno, los ciudadanos y los seguidores de Familia Lavalas. Los insurgentes conocidos como *Chimeres*, tomaron el control de la región norte del país y mientras avanzaban hacia Puerto Príncipe quemaban y destruían oficinas de la policía local. En *creole* la palabra *chimere* significa sombra y en Haití esta palabra se usa para referirse a grupos criminales o a aquellos que hacen uso del terror.

^{xxxviii} Dos días antes de la salida de Aristide, Estados Unidos, Francia y Canadá anunciaron el envío de una fuerza internacional conjunta a Haití, al tiempo que presionaban al Consejo de Seguridad de la ONU para que emitiera la resolución 1529, con el objeto de estabilizar al país y apoyar a un nuevo gobierno

^{xxxix} Carta de renuncia del Presidente Jean Bertrand Aristide en CNN.com en <http://www.cnn.com/2004/WORLD/americas/03/01/aristide.letter/index.html>. Amy Goodman, conductora del programa *Democracy Now! The War and Peace Report*, entrevistó a Aristide dentro del avión que lo llevaría cuatro días después de República Centroafricana a Haití, considero de importancia transcribir los comentarios de Aristide al respecto. Cuando Amy Goodman preguntó “¿Señor presidente, usted renunció?” Aristide contestó lo siguiente: “No, no renuncié. Lo que algunos llaman renuncia, es un nuevo estilo de *coup d’Etat* o un secuestro moderno. Ellos (la oposición) rompieron el orden constitucional al usar el recurso de la fuerza para sacarme del país, en la forma en que lo hicieron”. La entrevista completa puede observarse en *Democracy Now.org* en el siguiente vínculo:

http://www.democracynow.org/2010/2/10/killing_the_dream_excerpt_of_documentary

administración, Bill Clinton demostró mayor tolerancia a la figura de Aristide en el Caribe (a tal grado que apoyo su regreso al poder después del golpe de Estado), el gobierno de George W. Bush mostró una política menos tolerante hacia éste, alentando la participación de grupos opositores como Convergencia Democrática en Miami, Nueva York y Washington, DC. Al respecto, Jeffrey Sachs (2004), académico de la Universidad de Harvard, menciona que:

Intentemos ser un poco más sistemáticos sobre este tema, porque nosotros (el gobierno de Estados Unidos) destruimos ese lugar, es importante entenderlo, ya que el gobierno estadounidense cortó toda la ayuda humanitaria desde el 2000 y al hacerlo, afectamos los precios y la balanza de pagos, su moneda se colapsó, la inflación aumentó, los niveles de vida cayeron radicalmente y luego lo acusamos (a Aristide) de que no sirvió a su pueblo. Nosotros destruimos ese país y luego le reclamamos por no haber hecho bien su trabajo (...) esta realidad no es nueva en la historia de nuestro país y en su relación con el Caribe, de hecho se ha repetido en diversas ocasiones^{xi}.

La llegada a Haití de una fuerza multinacional encabezada por tropas estadounidenses, la falta de transparencia alrededor de la renuncia de Aristide, así como el nombramiento posterior del gobierno provisional, en el que *Boniface Alexandre* fungió como presidente provisional y *Gérard Latortue* como Primer Ministro, generaron gran controversia entre la comunidad internacional. Varios países se pronunciaron en contra de los actores internacionales involucrados en la crisis política haitiana, entre estos Naciones Unidas. La Comunidad del Caribe (CARICOM) acusó a la OEA de no haber invocado la Carta Democrática Interamericana, documento que compromete a esta organización a defender la constitucionalidad y la democracia de todos los países miembros cuando sus gobiernos democráticamente electos son vulnerados^{xii}. Tanto la

^{xi} Entrevista realizada por Charlie Rose a Jeffrey Sachs en el programa *Haitian History* de la PBS con el tema *Did the US break Haiti?*, el 1° de marzo de 2004; cuando esta entrevista tomó lugar, Aristide se encontraba en la República Central Africana. Jeffrey Sachs es Director del Instituto de la Tierra en la Universidad de Columbia, Nueva York y ha trabajado de cerca con el Dr. Paul Framer en Haití. La entrevista puede observarse en el siguiente enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=Y6Y75mCaJwY>. De acuerdo con los datos presentados por Sachs, organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial e incluso la Organización de Estados Americanos dejaron de enviar recursos a Haití después de la elección del 2000, lo cual repercutió en que este país no recibiera alrededor de USD\$500 millones de dólares en ayuda humanitaria.

^{xii} Revisar el Artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, el cual establece que “En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria

CARICOM, como la Unión Africana (UA) desconocieron el gobierno interino y exigieron el regreso de Aristide al poder. A seis años de este suceso, Aristide no ha vuelto a pisar territorio haitiano, actualmente se encuentra residiendo en Pretoria (Sudáfrica) en un exilio forzado, desde donde pudo observar la destrucción de su país durante el terremoto de enero de 2010 y la crisis de cólera enfrentada meses después.

Tras la salida de Aristide en 2004 y de cara a una catástrofe humanitaria enmarcada en un contexto de violencia política, el Consejo de Seguridad creó la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), a través de su resolución 1542. Esta OMP contó en un inicio con un contingente de 6,700 soldados, 1,622 policías, 548 civiles, 154 voluntarios de Naciones Unidas y 995 miembros locales. Por sus siglas en francés, la MINUSTAH^{xliii} es la quinta OMP que la ONU despliega en Haití y la única vigente en el continente americano. A diferencia de las OMP anteriores, ésta cuenta con un visible mandato en derechos humanos, reconstrucción post-conflicto y uso de la fuerza por parte de los cascos azules, el cual trasciende a la legítima defensa, tema ha generado diversos debates en la comunidad internacional. A continuación se observa la composición original de la MINUSTAH:

Cuadro 2.5 Composición original de la MINUSTAH (Resolución 1542)

Personal militar	6700	Los países involucrados en MINUSTAH son los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, India, Jordania, Nepal, Paraguay, Perú, Filipinas, República de Corea, Sri Lanka y Uruguay.
Policía civil	1622	
Personal civil internacional	548	
Voluntarios de ONU	154	
Empleados locales	995	

Fuente: sitio oficial de la MINUSTAH^{xliiii}

A diferencia de las OMP con anterioridad en Haití, la MINUSTAH cuenta con una presencia latinoamericana considerable; en sus inicios, se encontraba al frente de la Misión el diplomático chileno Juan Gabriel Valdés, mientras que el General brasileño, Augusto Ribeiro Pereira desempeñaba el cargo de Comandante en Fuerzas Armadas.

inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática”.

^{xlii} *Mission des Nations Unies pour la Stabilisation de Haiti (MINUSTAH)*

^{xliiii} MINUSTAH en <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/minustah/index.shtml>

Respecto a su composición militar (hasta mayo del 2007) Argentina contribuía con 562 tropas, Bolivia con 220, Brasil con 1,217, Chile con 499, Ecuador con 67, Guatemala con 105, Paraguay con 31, Perú con 210 y Uruguay con 1,140.

Las razones por la cuales estos países han decidido participar en OMP de la ONU son variadas, algunas responden al prestigio internacional (como sería el caso de Brasil^{xliv}, Chile y Argentina), otras responden a un sentido de solidaridad hemisférica y de compromiso con la paz y la seguridad internacionales, mientras que otras por razones financieras y de modernización de las fuerzas armadas o simplemente porque la participación en OMP responde a una agenda de política interior John T. Fishel menciona que:

Un factor importante es el sentido de solidaridad hemisférica entre los países de la región (...) América Latina tiene una larga historia de relaciones regionales y organismos internacionales que datan, al menos, desde la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. Además, tienen una relación de amor-odio hacia los Estados Unidos y una necesidad imperante de demostrar independencia política de Washington. Las OMP (especialmente las OMP de Naciones Unidas) otorgan a los Estados latinoamericanos la oportunidad de apoyar las posiciones norteamericanas respecto a temas internacionales, al tiempo que enfatizan su preferencia por la agenda multilateral (Fishel, 2008:163).

La MIMUSTAH se creó originalmente para funcionar por un periodo de seis meses (renovables) y fue diseñada bajo los capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, aquellos relacionados con el establecimiento de procesos políticos, promoción del desarrollo y actividades de desarme, así como en temas de seguridad internacional, respectivamente. Cabe mencionar que la MINUSTAH es considerada la tercera OMP más grande de la ONU, después de la Misión en el Congo (MONUC) y Liberia (UNMIL)^{xlv}. De acuerdo con la resolución 1542, “la situación en Haití sigue constituyendo una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales de la

^{xliv} Brasil, además de participar en la MINUSTAH, contribuye en cuatro misiones de paz: Timor Oriental (UNMIS), Costa de Marfil (UNOCI), Kosovo (UNMIK) y Liberia (UNMIL). La creciente participación de Brasil en OMP se relaciona con dos principios básicos de su política exterior: el respeto al derecho internacional y la solución pacífica de las controversias y en bajo un enfoque de poder, responde al deseo brasileño de adquirir mayor protagonismo en la política internacional, así como el ejercicio del liderazgo latinoamericano, especialmente en América del Sur.

^{xlv} Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

región” (RES1542, 2004:12). Ante este panorama, la MINUSTAH entró en vigor el 30 de abril de 2004, con los siguientes objetivos:

- **Crear un ambiente seguro y estable en Haití (libertad para vivir una vida sin temor):** La resolución 1542 parte de la premisa de que para desarrollar un proceso político y constitucional en Haití, es necesario entrenar de manera eficiente a las fuerzas de seguridad pública, por lo que entre sus prioridades establece como un objetivo primordial, “la reconstrucción, supervisión y reforma de la Policía Nacional de Haití” (RES1542, 2004:3). En este sentido, promueve el establecimiento de programas de desarme, desmovilización y reinserción para todos los grupos armados (incluidos mujeres y niños), así como un programa de control de armas. Respecto al fortalecimiento del Estado de derecho, la resolución 1542 establece que es necesario mejorar el sistema penitenciario del país, la policía civil y la guardia costera; además de proteger la seguridad física de los civiles, de los funcionarios internacionales y de los empleados gubernamentales, “sobre quienes se cierne una amenaza inminente de ataque físico” (RES1542, 2004:5).
- **Proceso político (libertad para vivir con dignidad):** El objetivo original de la MINUSTAH en su primer mandato era el de apoyar el proceso constitucional y político en Haití, fomentando los principios democráticos y el desarrollo institucional en un contexto de reconciliación nacional. La principal actividad de la MINUSTAH en este tema fue la de organizar las elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales tras la salida de Aristide del poder. El objetivo de dichas elecciones era el de crear un gobierno legítimo con el cual negociar, ya que tras la crisis política experimentada, Boniface Alexandre no podía ser reconocido plenamente por la comunidad internacional como un interlocutor gubernamental válido. La celebración de elecciones se convirtió en la prioridad de la MINUSTAH durante el primer año de su mandato, razón por la cual distintos analistas aluden el descuido de áreas sustantivas como el control de armas, la desmovilización de los grupos armados y su reinserción a la sociedad.
- **Derechos Humanos (libertad para vivir con dignidad):** Diversos académicos han considerado que la MINUSTAH cuenta con uno de los mandatos más robustos en

materia de derechos humanos. A diferencia de OMP anteriores, la resolución 1542 incluye los derechos de los niños y las mujeres como un objetivo primordial a proteger por parte de las fuerzas de paz, asimismo solicita la participación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, para monitorear los derechos de los refugiados y comunidades desplazadas por la violencia armada. La resolución también ordena la reforma al poder judicial con asesoría de la MINUSTAH y solicita a todos los actores trabajar en una estrategia a largo plazo para el desarrollo de Haití.

A pesar de que la resolución 1542 establece seis meses como duración de la MINUSTAH, ésta ha sido renovada en repetidas ocasiones, siendo las resoluciones 1982 (2009), 1908 (2010) y 1944 (2010) las más actuales. La resolución 1908, aprobada después del terremoto que azotó a Puerto Príncipe el 12 de enero de 2010, reconoce la necesidad de aumentar el número de tropas en Haití y menciona que la MINUSTAH estará constituida por 8,940 tropas (de todos los rangos), así como por un componente policíaco de 3,711 elementos (RES1908, 2010:1). Por último, la resolución 1944 (2010) extiende el mandato de la MINUSTAH hasta octubre del 2011 y decide establecer el número de efectivos militares en 8,940, así como un componente policíaco civil de 4,391 integrantes (RES1944, 3:2010), cabe mencionar que los objetivos de la MINUSTAH no cambiaron tras el terremoto de 2010.

2.3.1. Mantener un ambiente estable y seguro (una vida libre de miedos)

Un ambiente en el que los individuos enfrentan constantes amenazas a su seguridad física y a su vida no es propenso para el desarrollo institucional, ni para el establecimiento de un régimen democrático. La violencia política que experimentó Haití en los días posteriores a la “renuncia” de Aristide fue considerada por la MINUSTAH como el principal problema a resolver. Para hacerlo, se consideró prioritario reestructurar a la Policía Nacional Haitiana (PNH) en su formación, capacitación y entrenamiento, esta tarea no ha sido fácil, ya que varios elementos de la policía local están vinculados al crimen organizado y se han detectado prácticas de corrupción y abuso de poder en diversos niveles de gobierno.

Si bien la situación de inseguridad en Haití no responde a un escenario posterior a un conflicto armado, sino a uno relacionado con la pobreza extrema, la falta de instituciones de gobierno fuertes y eficientes y el latente fenómeno de la inseguridad pública, el Consejo de Seguridad decidió adoptar el mandato de la MINUSTAH bajo el capítulo VII de la carta de Naciones Unidas. En este sentido, desde el 2004 se identificó que la situación de inseguridad estaba ligada a la existencia de múltiples grupos armados urbanos que controlaban determinados barrios y zonas de Puerto Príncipe, Cité Soleil, Mastissant, Carrefour Feille, Bel Air, así como otras ciudades importantes como Gonaïves, Cap Haitien y Les Cayes.

Desde la salida de Aristide, la MINUSTAH ha considerado a varios de estos grupos como parte del crimen organizado nacional (*gangs*) con objetivos políticos muy claros, responsabilizándolos de una serie de actos violentos ejecutados en contra de la población civil^{xlvi}. Tanto la MINUSTAH como la entonces creada Policía Nacional Haitiana (PNH) tenían un acceso limitado a los barrios de estas ciudades, debido a la nula presencia del gobierno y al rechazo que enfrentaban por parte de la población.

Uno de los principales problemas en los que se concentró la MINUSTAH en materia de seguridad pública, fue el de controlar los enfrentamientos entre seguidores de Aristide y grupos políticos opositores a éste, a quienes se les adjudicó la muerte de 8 mil personas tras la salida del mandatario. Debido a la crisis política y a la falta de instituciones de gobierno, además de a los altos niveles de pobreza entre la población haitiana, la seguridad en 2005 se descompuso a niveles alarmantes, mientras que los secuestros se convirtieron en la actividad económica por excelencia del crimen organizado, los cuales fueron dirigidos originalmente hacia objetivos políticos, aunque posteriormente se llevaron a cabo en contra de la población internacional. De acuerdo con la Escuela de Cultura de la Paz de Brasil, “las causas de inseguridad en Haití se articulan principalmente con la ausencia de alternativas sociales y económicas, con la

^{xlvi} Si bien el discurso oficial establece que dichos grupos armados son los responsables de la inseguridad en las ciudades haitianas aledañas a Puerto Príncipe, medios locales estableces que varios de estos sólo son seguidores políticos de Jean-Bertrand Aristide, del partido político Familia Lavalas, quienes presionan a la comunidad internacional y al gobierno local para que permitan el regreso de su presidente, mediante protestas callejeras, pintas y discursos públicos. Al respecto, observar el filme “Haiti: The Road to Fondwa” dirigido por Justine Brandon, Estados Unidos, 2008, en <http://fondwa.org/>

corrupción política y la ineficiencia de los servicios básicos ofrecidos por las instituciones gubernamentales” (Escuela de Cultura de Paz, 2007:4).

Ya que uno de los objetivos originales de la MINUSTAH fue el de celebrar elecciones, ésta tuvo que enfrentar el fenómeno de la inseguridad en aquellos barrios considerados como centros de refugio para los grupos armados, mediante la disuasión política y militar, cometiendo en diversas ocasiones abusos en contra de la sociedad civil^{xlvii}. Es en este contexto en el que la MINUSTAH hizo uso moderado de la fuerza, como herramienta esencial para garantizar el mantenimiento del orden y evitar generar mayor oposición entre las elites locales. Tras las elecciones de 2006, en las que René Prével llegó al poder, la MINUSTAH decidió entrar a Cité Soleil por primera vez para disuadir a los grupos opositores haciendo uso de la fuerza, en esta operación hubo varios civiles lesionados y no se capturó a ninguno de los líderes opositores, cabe mencionar que dicha operación contó con la aprobación del gobierno de Prével.

De acuerdo con Amnistía Internacional, la MINUSTAH cometió algunos abusos en contra de la población civil con el fin de mantener el orden público tras el proceso electoral del 2006. Al respecto, en su informe AMR36/007/2006, dicha organización menciona que “la presunta muerte por disparos, el 13 de febrero, de un manifestante durante las protestas contra los resultados de las recientes elecciones, ha acrecentado las tensiones en la capital de Haití, Puerto Príncipe. Los manifestantes han atribuido la muerte de este hombre a miembros de la Misión de Naciones Unidas en Haití (sic), MINUSTAH, a quienes han acusado de disparar contra una multitud de manifestantes. Sin embargo, la MINUSTAH lo ha negado. Amnistía Internacional siente honda preocupación porque la creciente tensión puede dar lugar a una escalada de violencia y de violaciones de derechos humanos” (Amnistía Internacional, 2006:23).

Antes del temblor de 2010 y una vez superada la violencia política en Haití, los principales problemas de seguridad se relacionaron con el narcotráfico, el tráfico de armas y de personas; siendo las principales causas de ello la porosidad de las fronteras haitianas, la falta de seguridad costera, la corrupción de sus instituciones públicas, la falta de elementos policíacos bien entrenados, la posesión de armas de

^{xlvii} *Temor por la seguridad/posible uso excesivo de la fuerza*, Haití, 14 de febrero de 2006, en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR36/007/2006/es/c1889c6c-fa0c-11dd-b1b0-c961f7df9c35/amr360072006es.pdf>

fuego por parte de la población civil^{xlviii}, y los niveles de pobreza y marginación. Hasta enero de 2010 la MINUSTAH había logrado normalizar el clima político, controlar a los grupos armados que ponían en riesgo la paz del país, al tiempo que alcanzaba algunos éxitos en el terreno del desarrollo.

A pesar de no representar una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad ha decidido mantener a la MINUSTAH como una OMP de capítulo VII, lo cual, a decir del presidente Préval, ha ahuyentado a los pocos pero posibles inversionistas, así como al sector turístico. En el documento *Evaluación de la MINUSTAH*, redactado por el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, se menciona que:

En Haití no hubo una guerra civil, ni un acuerdo de paz, sino una situación de casi Estado fallido dominado por grupos criminales; una situación que era aparentemente fácil de resolver. Haití se encontraba fuera de los estándares internacionales establecidos por la ONU para la ejecución de una OMP. Pero la situación se volvió tan compleja y complicada, que disolver a estos grupos armados se convirtió en una complicada batalla política alrededor de una sociedad vulnerable (CECOPAZ, 2004:2).

En el área de la seguridad, la MINUSTAH cuenta con otras tareas igual de importantes, una de ellas es la relacionada con el fortalecimiento del Estado de Derecho, en el que la reforma judicial y la reforma al sistema penitenciario tienen un papel preponderante. De acuerdo con las resoluciones 1542, 1608, 1702 y 1743, “la MINUSTAH debe asistir y asesorar al gobierno para reformar al poder judicial, una tarea crucial para promover el estado de Derecho en Haití y para fortalecer a las instituciones de gobierno.

La labor de la MINUSTAH en la reforma al sector judicial es imprescindible, ya que en Haití no existe ninguna institución capaz o con la voluntad de conducir el proceso” (Action Aid, 2008:16). Los principales problemas a los que se ha enfrentado la reforma judicial de la MINUSTAH son la escasez de recursos con los que cuenta el sector judicial, la falta de jueces profesionales y preparados, así como altos índices de

^{xlviii} De las 200 mil armas en circulación, 13 mil pertenecen a grupos armados y 170 mil a civiles, la mayoría de estas armas pertenecen a ex militares o ex policías disueltos por el gobierno de Aristide, de Préval y posteriormente por la MINUSTAH. Estos datos pueden encontrarse en Action Aid, *MINUSTAH: DDR and Police, Judicial and Correccional Reform in Haiti*, julio 2006, en www.actionaid.org

corrupción en el gobierno. Algunas de las actividades que la MINUSTAH ha realizado desde 2004 a la fecha, en lo que a reforma judicial se refiere, destacan:

- La MINUSTAH a través de la Policía Civil (CIVIPOL), monitorea, capacita e investiga a la Policía Nacional Haitiana (PNH), la reforma judicial es dirigida por Estados Unidos y Canadá. Hasta antes del sismo de 2010, la PNH contaba con 8 mil elementos y 400 vehículos para proteger a una población de 9 millones de habitantes aproximadamente. La PNH ha sido acusada de serias violaciones a derechos humanos entre la población haitiana.
- Asistencia y asesoría al Ministerio de Justicia y al de Seguridad Pública, así como la reapertura del Colegio de la Magistratura con el objetivo de profesionalizar más y mejores jueces. En 2006 se llevó a cabo una renovación de jueces a nivel departamental y municipal, aunque este programa se detuvo temporalmente por el terremoto de 2010.
- La MINUSTAH junto con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) provee asistencia técnica y capacitación a autoridades judiciales con el objetivo de mejorar el sistema judicial juvenil, esto para limitar el número de arrestos que aún no cuentan con procesos judiciales formales, este es uno de los problemas más graves en el país. En Haití entre el 85% y el 90% de los presos no han sido juzgados, lo que ha puesto al sistema penitenciario en condiciones francamente inhumanas de sobrepoblación, alimentación limitada, condiciones poco higiénicas y serias violaciones a los derechos de los detenidos (Escuela de Cultura de Paz, 2007:8). Respecto al sistema penitenciario en Haití y de acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), hasta antes del sismo de 2010, de las 24 cárceles que existen en el país, sólo 17 funcionaban y todas presentaban problemas de hacinamiento, los prisioneros no contaban con acceso a servicios médicos ni agua potable, no son alimentados regularmente, no cuentan con camas, ni con ropa adecuada^{xlix}.

^{xlix} Para observar la situación de las cárceles en Haití revisar el filme “Road to Fodwa”, *Op.Cit.*

Las OMP de nueva generación cuentan con un mandato de desarme, negociación y reinserción de actores militares a la vida civil pacífica, conocido por sus siglas en inglés como políticas de DDR. La MINUSTAH no es la excepción, si bien este programa se desarrolló originalmente para disolver las bases militares de los conflictos armados en África, en los que distintos grupos armados se encontraban enfrentados unos en contra de otros (Congo, Ruanda o Somalia), este programa fue ejecutado en Haití para desmovilizar a las Fuerzas Armadas Haitianas (FAHD) tras la salida de Aristide, resultando en un gran fracaso. De acuerdo con la resolución 1702, en 2006 la MINUSTAH diseñó un programa para disminuir la violencia armada en el país, el cual fue dividido en cinco ejes de trabajo y ejecutado por distintas agencias de la ONU, así como por otros organismos regionales¹:

Cuadro 2.6 Políticas de DDR promovidas por la MINUSTAH

Negociación, desarme y reintegración	Busca desmovilizar a las FAHD y reintegrarlos a la sociedad civil	MINUSTAH.
Seguridad comunitaria y prevención de conflictos	Organiza a la población haitiana en sus comunidades y busca representantes que sean electos democráticamente para que atiendan las demandas de seguridad de la población.	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Prevención, desarme y reintegración de los jóvenes armados	Se atienden casos particulares y se les otorga atención médica psicológica (se atienden a 5 mil menores).	Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF).
Reintegración de mujeres asociadas con grupos armados y control de proliferación de armas ligeras	Busca identificar mujeres participantes de víctimas de la violencia armada, apoya a la población civil organizada que defiende los derechos de la mujer y promueve su inserción en la vida económica formal.	Departamento de Género de la MINUSTAH.

¹ Antes del sismo de 2010 el programa DDR no se había puesto en marcha plenamente, existe una falta de coordinación entre la MINUSTAH y las agencias de la ONU involucradas en éste, un nuevo diseño de sus ejes, en el que se contemple la participación de ONG's consolidaría sus actividades, al tiempo que se generarían los canales de comunicación faltantes entre el gobierno y la población civil.

Control de proliferación de armas ligeras	Limita el acceso a armas ligeras y monitorea el mercado ilegal de las mismas, al mismo tiempo busca reforzar las estructuras políticas y legislativas del país.	Organización de Estados Americanos.
---	---	-------------------------------------

Fuente: Escola de Cultura de Pau, Op.Cit, pág. 15.

A pesar de no contar con un acuerdo de paz formal, ni un consenso nacional respecto al futuro de las fuerzas armadas, ya que como se ha mencionado antes, el caso de Haití no era el de un conflicto armado tradicional, la MINUSTAH desarrolló las políticas de DDR como uno de sus pilares fundamentales en el sector de seguridad pública. Además, como se observa en la tabla, en su ejecución se apoyo en otras agencias del sistema de Naciones Unidas e incluso en otros organismos internacionales. El programa DDR fue inaugurado en 2004 y hasta enero de 2010 tuvo un impacto mínimo en la población, debido a la carencia de recursos financieros, a la falta de personal para llevarlo a cabo en todo el país y a la desconfianza generalizada que la MINUSTAH generaba entre la población civil.

2.3.2. El proceso político-electoral

Respecto al fortalecimiento de la democracia como régimen político, la MINUSTAH se ha enfocado en cuatro áreas fundamentales: 1) la asistencia al proceso de diálogo y reconciliación nacional, 2) la organización y supervisión de elecciones libres y limpias (municipales, parlamentarias y presidenciales), 3) la colaboración con el gobierno local para fortalecer su presencia entre la población y 4) la reforma al sector judicial. Durante los primeros meses de 2005, la MINUSTAH, con apoyo de la OEA, canalizó la mayoría de sus esfuerzos en el diseño de un calendario electoral, a fin de realizar comicios generales (para ello se establecieron 804 centros de votación en el país). Cabe destacar que por errores técnicos y logísticos dichas elecciones fueron postergadas en cuatro ocasiones.

Finalmente, el 7 de febrero de 2006 se llevaron a cabo elecciones presidenciales y parlamentarias, con las que René Préval ganó la presidencia de Haití con una votación del 51%, evitando así (como lo establece la ley electoral) llevar a cabo una segunda ronda. En tal elección se registraron algunos incidentes de violencia política, especialmente en Puerto Príncipe; aunque para la ONU, los comicios fueron un éxito.

Por su lado, en la elección parlamentaria se eligieron 30 senadores y 99 diputados, éstas se llevaron a cabo en segunda vuelta, ya que ningún candidato logró alcanzar la mayoría absoluta.

La elección de Préval dotó al país de un interlocutor válido para la negociación entre el gobierno haitiano con otros Estados y organismos internacionales. Además de que a través de ésta, se daba fin al *impasse político* en el que se encontraba el país tras la salida de Aristide. Es importante señalar que los seguidores de Aristide agrupados en la *Familia Lavalas* continuaron exigiendo el regreso de su presidente, aunque menos carismático, encontraron en la figura de Préval a un posible representante de su antiguo líder. Para la MINUSTAH, la conformación de un gobierno electo le permitió identificar a un actor válido con el cual coordinarse, algo que durante la publicación de la resolución 1542 no existíaⁱⁱ. Una vez alcanzado el objetivo electoral, la MINUSTAH se concentró en el eje de la seguridad y los derechos humanos.

Cuadro 2.7 Elecciones presidenciales del 7 de febrero de 2006

Candidato	Partido	Votos	Porcentaje
Rene Preval	LESPWA	992,766	51.21%
Lesly Francois Sa Manigat	RDNP	240,306	12.40%
Charles Hanry Jean Marie Baker	RESPE	159,683	8.24%
			Votos
Votos Validos		1.938.641	92,58%
Votos Blancos		91.219	4,35%
Votos Nulos		155.306	7,41%
Total Votos		2.093.947	100%

Fuente: *Political Database of the Americas*ⁱⁱⁱ

Los principales problemas a los que se enfrentó Préval a inicios de su administración fueron los altos niveles de inseguridad, la extrema pobreza en la que vivían la mayoría de los haitianos, la realidad de un gobierno débil sin presencia en las zonas rurales de Haití e incluso en varias ciudades importantes, una policía nacional carente del monopolio del uso legítimo de la fuerza, un gobierno con instituciones

ⁱⁱ Respecto a las elecciones locales y municipales, el 3 de diciembre de 2006 se eligieron 8 mil representantes municipales con una participación del 30% del electorado

ⁱⁱⁱ Georgetown University, Political Database en <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Haiti/06pres.html>

débiles, corruptas y en varios casos colapsadas. En sus primeros años de gobierno, Préval se encargó de disminuir las confrontaciones políticas que tomaban lugar en los barrios más pobres, realizó alianzas con los partidos opositores en la Asamblea General y coordinó la ayuda financiera proveniente de los países donantes. Aunque el discurso de Préval fue menos crítico en torno a la salida de Aristide, la oposición continuó percibiéndolo como un simpatizante del presidente depuesto.

Para que la MINUSTAH lograra un cumplimiento cabal del mandato que le fue otorgado en lo referente al proceso político, era necesario que ésta fuese más allá de la asistencia electoral. Tras la elección general del 2006, el Consejo de Seguridad, a través de su resolución 1658, cambió el enfoque de dicha Misión, para concentrarse en las tareas de promoción de la democracia, objetivo que a primera vista se presentaba ambiguo y difícil de alcanzar. Al respecto, el Consejo de Seguridad “reconoce que la consolidación de las instituciones democráticas haitianas, será crucial para lograr estabilidad política y desarrollo social. Por ende la MINUSTAH y la comunidad internacional deben continuar asistiendo en la construcción de las capacidades institucionales nacionales y locales” (RES1658, 2006:12).

En general, este párrafo refleja el sentir de la ONU, en el sentido de que el establecimiento de la democracia en Haití es una condición *sine qua non* a fin de alcanzar la paz y la estabilidad social. Asimismo, la resolución 1658 señala que la existencia del Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos son también elementos clave a seguir para conseguir la paz en este país. Si bien las resoluciones de la ONU reconocen que ciertos conceptos del discurso liberal deben ser promovidos y generados en la realidad haitiana, ninguna de las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad desde el 2004, reconoce las causas estructurales de la violencia en Haití y mucho menos las políticas a seguir para fortalecer y promover los elementos generadores de paz. Este punto se retomará en el siguiente capítulo.

2.3.3. El mandato de derechos humanos de la MINUSTAH

De acuerdo con la resolución 1542, los objetivos principales de la MINUSTAH en esta área se basan en la promoción de los derechos humanos en instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, así como en el monitoreo de violaciones y

abusos de los mismos. Para la ONU, la situación de los derechos humanos en Haití depende plenamente de los avances que se realicen en relación a las condiciones de seguridad, en el fortalecimiento institucional y en la profesionalización de las fuerzas nacionales de seguridad.

Debido a que en Haití el respeto a los derechos humanos se encuentra directamente relacionado con la situación económica, la realidad social en este tema se ha caracterizado por constantes arrestos arbitrarios, detenciones indebidas, secuestros, agresiones sexuales en contra de mujeres y niñas, corrupción en las agencias de gobierno e impunidad. De acuerdo con el *Reporte sobre Derechos Humanos en Haití, 2008*ⁱⁱⁱⁱ del Departamento de Estado de los Estados Unidos (uno de los más recientes publicados en la red), algunos de los problemas más latentes a los que se enfrenta Haití son:

- *Respeto a la integridad física de las personas:* Se acusa a integrantes de la PNH de asesinar y desaparecer a varios individuos vinculados con grupos criminales o movimientos políticos. Además de que en 2008 se registraron 263 secuestros, cifra mayor a los 237 registrados en 2007.
- *Tortura y otros actos crueles o inhumanos:* Si bien no se registraron actos de este tipo cometidos por agentes del gobierno, existen casos de grupos criminales que emplearon estas prácticas contra civiles con objetivos políticos o económicos.
- *Abusos sexuales:* En 2007 se reportaron casos de abusos sexuales y comercio sexual en contra de mujeres jóvenes por parte de los militares de la MINUSTAH, específicamente de militares de Sri Lanka, dichos abusos fueron reportados al Secretario General de la ONU y hasta la publicación de este informe no se han ejecutado sentencias al respecto. Asimismo, es importante destacar que tras el terremoto del 2010, la mayoría de las violaciones a derechos humanos se han concentrado en la población joven, especialmente entre las mujeres que habitan en los campamentos de desplazados. De acuerdo con Amnistía Internacional, el

ⁱⁱⁱⁱ U.S. Department of State, *2008 Human Rights Report: Haiti*, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, february 25, 2009 en <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2008/wha/119163.htm>. Ya que la información actualizada sobre Haití es difícil de encontrar debido a su situación actual, considero que este reporte (realizado en 2009) es uno de los más recientes.

aumento de abusos sexuales registrados en dichos campamentos se han disparado en los últimos cinco meses^{liv}.

Hasta antes del terremoto de enero de 2010, la MINUSTAH había fungido como un actor fundamental en el apoyo de las tareas de gobierno de Haití, especialmente en áreas como la seguridad pública, la asistencia política y la cooperación internacional. Si bien las acciones de esta OMP habían sido muy limitadas y en algunos casos fallidas, el análisis general muestra que sin su presencia la estructura de gobierno haitiano se hubiese colapsado, especialmente en 2004 tras la salida de Aristide, abriendo paso a la confrontación política entre grupos opositores, en un marco social caracterizado por la violencia física, el poder del crimen organizado, la vulnerabilidad de la población civil y los efectos negativos de la visible degradación medioambiental.

Asimismo, aunque la MINUSTAH en su mandato ha adoptado elementos propios de la seguridad humana, en comparación con otras OMP de la ONU desplegadas en Haití, en la realidad se observa que dichos elementos existen sólo en la retórica, al tiempo que los objetivos de la ONU en Haití en los últimos diez años se han caracterizado por una visión limitada y estatal de la seguridad, en la que la promoción de la asistencia electoral, el establecimiento de un ambiente seguro a través de medios militares-policiacos y la promoción de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento institucional de ciertos sectores clave del gobierno, han sido una constante en los esfuerzos de la comunidad internacional en este país.

Cabe destacar que a nueve meses del terremoto experimentado en Haití y en una situación social que se ha agravado por la falta de coordinación en la entrega de la ayuda humanitaria, el incremento en los niveles de inseguridad debido al comercio ilegal de armas y drogas, la existencia de 1,300 refugios en los que viven cerca de 1.3 millones de desplazados, la ONU ha hecho público que a través del PNUD y la MINUSTAH llevarán a cabo elecciones generales el 28 de noviembre de 2010. A seis años de su primer despliegue, la MINUSTAH retoma nuevamente los objetivos principales de promoción electoral, confrontación militar del crimen organizado y

^{liv} Amnistía Internacional, Haitian women live in fear of rape in post-quake camps en Reuters AlertNet *Alerting Humanitarians to Emergencies*, en http://www.alertnet.org/db/an_art/59877/2010/07/12-151111-1.htm

promoción de los derechos humanos, con la variante en esta ocasión de un sin número de elementos capaces de desatar una verdadera confrontación violenta, capaz de poner fin a la endeble situación de paz que ha prevalecido desde el 2004.

El problema en Haití ya no responde al del establecimiento de una OMP de tercera generación bajo el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, sino a la necesidad urgente de reconocer que la seguridad humana debe ser un elemento fundamental de cualquier esfuerzo internacional que busque establecer una paz sólida y duradera en un país en latente conflicto social. Al analizar el mandato de la MINUSTAH en Haití y a pesar de la cantidad de documentos emitidos desde el Consejo de Seguridad en torno a cómo deben ser las OMP modernas, se hace evidente que la MINUSTAH solamente cubre uno de los pilares de la seguridad humana: la libertad a vivir sin miedo (*freedom from fear*) y aún así lo hace de manera limitada, ya que no ha logrado proveer de seguridad física a todos los haitianos. La falta de una visión integral de un concepto de seguridad en Haití sólo alargará el sufrimiento de una población ya vulnerable y no resolverá las inseguridades estructurales que generan dicha vulnerabilidad. El último capítulo de esta tesis busca presentar una radiografía actual de Haití, a ocho meses del terremoto de enero de 2010, además de una propuesta académica para el mandato de la MINUSTAH en Haití.

3. Un mandato renovado para la MINUSTAH en Haití: Los pilares pendientes

*Should we have learned by now that outsiders cannot solve Haiti's problems?
For a time in the early 20th Century it was a US protectorate.
Should it not now be left alone to sort itself out?
The proposition is attractive only in the abstract. Haiti is clearly unable to sort itself out,
And the effect of leaving it alone would be continued or worsening chaos.
Our globalized world cannot afford a political vacuum, weather
in the mountains of Afghanistan or on the very doorstep of the remaining superpower.
Kofi Annan, Marzo de 2004^{iv}.*

^{iv} Kofi Annan. *Helping Hand: Why We Had to Go into Haiti* en Wall Street Journal, 15 de marzo de 2004, A12.

3.1. Haití: 12 de enero de 2010

A pesar de que la MINUSTAH fue diseñada como una OMP bajo capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, como “una acción de la comunidad internacional en respuesta a amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión” (ONU, 2008:28), lo particular del caso haitiano, es que éste no representa un escenario propio de un conflicto armado o de guerra civil, sino más bien el de la lucha contra del crimen organizado, la violencia física, la degradación medioambiental, la inseguridad sanitaria, pero sobre todo, la pobreza extrema. Entre los principales desafíos que presenta Haití a la comunidad internacional y a su población misma, destacan: la presencia de instituciones políticas y de gobierno débiles, una explosión demográfica descontrolada, la explotación desmesurada de sus recursos naturales para satisfacer el consumo interno, la práctica de una ayuda internacional inapropiada y sectorial, la corrupción en todos los niveles de gobierno, un número alarmante de casos de VIH-SIDA y un índice de desarrollo humano (IDH) muy bajo. En 2010 Haití se ubicó en el lugar 145 de 169 países analizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con un IDH de 0.404^{lvi}.

En su mandato original, la MINUSTAH fue creada como una OMP dedicada a controlar la inestabilidad político-social que experimentaba el país tras la salida del poder del presidente Aristide, a través de la restauración de un ambiente seguro y estable para el ejercicio de procesos electorales democráticos que dotaran al país de interlocutores políticos válidos, a fin de desarrollar un proceso de reconciliación nacional. En la actualidad éste no ha sido el caso, Haití ha comprobado una y otra vez que la imposición institucional de un andamiaje liberal, es decir, la aplicación de políticas tendientes a la imposición de un modelo económico liberal y a la promoción de una agenda política de corte democrático-electoral, como panacea del desarrollo en países que no cuentan con las estructuras sociales para su aplicación, no representa una solución sólida para países con tantas carencias, como es éste.

La crisis social en la que vive el pueblo haitiano encuentra sus raíces en la complejidad misma que representa la reconstrucción del Estado moderno en aquellos

^{lvi} PNUD, Índice de Desarrollo Humano en <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/HTI.html>

países en donde no existe o es sumamente débil, a partir de la imposición de políticas internacionales ajenas a su realidad histórica y social. Lo anterior debería obligar a la comunidad internacional a replantear el mandato de la MINUSTAH y el enfoque de seguridad utilizado por la ONU en este país, a fin de diseñar y ejecutar programas sociales-comunitarios necesarios en varias esferas de la vida política, económica y social de Haití, como resultado de una visión amplia de seguridad humana que complemente a la seguridad del Estado.

A pesar de que en su resolución 1892 del 13 de octubre del 2009, el Consejo de Seguridad extendió el mandato de la MINUSTAH hasta el 10 de octubre del 2010, con el objetivo de consolidar su mandato, especialmente el de “crear un ambiente seguro y estable en Haití”, la realidad en el que se desarrolló el trabajo de esta OMP en los últimos meses cambió radicalmente el 12 de enero del 2010, día en el que un terremoto de 7° en la escala de Richter originado a 15 millas de la capital haitiana, destruyó en tan sólo 35 segundos vastas zonas de Puerto Príncipe, además de ciudades como Petit Goâve, Léogâne y los poblados de Jacmel y Miragoâne. El saldo ocasionado por este terremoto fue de 222,570 personas fallecidas y 1.5 millones de desplazados internos^{lvii}.

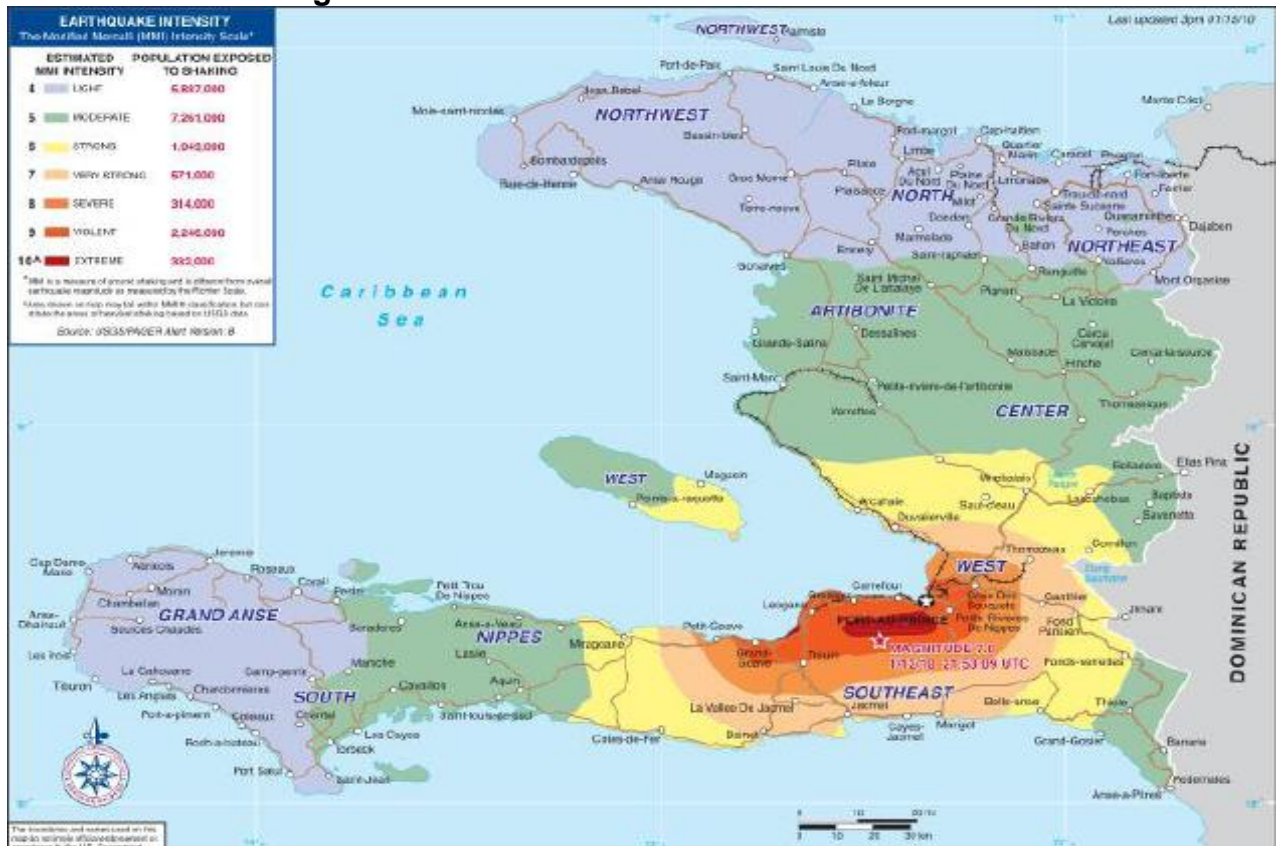
El temblor no sólo derrumbó hogares y edificios de gobierno, también destruyó la estructura política del Estado haitiano; dos senadores perdieron la vida, así como varios candidatos registrados para la elección de febrero de 2010. De acuerdo con el reporte presentado en febrero de 2010, por el Secretario General Ban Ki-moon sobre la situación de la MINUSTAH, “un tercio de los servidores públicos del gobierno de Haití falleció, varios edificios de gobierno fueron destruidos, entre estos el Palacio Nacional, la Suprema Corte, el Palacio de Justicia, el Parlamento, entre otros. Se estima que 77 oficiales de la Policía Nacional Haitiana perdieron la vida y casi la mitad de los 8,535 prisioneros escaparon de sus celdas” (Moon, 2010:2).

La MINUSTAH también fue víctima del temblor, 101 miembros de la Misión perdieron la vida, entre ellos el Representante Especial del Secretario General de la ONU, el tunisio Héidi Annabi y el Director de Asuntos Políticos de Naciones Unidas, el

^{lvii} El sábado 4 de septiembre de 2010, un terremoto de 7° Richter con las mismas características que el de Haití, azotó la provincia de Christchurch, a 40 km de Canterbury (Nueva Zelanda), dejando un saldo de cero muertos y provocando un impacto económico de \$2 mmd, los cuales no son comparables con las pérdidas materiales que produjo el terremoto de Haití, valuadas en \$20 mmd .

franco-salvadorense Gerard Le Chevallier^{lviii}. La comunidad internacional reaccionó inmediatamente ante la crisis humanitaria desatada para hacer llegar víveres y recursos financieros y materiales a los afectados, aunque las fallas en los sistemas de comunicación, los daños al aeropuerto internacional de Puerto Príncipe, la falta de coordinación política entre distintas autoridades, generaron serios retrasos en su distribución, provocando estallidos de violencia social en varias zonas afectadas. Un dato que es importante resaltar, es que a 72 horas del temblor las fuerzas militares de Estados Unidos y Canadá incrementaron su presencia en el país, en 18,500 y 2,000 tropas respectivamente. En la imagen siguiente es posible observar la escala de intensidad del terremoto y la población civil expuesta a éste:

Imagen 3.1 Intensidad del terremoto de febrero de 2010



Fuente: Sitio oficial de USAID

^{lviii} En 2004 tuve la oportunidad de conocer a Gerard Le Chevallier durante un taller de asistencia electoral que impartió el Instituto Federal Electoral de México al Consejo Electoral Provisional (CEP) de Haití, Le Chevallier participó en la organización de las elecciones de febrero de 2006 y trabajó constantemente en el restablecimiento de un sistema político eficiente en Haití.

El terremoto de Haití causó serios estragos entre la población civil, los efectos que dejó agravaron las carencias y deficiencias que habían sido ignoradas por los gobiernos anteriores y por la comunidad internacional. A unos días de la catástrofe, la única reacción del Consejo de Seguridad ante a la crisis humanitaria que se extendía en Haití, fue la de permanecer pendiente de ésta; al tiempo que varias agencias de la ONU, así como distintos organismos regionales y ONG's internacionales, tomaron en sus manos el futuro de la reconstrucción del país. Un factor importante a señalar es que en su resolución 1908 del 19 de enero del 2010, el Consejo de Seguridad se comprometió a “reforzar la presencia de la MINUSTAH en Haití, mediante el incremento de sus tropas militares en 8,904 elementos y de policía civil en 3,711” (RES1908, 2010:8).

En julio de 2010 el Consejo de Seguridad emitió la resolución 1927 en la que señala la necesidad de incrementar el tamaño de la MINUSTAH, tanto en su personal militar, como en su personal civil, reconociendo que el trabajo de la ONU en Haití debe pasar de la asistencia humanitaria al de la reconstrucción, enfocándose principalmente en los siguientes objetivos: a) estabilidad política y elecciones, b) apoyo al trabajo humanitario de la comunidad internacional y a los esfuerzos de recuperación (principalmente en coordinación con la Oficina para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria - OCHA), c) seguridad, derechos humanos y Estado de Derecho, d) capacidad del Estado y transformación, e) inversión en capital humano (RES1927, 2010:3). Los objetivos de la resolución 1927 son los siguientes:

- Se reconoce la existencia de nuevas amenazas a la población haitiana y la necesidad de que la MINUSTAH continúe trabajando en su eliminación (no dice cuáles).
- Se continuará trabajando bajo el capítulo VII de la Carta y se autoriza el despliegue de 8,904 tropas militares y 4,391 policías civiles.
- Se reafirma la intención de celebrar elecciones generales a finales de año y se le da el mandato al PNUD para la preparación de éstas.
- Se reconoce la necesidad de que la MINUSTAH asista al gobierno en proveer protección adecuada a la población, con particular atención a las necesidades

de las comunidades desplazadas y grupos vulnerables, especialmente niños y mujeres.

- Se solicita a la MINUSTAH continuar en estrecha colaboración con OCHA, a fin de ejecutar debidamente el programa de asistencia humanitaria (RES1927, 2010:5).

Asimismo, el 14 de octubre de 2010 y ante la imperante necesidad de renovar el mandato de la MINUSTAH, el Consejo de Seguridad emitió la resolución 1944, la cual no sólo retoma varios de los elementos presentados en la resolución de julio de 2010 (ya que ésta es considerada fundamental en un escenario posterior al terremoto), sino que además extiende nuevamente el mandato de la MINUSTAH hasta octubre de 2011. Este documento reconoce la gran devastación sufrida por el gobierno y el pueblo haitiano y destaca los siguientes objetivos: mantiene el mismo número de tropas establecido en la resolución 1927, reconoce la necesidad de celebrar elecciones a fines de año, solicita fortalecer los trabajos de la Policía Nacional Haitiana (PNH), promueve la protección de los desplazados internos y el castigo a los abusos sexuales cometidos en contra de las mujeres y niños y reafirma su apoyo a la promoción y protección de los derechos humanos.

A pesar de que las resoluciones 1927 y 1944 fueron emitidas después de que la opinión pública internacional observara las crudas imágenes que el terremoto de 2010 dejó a su paso en Haití y ante la imperante necesidad de utilizar un concepto amplio de seguridad humana en el diseño del mandato de la MINUSTAH, el Consejo de Seguridad retomó nuevamente los objetivos de una política limitada de seguridad, en la cual sólo se protege la seguridad física de los individuos a partir de la seguridad militar del Estado. Tomando en cuenta el proceso para la formulación de una agenda de seguridad explicado en el primer capítulo de esta investigación (Mesjasz, 2008:47), tanto la resolución 1927 como la 1944, contestan de la siguiente forma estas preguntas:

Cuadro 3.1 Proceso de securitización en Haití (visión limitada)

Pregunta	Resoluciones 1927 y 1944
-----------------	---------------------------------

¿Quién securitiza?	La comunidad internacional a través del Consejo de Seguridad de la ONU y en especial bajo los conceptos de seguridad de los cinco miembros permanentes de este Consejo. Visión limitada de la seguridad (seguridad nacional).
¿Quién ejecuta dicha seguridad?	Diplomáticos de la ONU y militares organizados bajo la bandera de dicha institución (casco azul). 8,904 tropas militares y 4,391 policías civiles.
¿Sobre qué temas?	La protección de las instituciones del Estado. El derecho a celebrar procesos electorales democráticos. Protección de los derechos humanos. Formación de una Policía Nacional Haitiana. Protección física ante agresiones a grupos vulnerables. Las resoluciones de la ONU incorporan a los grupos vulnerables niños y mujeres.
¿Para quién/para qué?	Para la supervivencia del Estado haitiano. Para la estabilidad regional
¿Por qué?	Como respuesta de la comunidad internacional ante una amenaza a la paz, quebrantamiento de ésta o actos de agresión (ONU, Carta, 2008:28)
¿Con qué resultados y bajo qué condiciones?	Establecer un ambiente seguro en Haití mediante la reforma institucional y la modernización de las fuerzas de seguridad. Los resultados se basan en la disminución de los actos de inseguridad pública y en el combate frontal al crimen organizado.
Libertades atendidas por las resoluciones de la ONU:	Libertad para vivir una vida sin temor (visión limitada). Libertad para vivir en dignidad (visión limitada). Paz negativa (Galtung).
Inseguridades no contempladas por dichas resoluciones	Libertad para vivir sin miseria (no atendida por la MINUSTAH) Libertad ante desastres naturales (no atendida por la MINUSTAH). Seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud y seguridad ambiental.

Fuente: Tabla realizada por el autor de esta tesis

El terremoto de enero de 2010 trajo consigo serias consecuencias a los niveles de desarrollo de Haití, aunque éste no deja de ser un fenómeno coyuntural grave tan similar al resto de los desastres naturales que ha experimentado este país en años anteriores. Diseñar una política integral de seguridad para Haití a partir del terremoto,

sería tan inexacto como hacerlo desde una oficina en Nueva York, ya que la mayor amenaza a la seguridad de los haitianos es su situación de vulnerabilidad, la cual debe ser atendida con acciones de mediano y largo plazo en áreas clave de la seguridad humana. En este sentido, la asistencia humanitaria es importante, pero no deja de ser una medida paliativa de reacción ante la crisis que se desencadenó tras el terremoto.

El mandato de la MINUSTAH, incluso en sus últimas resoluciones, omite hacer uso de los recursos financieros y humanos de Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad, en áreas sustantivas de las agendas relativas a la “libertad para vivir sin miseria” y “la libertad de impactos medioambientales”. Por lo que el resto de este capítulo busca analizar la situación actual de Haití dentro de estas dos agendas (en el contexto de una situación posterior a un desastre natural) y revisará la labor que desarrollan las agencias de la ONU, en la atención a los siete pilares de la seguridad humana restantes, a fin de demostrar que sin una coordinación internacional planeada y tendiente a la eliminación de las inseguridades que convierten a los haitianos en una población vulnerable, no será posible para la MINUSTAH generar una verdadera paz sustentable y duradera.

3.2. Libertad para vivir sin miseria

A pesar de los diversos debates generados en torno a la adopción del concepto de seguridad humana por parte de la comunidad internacional, especialmente en su visión limitada vis-à-vis su versión amplia, es posible observar que en el discurso oficial de organismos como la ONU se utilizan algunos de sus conceptos, los cuales han logrado posicionarse en varias agendas políticas, tanto en países desarrollados como en desarrollo y organismos regionales e internacionales. En este sentido, al comparar la resolución con la que se creó la Misión de Naciones Unidas en Haití-UNMIH (RES867-1993) con la de la MINUSTAH (RES1542-2004), observamos un cambio en el importante en el lenguaje, el cual evolucionó de una seguridad basada en el Estado hacia una seguridad limitada basada en el individuo.

Si la seguridad, como se mencionó en el capítulo primero, es el resultado de un discurso político que hace que la “seguritización” de una agenda dependa de los

objetivos de una élite en el poder, al tiempo que las amenazas, los valores y los símbolos son construcciones sociales que pueden o no existir en momentos históricos determinados^{lix}, entonces la adopción de los conceptos de la seguridad humana en las distintas resoluciones de la ONU en Haití deberían responder a este proceso. Así, es posible observar que la MINUSTAH en su discurso, promueve una agenda relacionada con una vida libre de miedos y una vida en dignidad, lo que nos muestra que en los últimos seis años se ha buscado fortalecer la protección física del individuo, por encima de la seguridad del Estado. Esto sin duda es un fundamento importante de la política de seguridad de las OMP de nueva generación. A continuación podemos observar el cambio en el discurso de seguridad entre la UNMIH y la MINUSTAH:

Cuadro 3.2 UNMIH y MINUSTAH – El centro de su seguridad en el discurso

<p>UNMIH 1993- Visión estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia de las Naciones Unidas para la creación de una nueva fuerza de policía y la modernización de las Fuerzas Armadas de Haití (seguridad nacional). • Asistencia para la modernización de las Fuerzas Armadas de Haití y la creación de una nueva fuerza de policía con la presencia de personal de las Naciones Unidas en esas esferas. • La Misión de las Naciones Unidas estará integrada por 567 observadores de policía de las Naciones Unidas y una unidad de construcción militar con aproximadamente 700 integrantes, incluidos 60 instructores militares. Expresa la esperanza de que los Estados ayuden al Gobierno legalmente constituido de Haití en la aplicación de medidas adecuadas para la restauración de la democracia.
<p>MINUSTAH 2004- Visión humana (limitada)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití. • Deplorar las infracciones de los derechos humanos, en particular contra la población civil, e instar al Gobierno de transición de Haití a que adopte todas las medidas necesarias para poner fin a la impunidad y asegurarse de que la promoción y protección constantes de los derechos humanos y el establecimiento de un Estado basado en el imperio de la ley y de un poder judicial independiente figuren entre sus más altas prioridades. • Reiterar su llamado a la comunidad internacional para que siga prestando asistencia y apoyo al desarrollo económico, social e institucional de Haití a largo plazo.

^{lix} Revisar capítulo 1 de esta tesis.

	<p>Entorno seguro y estable: Prestar asistencia al Gobierno de transición, en particular a la Policía Nacional de Haití, mediante programas amplios y sostenibles de desarme, desmovilización y reinserción para todos los grupos armados, incluidas las mujeres y los niños asociados con esos grupos.</p> <p>Proteger a los civiles, en la medida de sus posibilidades y dentro de su zona de despliegue, sobre los cuales se cierna una amenaza inminente de ataque físico, sin perjuicio de las obligaciones del Gobierno de transición y de las autoridades policiales.</p> <p>Proceso político. Ayudar al Gobierno de transición a extender la autoridad del Estado por todo Haití y apoyar el buen gobierno a nivel local.</p> <p>Derechos humanos. Promover y proteger los derechos humanos, particularmente los de las mujeres y los niños, a fin de asegurar la responsabilidad individual por los abusos de los derechos humanos y el resarcimiento de las víctimas.</p> <p><i>Destaca</i> la necesidad de que los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en particular la OEA y la CARICOM, otras organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales sigan contribuyendo a la promoción del desarrollo social y económico de Haití, en particular a largo plazo, con el fin de lograr y mantener la estabilidad y combatir la pobreza.</p>
--	--

*Fuente: Datos obtenidos de documentos oficiales (RES867-1993 y RES1542-2004)
por el autor de esta tesis*

A pesar de que el discurso de la ONU en Haití cambió entre una OMP y otra al haber adoptado elementos de la seguridad humana en sus resoluciones, esto no significa que en la práctica haya existido un cambio relevante de sus actividades. El mayor problema al que se ha enfrentado el concepto de la seguridad humana, sobre todo en su visión más amplia, ha sido a la dificultad de ejecutarlo en una sola política de seguridad, no porque éste como tal sea ambiguo o utópico (como lo señalan sus críticos), sino por la falta de interés político en extender su alcance en otras áreas distintas a la seguridad estatal, la cual se fundamenta en el vínculo existente entre paz y seguridad, desarrollo y medio ambiente, desarrollo y paz, y seguridad y medio

ambiente (Brauch lo llama el cuarteto conceptual)^x. Si comparamos las dos OMP más importantes con las que ha contado la ONU en Haití en los últimos 17 años, observamos que en la práctica existen pocas diferencias entre una y otra:

Cuadro 3.3 Dos OMP comparadas (UNMIH y MINUSTAH)

UNMIH (1993-1996)	MINUSTAH (2004 a la fecha)
<ul style="list-style-type: none"> • Golpe de Estado al presidente Aristide, seguido por una rápida reacción de la comunidad internacional (sanciones económicas y embargo de armas). • Capítulo VII de la Carta, con un mandato claro en la restauración de la democracia, desarrollo de elecciones legislativas y presidenciales, reforma militar y policiaca y securitización de los civiles. • Más de 6000 tropas internacional desplegadas. • Alrededor de 1000 policías desplegados. • Huracán golpea el norte de Haití (Gordon), dejando 400 muertos, 15 mil desplazados internos y 55 mil familias afectadas. • Desarme y desmovilización limitada de las Fuerzas Armadas Haitianas. • Entrenamiento a fuerzas policíacas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Golpe de Estado y exilio del presidente Aristide. • Capítulo VII de la Carta con un propósito claro de crear un ambiente estable y seguro, para el desarrollo de elecciones democráticas, reforma constitucional, reforma a la policía, desarrollo de políticas DDR y securitización de la población civil. • Más de 6000 tropas desplegadas y alrededor de 1000 policías. • Inundación deja 2 mil muertos y Huracán Jeanne deja 2 mil muertos y 33 mil desplazados. • Una política amplia de DDR es desarrollada para desintegrar a las Fuerzas Armadas. • Reforma policiaca extensa. • Terremoto que dejó 220 mil muertos y 1.3 millones de desplazados internos.

Fuente: Robert Muggah y Keith Krause. *The Discourse and Practice of Human Security in Haiti*

Si comparamos el cuadro 3.2 con el 3.3, observamos que existe una brecha significativa entre el discurso y la práctica, aunque ambas OMP coinciden en los programas enfocados en la restauración de la democracia como forma de gobierno, la celebración de elecciones generales (presidenciales, legislativas y municipales) como el punto clave para la identificación de actores válidos para la negociación política, la aplicación de programas de reforma judicial similares, el despliegue de tropas militares y policiales con objetivos de proveer seguridad física y la contención de disturbios sociales, entre otras. Cabe señalar que incluso la adopción por parte de la MINUSTAH

^x Revisar capítulo 1 de esta tesis.

de un programa de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) en Haití, obliga a pensar en una visión de seguridad errónea, enfocada más en las amenazas militares que ponen en riesgo al Estado, que en aquellas que ponen en riesgo la seguridad de los individuos.

El mandato de la MINUSTAH deja de lado elementos importantes de la agenda relativa a la libertad de vivir sin miseria (*freedom from want*), especialmente a las cinco inseguridades identificadas por el PNUD en 1994, a decir: la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental y comunitaria, en lo que respecta a las dos seguridades restantes, personal y política, éstas se han atendido medianamente en el mandato de la MINUSTAH. En lugar de diseñar políticas tendientes a la disminución de los niveles de pobreza, desincentivar la migración a otros países (especialmente hacia los Estados Unidos) mediante actividades comunitarias bien remuneradas, fomentar la agricultura sustentable y desarrollar programas para fortalecer a las poblaciones vulnerables, el Consejo de Seguridad ha promovido en los últimos años la confrontación militar directa en contra de grupos criminales, la reducción de armas de fuego en la sociedad, la desmovilización de soldados pertenecientes a regímenes autoritarios y la neutralización de líderes políticos, seguidores del ex presidente Aristide, los cuales cuentan todavía con un gran apoyo popular.

El resultado de una agenda de seguridad impuesta y poco adecuada a la realidad haitiana ha traído a la MINUSTAH varios fracasos. La realidad ha dejado claro que en una población vulnerable los pocos logros alcanzados en materia de seguridad pública y derechos humanos pueden diluirse ante cualquier amenaza mayor. Por ejemplo, las catástrofes medioambientales observadas en el cuadro 3.3, así como la inseguridad alimentaria que hoy experimenta el país, son amenazas serias capaces de detonar en cualquier momento un escenario de violencia social, que puede destruir en pocas semanas los débiles éxitos alcanzados por la MINUSTAH. Las siete inseguridades de la seguridad humana se pueden observar en Haití de la siguiente manera:

Cuadro 3.4 La seguridad humana en Haití (2009)

Seguridad	Indicadores
	GDP per cápita anual: \$660 usd. 55% de los haitianos viven con menos de 1.25 usd al día.

Económica	Tasa de desempleo: 80% 60% de la población económicamente activa vivía en zonas rurales y depende de la agricultura.
Alimentaria	40% de las viviendas no cuentan con acceso a una alimentación balanceada. Más de 60% de la población infantil y 46% de las mujeres sufren de anemia.
Sanitaria	18.5% de la población no cuenta con probabilidades de vivir más allá de los 40 años (seguido por Eritrea). Esperanza de vida: 61 años (más bajo que en Myanmar). <ul style="list-style-type: none"> • 53 años para el hombre (2007). • 55 para la mujer (2007). 44% de la población en necesidad de atención médica no cuenta con acceso a ésta debido a la falta de recursos económicos.
Ambiental	Los niveles de deforestación han dejado a la nación con menos del 2% de tierras laborables. 58% de la población no cuenta con acceso a agua potable. Áreas protegidas: 0.3% del territorio nacional.
Personal	Refugiados por país de origen (en miles): 23.1 Porcentaje de fuerza laboral trabajando: 12.7% Población afectada por desastres naturales: 25,000 Índice de desigualdad de Género: 0.705
Comunitaria	Población en riesgo físico: 20% Índice de pobreza multidimensional: 58% Índice de Desarrollo Humano: 0.404 (el más bajo de la región latinoamericana) Posición 145 de 169 países. Gasto en educación como porcentaje del PIB: 1.5% Gasto público en salud como porcentaje del PIB: 1.2%
Política	En 2010 se reportaron 136 abusos sexuales en contra de mujeres. 8 mil detenidos en Haití carecen de juicios formales. 175 mil niños fueron empleados en servicios domésticos.

Fuente: PNUD – Seguridad Humana en <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/HTI.html>

A través de la Oficina para la Coordinación de Asistencia Humanitaria (OCHA) y el Proceso Consolidado de Solicitud de Asistencia para Haití (CAP), la comunidad internacional busca fortalecer las capacidades de la población haitiana. El CAP ha logrado reunir \$1.4 mil millones de dólares, de los cuales el 64% ha sido entregado y tiene el objetivo de consolidar el financiamiento de diversos programas que pasarán por todas las áreas de la seguridad humana. Actualmente se cuenta con el 95% de los recursos financieros que se destinarán hacia la asistencia alimentaria, el 88% que será utilizado en programas relacionados con la administración sustentable de recursos acuíferos y desechos sanitarios, el 94% que se destinará a programas de educación,

el 66% en el área de protección física y el 66% del presupuesto para programas de salud^{lxi}, cabe destacar que estas actividades se ejecutan de manera paralela a las de la MINUSTAH.

Además de administrar la ayuda humanitaria y los recursos financieros donados por la comunidad internacional para los distintos programas que desarrolla Naciones Unidas en Haití, OCHA tiene la tarea de realizar el mapeo de los asentamientos irregulares formados por comunidades desplazadas, gestionar y establecer los campamentos de refugiados, además de asegurar su eventual desaparición una vez reubicados sus habitantes. Actualmente existen 1,342 campamentos espontáneos a los cuales se han otorgado tiendas de campaña y material para la construcción de los mismos, se tienen registrados 373 a lo largo del país que son totalmente administrados por OCHA y en los cuales viven cerca de 200 mil personas (OCHA, 2010:2). A pesar de la rápida respuesta para construir dichos campamentos, ha sido evidente que estos no cuentan con las condiciones básicas de seguridad pública, higiene y protección ante posibles inundaciones y deslavamientos, ya que de acuerdo con OCHA, 137 campamentos son considerados vulnerables a impactos medioambientales.

La ONU ha dirigido los esfuerzos de sus agencias de la siguiente manera: OCHA trabaja como el coordinador principal de los esfuerzos de reconstrucción de la ONU en Haití, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) otorga especial atención a la seguridad económica a través del programa de empleo temporal para la remoción de escombros en Puerto Príncipe; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como el Programa Mundial de Alimentos (WFP), monitorean proyectos relacionados con la seguridad alimentaria y las prácticas agrícolas sustentables; la Organización Mundial de la Salud (OMS) desarrolla actividades en el campo de la seguridad sanitaria; mientras que el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), monitorea amenazas medioambientales específicas que ponen en riesgo la seguridad de los haitianos, cabe señalar que el PNUD también colabora en el desarrollo de programas dirigidos a

^{lxi} Oficina de Naciones Unidas para la Asistencia Humanitaria (OCHA) en <http://ochaonline.un.org/humanitarianappeal/webpage.asp?MenuID=14045&Page=1889>

disminuir el impacto medioambiental en Haití. A continuación se enlista el trabajo que cada una de estas agencias lleva a cabo en los siete pilares de la seguridad humana:

- a) Seguridad económica.- (PNUD) La actividad actual más importante del PNUD en Haití es la ejecución del programa de efectivo por trabajo (*Cash-for-Work*), el cual comenzó oficialmente el 20 de enero de 2010 y tiene como objetivo principal proveer oportunidades de empleo a los haitianos a corto, mediano y largo plazo, a fin de inyectar recursos económicos en la economía local. Hasta marzo de 2010, un total de 75,916 personas se han beneficiado de este programa, 40% de éstas son mujeres (OCHA, 2010:5).

El programa de efectivo por trabajo se basa en la remoción de escombros de las calles (el escombro total de las ciudades afectadas representa cerca de 20 millones de toneladas cúbicas)^{lxii}, así como en la limpieza de alcantarillado de Puerto Príncipe y las rutas de evacuación de recursos acuíferos, esto para evitar mayores inundaciones durante la temporada de huracanes. El salario pagado por el PNUD es de \$100 dólares al mes, por 24 días de trabajo en jornadas diarias de 6 horas aproximadamente. El presupuesto del PNUD para este programa es de \$149 millones de dólares (2010-2012) (PNUD, 2010:15).

- b) Seguridad alimentaria.- (FAO/WFP) Debido a la situación económica y a la vulnerabilidad de su población, una de las principales amenazas en Haití antes del terremoto era la inseguridad alimentaria, esto debido principalmente a la situación de pobreza extrema en la que vive su población, a los altos precios de los granos básicos, a los niveles de deforestación y principalmente, a la falta de soberanía alimentaria, es decir, a la dependencia de otros países-agencias en el suministro de alimentos. De acuerdo con el WFP, en 2009 la producción nacional de alimentos sólo cubría las necesidades del 42% de la población y el resto era cubierto mediante importaciones (52%) y ayuda humanitaria (5%) (WFP, 2010:4). Antes del terremoto, cerca de 1.8 millones de personas experimentaban inseguridad

^{lxii} Se estima que tras ocho meses del desastre sólo el 2% del total de los escombros ha sido removido de las ciudades afectadas.

alimentaria, esta cifra se ha agravado en el primer semestre del 2010. Algunos de los retos pendientes en este sector son los siguientes:

- ✓ Atender a la población que experimenta casos serios de desnutrición (692,440 personas, de las cuales 494,600 son infantes y 197,840 son mujeres en periodo de lactancia).
- ✓ Reforzar el presupuesto del WFP en este sector, ya que en la actualidad no cuenta con suficiente personal entrenado.
- ✓ Fortalecer el Ministerio de Salud de Haití y reconstruirlo. (WFP, 2010:1)

Por su parte, agencias como la FAO se concentran en reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza en el país, mediante la reconstrucción de infraestructura local agrícola y las cadenas de producción y comercialización de granos que fueron dañados durante el terremoto. En Haití cerca del 62% de la población vive en zonas rurales y el 80% de ésta depende de la actividad agrícola como medio de subsistencia^{lxiii}. Asimismo, la destrucción de infraestructura agrícola afectó seriamente la situación laboral de los haitianos, lo cual tuvo un efecto directo en el poder adquisitivo de las familias que dependían de éste sector para su supervivencia (80% de la población). Uno de los principales problemas a los que se enfrenta actualmente el sector agrícola haitiano es el desplazamiento interno derivado de las consecuencias medioambientales y la falta de oportunidades de empleo.

Cuadro 3.5 Inseguridad alimentaria en Haití (2009)

Población en desnutrición (millones): 5.3 (58%)	Actividad agrícola como porcentaje del PIB: 28%
Consumo de calorías diarias per cápita (Kcal/día): 1 840	Valor de las exportaciones agrícolas: \$20 millones usd
Consumo diario de proteínas per cápita (%/Kcal): 9%	Valor de las importaciones agrícolas: \$ 470 millones usd
Consumo de carne en dieta diaria: 4%	Población que depende de actividades agrícolas (millones): 5.07
Desnutrición infantil, peso inferior al normal: 22%	
Desnutrición infantil, retraso en el	Total de agua utilizada en el sector agrícola:

^{lxiii} FAO, *Haiti Earthquake* en <http://www.fao.org/haiti-earthquake/en/>

crecimiento: 24% Tasa de mortalidad infantil: 118 de cada 1000.	93.9% En la industria: 1% Uso doméstico: 5.1%
Los 4 principales productos agrícolas de Haití son caña de azúcar, mandioca, plátano y maíz.	Producción forestal. Total de áreas forestales: 105 000 ha Carbón: 1993 mil m3 Madera para uso industrial: 239 mil m3

Fuente: FAO, Terremoto en Haití en <http://www.fao.org/haiti-earthquake/en/>

Cabe señalar que una de las principales consecuencias del terremoto en este sector fue el incremento desmesurado de precios en productos agrícolas de consumo diario. Comparado con precios promedio del mes de diciembre de 2009, productos como la harina de trigo, el maíz y el frijol negro, registraron un incremento del 70% en sus precios, mientras que el arroz importado aumentó cerca del 35%. Esto se ha convertido en uno de los principales riesgos de inseguridad alimentaria para la población, ya que Haití depende en gran medida de la importación de sus alimentos. En el marco del programa de reconstrucción de Naciones Unidas para Haití, la FAO solicitó \$23 millones de dólares, para restaurar las capacidades productivas de los hogares que dependen de la agricultura como medio de subsistencia.

- c) Seguridad en materia de salud.- (OMS-OPS) En este sector participan diversas ONG's regionales e internacionales, tales como la Cruz Roja Internacional, Oxfam y Médicos sin Fronteras, por lo que la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se han coordinado con estos actores para llevar a cabo las tareas encomendadas en el CAP de OCHA. A unos días del terremoto, los principales riesgos a los que se enfrentó la población haitiana fueron las lesiones físicas provocadas por la catástrofe, la falta de hospitales (y la destrucción de estos), carencia de medicamentos y médicos para su atención, exceso en la ejecución de amputaciones como medida médica primaria para evitar infecciones^{lxiv}, la

^{lxiv} De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, así como rotativos electrónicos como Reuters, Time, MSNBC, entre otros, a causa del terremoto en Haití, se llevaron a cabo cerca de 6 mil amputaciones, lo cual levantó serias críticas entre los sectores médicos de la comunidad internacional. In Haiti: What to do with a Nation of Amputees en <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,1964441,00.html>

acumulación y descomposición de cadáveres en la vía pública y la contaminación de recursos hídricos a raíz de este fenómeno. La seguridad en materia de salud, como el resto de los indicadores mostrados en este apartado, arrojaba datos alarmantes antes del terremoto de 2010, por lo que los efectos provocados por éste agravaron la situación del país.

Cuadro 3.6- Seguridad en materia de salud antes de 2010

Seguridad en material de salud	Mortalidad adulta (2007)	323/1,000: hombres 233 /1,000: mujeres
	Mortalidad materna	670 de 100,000 nacidos vivos
	Mortalidad infantil antes de los 5 años (2007)	79/1,000: hombre 73 /1,000: mujer
	Esperanza de vida al nacer (2007)	53: hombre 55: mujer
	Número de personal médico por 10 mil habitantes (Médicos, enfermeras, técnicos).	4 por cada 10,000 habitantes en 2000
	Inmunización contra sarampión	58% en 2007

Fuente: World Health Statistics 2009 y UNICEF: Childinfo statistical tables

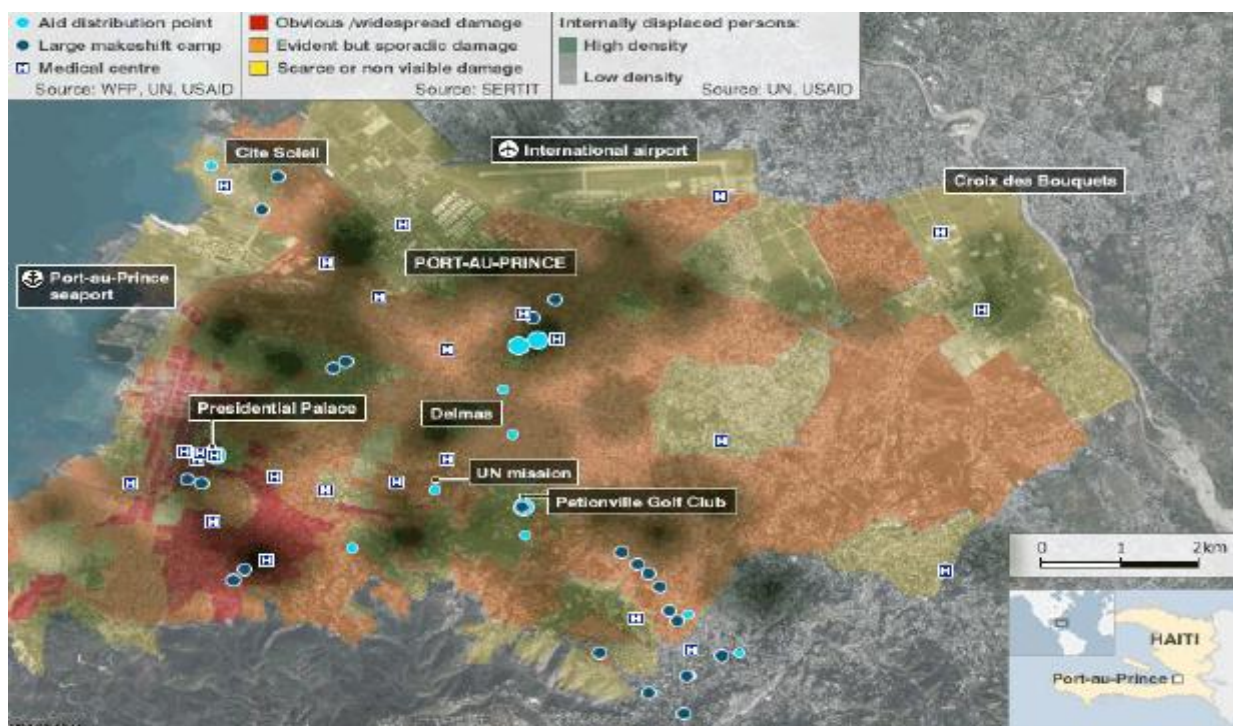
Las principales actividades en las que se centra el sector salud son la aplicación de programas en contra de la desnutrición infantil, la rehabilitación de pacientes que sufrieron algún tipo de amputación, el aumento de jornadas de vacunación en contra de enfermedades como la difteria y el tétanos, la atención a necesidades psicosociales, a través de apoyo psicológico y programas de salud mental, la atención a enfermedades respiratorias agudas y casos de malaria, las cuales generan un gran riesgo a la población durante la época de huracanes y el desarrollo de campañas de información, a fin de evitar la difusión del VIH-SIDA, ya que esta enfermedad representa una verdadera amenaza a la seguridad humana en Haití.

El monto solicitado por el CAP de OCHA para el sector salud es de \$134 millones de dólares, con lo cual se pretende desarrollar 44 proyectos sanitarios. El mayor reto en este sector, es el acceso a servicios de calidad para todos los haitianos, ya que aunque existen centros de atención médica temporales en Puerto Príncipe, no es así para otras comunidades rurales que también se vieron afectadas por el temblor. Asimismo y respecto a los pacientes que experimentaron algún tipo de amputación tras

el temblor, la OMS admitió que varios de estos necesitan terapia física debido a las malas condiciones en las que fueron llevadas a cabo. La OMS admitió también que se hizo uso excesivo de esta práctica médica en los días posteriores al terremoto (4,000 apuntaciones).

Por otro lado y como parte del proceso de reconstrucción de Haití, es necesario otorgar prioridad inmediata a la infraestructura sanitaria, ya que 30 hospitales de los 49 existentes en las zonas afectadas fueron derruidos. Actualmente se trabaja con cerca de 22 hospitales provisionales en el país, once centros médicos para la atención de los campamentos y 400 médicos temporales de distintas ONG's (OCHA, 2010:13). A continuación se puede observar la ubicación de los centros médicos en Haití (puntos azules y letra H), en contraste con las áreas afectadas en su infraestructura marcadas en rojo y la densidad poblacional alrededor de éstas, identificada en manchas grises.

Imagen 3.2- Centros médicos, zonas afectadas y densidad poblacional en Haití (2010)



Fuente: Sitio oficial de la BBC dedicado al terremoto de Haití en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/8460787.stm>

d) Seguridad ambiental.- (PNUD) El “Programa para la prevención ante huracanes y la disminución de riesgos ante desastres naturales” se centra en fortalecer la

vulnerabilidad de los haitianos ante amenazas medioambientales. El PNUD tiene planeado apoyar al gobierno de Haití en tres sectores: En el corto plazo apoyará el fortalecimiento del Departamento de Protección Civil, así como el Sistema Nacional para la Administración de Riesgos y Desastres de Haití. En el mediano plazo, se enfocará en la asistencia técnica para fortalecer las capacidades inmediatas y de mitigación de riesgos que representan las tormentas tropicales y los huracanes para Haití. El objetivo a largo plazo es la creación de un Departamento de Protección Civil eficiente y fortalecido con la cooperación técnica internacional. El presupuesto para este rubro es de \$40 millones de dólares en un periodo de seis meses.

El CAP de OCHA no hace mayor referencia a los riesgos que representa la inseguridad medioambiental en Haití, si bien el PNUD solicita un presupuesto de \$40 millones de dólares para ejecutar, en coordinación con el PNUMA y la MINUSTAH, diversas acciones a fin de evitar pérdidas humanas y materiales durante la temporada de huracanes, éste no considera la relación existente entre la actividad humana, la degradación medioambiental y sus efectos en una población vulnerable. A pesar de ello, el PNUMA en coordinación con otras ONG's, continúa desarrollando una serie de programas enfocados en reducir la pobreza y la vulnerabilidad de la población ante desastres medioambientales a través de la restauración de los ecosistemas y la administración sustentable de sus recursos.

- e) Seguridad personal.- (MINUSTAH) Esta actividad continúa en desarrollo a través del mandato de la MINUSTAH de “crear un ambiente estable y seguro en Haití”, con un componente militar de 8,940 militares y 4,391 policías. El presupuesto aprobado para la MINUSTAH en el periodo julio 2010- diciembre 2010 es de \$380 millones de dólares. En general todas las inseguridades mencionadas en este apartado ponen en riesgo la seguridad personal de los individuos, pero en el caso de Haití destacan la necesidad de establecer medidas de protección a la integridad física de las mujeres y los niños, tanto de amenazas humanas como de amenazas medioambientales. Ante los fenómenos de desplazamiento interno, la destrucción de estructuras familiares, las grandes concentraciones sociales en campos de

desplazados de la ONU, así como el casi nulo Estado de derecho, los riesgos para las mujeres, ancianos y niños ha aumentado.

Las acciones en torno a la seguridad personal se han dividido en tres fases: La primera fue la atención humanitaria inmediata ante los daños provocados por el terremoto (rescate de personas), ésta fue llevada a cabo por el personal de la MINUSTAH, otras agencias de la ONU, gobiernos y ONG's. Segundo, el desarrollo de condiciones seguras para la población en campos de refugio, es decir, seguridad física general, seguridad en contra de la violencia de género, seguridad para personas con amputaciones y tráfico de infantes. La tercera etapa consiste en retomar las actividades de la MINUSTAH en torno a la capacitación de la Policía Nacional Haitiana (PNH) y el entrenamiento técnico para apoyar a la población civil durante la temporada de huracanes. El objetivo de la MINUSTAH es entrenar a 900 nuevos oficiales para finales del 2010, a fin de completar la cantidad de 10 mil policías en 2011.

- f) Seguridad de la comunidad.- (OCHA) En este sector se pueden incluir varias de las acciones desarrolladas en torno al proceso de reconstrucción nacional, tales como el desarrollo de campos de refugio en zonas destruidas (y eventualmente su desaparición), la remoción de escombros de las calles y la planeación de proyectos de reconstrucción, así como la identificación de infraestructura en riesgo, el fortalecimiento de las estructuras sociales mediante la reunificación de familias y la protección a menores de edad, entre otras actividades.

- g) Seguridad política.- (PNUD) Además del trabajo desarrollado por la MINUSTAH en este sector, el PNUD tiene el objetivo de ejecutar un programa de consolidación de la gobernabilidad, el cual se centra en la celebración de elecciones generales a finales de año, la aplicación de una reforma de descentralización administrativa y continuar con el trabajo emprendido por la MINUSTAH en lo que a reforma judicial se refiere. La agenda de seguridad política ejecutada por el PNUD contempla también algunas actividades propias de la agenda de seguridad, tales como el establecimiento temporal de estaciones policíacas, instituciones de procuración de

justicia y prisiones. En este punto, el PNUD tiene el objetivo principal de reconstruir el Ministerio de Justicia, así como continuar con la capacitación de policías emprendida anteriormente por la MINUSTAH. El programa de “Descentralización y Reforma Administrativa” tendrá un costo de \$80 millones de dólares y se espera poder ejecutarlo plenamente en un lapso de tres años.

La atención que le ha otorgado la comunidad internacional (y en especial la ONU) a la crisis haitiana tras el terremoto de 2010, abre la posibilidad para que los proyectos antes mencionados se incorporen en una sola agenda de seguridad humana que surja de la experiencia adquirida por las agencias y ONG's en su trabajo diario, a fin de presentar una propuesta al Consejo de Seguridad para el diseño un mandato amplio y renovado de la MINUSTAH. Actualmente existe la disposición política de que el trabajo efectuado en Haití perdure y que los millones de dólares utilizados en la reconstrucción de este país, sirvan también en el fortalecimiento de las capacidades de la población y que, en la medida de lo posible, Haití retome su soberanía política y económica mediante la elección de un gobierno legítimo.

En esta coyuntura la comunidad internacional debe darle a los desastres medioambientales la importancia que merecen, los cuáles, en la historia moderna haitiana, han servido como detonadores de caos y violencia social. Haití continúa sufriendo de pobreza extrema, inseguridad alimentaria, problemas de salud y falta de asistencia médica (entre otras inseguridades presentadas en este apartado), las cuales se desarrollan en el contexto de una situación medioambiental crítica, caracterizada por la severa deforestación experimentada en cuencas y zonas costeras, así como a la erosión del suelo, e inadecuados mecanismos para la administración de desechos sólidos, además de los impactos provocados por los constantes huracanes y tormentas tropicales. La seguridad medioambiental de Haití ha sido ignorada por la MINUSTAH y su atención no es considerada todavía en el trabajo de esta OMP, como una actividad fundamental para la consolidación de la paz y la promoción del desarrollo económico.

3.3. Una vida libre de impactos medioambientales

La seguridad medioambiental forma parte de las siete inseguridades contempladas en la visión amplia de la seguridad humana, la cual, desde el comienzo de su análisis en 1989, ha identificado una serie de amenazas globales de carácter medioambiental que ponen en riesgo la seguridad de los individuos. Aunque el estudio de la seguridad medioambiental continúa todavía en construcción, algunos de sus elementos han sido adoptados en la agenda internacional de la seguridad gracias al trabajo académico de diversos especialistas, que han resaltado el vínculo existente entre violencia física y fenómenos como el cambio climático, la explotación de recursos naturales escasos y la degradación medioambiental. Aunque todavía existen áreas que han sido poco analizadas como lo es la relación entre el cambio medioambiental global y la seguridad humana.

Con los datos presentados en este capítulo es posible observar que Haití no sólo es el país más pobre de América Latina, sino que además enfrenta mayores niveles de deterioro ambiental en la región. Esta situación está relacionada directamente con una serie de problemas sociales y económicos que han hecho que su ecosistema sea incapaz de proveer a los haitianos con los recursos naturales demandados, lo cual tiene un impacto directo en el estilo de vida de la población. No sólo eso, la situación actual ha hecho de los centros urbanos y rurales de Haití, zonas vulnerables a las inundaciones y al deslavamiento de valles y montañas. El país se encuentra en un espiral cíclico en el que la degradación medioambiental y los impactos negativos del cambio climático se entrelazan con sus crisis política, económica y social.

Aunque el terremoto del 2010 generó una gran devastación entre la población haitiana, las amenazas medioambientales más latentes son la deforestación y el impacto de los huracanes y tormentas tropicales en zonas urbanas. Asimismo, se espera que la población crezca en un 20% para el año 2020, lo cual implica un aumento en la demanda de alimento, vivienda, recursos energéticos (en el caso de Haití carbón) y algún tipo de actividad económica. En los últimos 16 años, Haití ha sido víctima de huracanes e inundaciones en repetidas ocasiones, causando grandes pérdidas humanas y económicas. El año más crítico fue 2008, en el que cuatro huracanes golpearon la isla de La Española, acelerando los procesos de erosión de las pocas tierras cultivables que le quedan al país.

Cuadro 3.7 Desastres naturales en Haití en los últimos 16 años

1994	Huracán Gordon causó la muerte de 2 mil personas.
1998	Huracán George destruyó 80% del sector agrícola, causó la muerte de 147 personas, y el desplazamiento interno de 167 mil personas.
2004	Inundaciones causan la muerte de 2,600 personas.
2004	Tormenta tropical Jeanne causa la muerte de 1900 personas, 2620 heridos, 846 desaparecidos y 300 mil desplazados.
2005	Huracán Denis causó la pérdida de 500 hogares. Huracán Wilma causó la muerte de 100 personas. Tormenta tropical Alpha – sin datos.
2006	Inundaciones causan daños a carreteras y el colapso del puente Trou-Bonbon.
2007	Tormenta tropical Noel causa inundaciones y el deslavamiento en zonas urbanas.
2008	Cuatro huracanes y tormentas tropicales acaban con la vida de miles de personas.
2010	Terremoto causa la muerte de 200 mil personas.

Fuente: Haïti - Pays en crise^{lxv}

El actual ecosistema haitiano es el resultado de la explotación desmesurada de los bosques y el alto índice de deforestación que experimentan estos, así como la tala excesiva de manglares para la producción de carbón, el uso continuo de la tierra arable y los efectos negativos de esta práctica (erosión irreversible). Asimismo, las inundaciones que ha experimentado el país en los últimos años responden en gran medida a la destrucción de sus arrecifes de coral, como consecuencia del paso de huracanes que han golpeado las costas haitianas, pero también debido a la actividad pesquera no sustentable y al turismo de crucero en la región del Caribe. A estos problemas se suman la contaminación de los ríos y la obstrucción de sus cauces, así como la construcción de sedimentos artificiales para su uso en el sector agrícola, así como la ausencia de tierra sólida y bosques capaces de absorber el aumento de líquido en los ríos durante las temporadas de alta precipitación fluvial. Algunas de las características particulares del ecosistema haitiano que lo vuelven tan vulnerable ante las amenazas medioambientales son:

Cuadro 3.8 Haití: Indicadores medioambientales

^{lxv} UNICEF, “Haïti- Pays en crise” en http://www.unicef.org/french/emerg/haiti/19564_21821.html

Sectores	Descripción
Sector forestal	Recursos forestales originales: Menos del 1%. 75% de la energía utilizada en Haití proviene de madera y carbón.
Biodiversidad y áreas protegidas	Porcentaje de áreas naturales protegidas: 0.35% La región de Massif La Hotte contiene toda la población conocida en el mundo, de 13 especies en peligro crítico de extinción. 46 de 50 ranas conocidas en Haití se encuentran en peligro de extinción.
Erosión de la tierra	63% del territorio haitiano está conformado por colinas, a pesar de esto, el 53% de éste es utilizado en alguna forma para actividades agrícolas. De 30 ríos principales, 25 están seriamente erosionados y cada año 6% de la tierra experimenta un proceso de erosión irreversible.
Acceso a agua potable	50% de la población rural y 33% de la población urbana no cuentan con una fuente limpia de agua potable, mientras que el 84% de la población rural y el 62% de ésta, carecen de instalaciones sanitarias.
Medio ambiente marino y costero	Haití cuenta con 1,535 km de línea costera y una plataforma territorial de 5,000 km ² . Aunque no se cuenta con datos exactos del daño ambiental experimentado en el ecosistema marino y costero, se estima que éste ha sido afectado severamente por la sobreexplotación y el impacto de los huracanes.

Fuente: PNUMA-ONU, *Haiti Regeneration Initiative*, pág. 4

En el contexto de la seguridad humana, diversos actores de la comunidad internacional han aceptado que no se puede analizar ningún conflicto actual de manera seria, sin considerar el papel que juega en éste el medio ambiente. Es por ello, que el PNUMA ha comenzado a identificar la relación existente entre el estado que guarda el medio ambiente y el surgimiento de nuevos conflictos armados, así como su resolución. De acuerdo con esta agencia, “existe una relación inequívoca entre la paz y la sustentabilidad del medio ambiente y esto se puede observar a lo largo de los distintos conflictos armados del siglo XX” (PNUMA, 2009:13). Al respecto, se plantean tres escenarios en los que es posible observar dicha relación:

1. El papel de los recursos naturales y el medio ambiente en los conflictos armados, los cuales pueden generar tres fenómenos: el surgimiento de un conflicto (cuando un grupo en el poder controla la producción de los recursos escasos y por ende monopoliza las ganancias económicas), el financiamiento y el sustento de un conflicto (una vez que un conflicto estalla, un grupo en el poder utiliza recursos naturales escasos para financiar su lucha) y el debilitamiento de las acciones de paz de la comunidad internacional (el impacto que generan las situaciones anteriores en los esfuerzos para mantener la paz o un acuerdo de paz). De acuerdo con el PNUMA, conflictos como el de Darfur, Sierra Leona, Liberia, Angola, Camboya y Costa de Marfil pueden entenderse bajo este supuesto.
2. El impacto de los conflictos armados en los recursos naturales y el medio ambiente, el cual se refiere a los daños directos, colaterales (indirectos) e institucionales (impacto en instituciones públicas, leyes, mecanismos y políticas públicas) que un conflicto armado pueden generar en el medio ambiente o su marco normativo. Los conflictos observados en Kósovo, Afganistán y la región de Gaza en el contexto del conflicto árabe-israelí, son ejemplos de este escenario.
3. El papel de los recursos naturales y el medio ambiente en la construcción de la paz, en el sentido de que no es posible construir un ambiente de paz sólido y duradero si las amenazas medioambientales y la explotación sustentable de los recursos naturales escasos no son administrados cuidadosamente, ya que existe el riesgo de regresar a un estado de conflicto como consecuencia de la degradación medioambiental. De acuerdo con el PNUMA, los conflictos asociados con los recursos naturales tienen el doble de posibilidades de resurgir en un lapso de 5 años si estos no son atendidos (PNUMA, 2010:17). Bajo esta categoría pueden analizarse los casos de la República Democrática del Congo, Ruanda, Afganistán y Haití.

Respecto al caso haitiano, el PNUMA señala que si bien en este país no existe un recurso natural escaso alrededor del cual desarrollar una política de explotación

sustentable, debido al alto índice de degradación medioambiental, en Haití es fundamental desarrollar una política socioeconómica integral que mejore las condiciones de vida de sus ciudadanos como pilar fundamental de las acciones de mantenimiento de la paz, ya que sus problemas medioambientales representan una de las amenazas más serias a la seguridad de sus habitantes.

En la imagen siguiente se puede observar el deterioro medioambiental que guarda Haití en comparación con su vecina República Dominicana, mientras que el territorio dominicano cuenta con una mayor concentración de bosque monzónico (húmedo tropical) que le permite absorber un porcentaje importante de residuos fluviales en temporada de huracanes, en el lado haitiano es posible observar que existe un serio problema de deforestación y erosión de la tierra. Esto representa una de las grandes amenazas a la seguridad humana de sus habitantes, lo cual tiene un efecto directo en su situación de vulnerabilidad.

Imagen 3.3- Deforestación en Haití



Fuente: National Geographic en <http://news.nationalgeographic.com/news/2010/01/100114-haiti>

El PNUMA, en colaboración con otras agencias de la ONU y ONG's internacionales, busca fortalecer y ejecutar la Iniciativa de Regeneración para Haití^{lxvi}, un programa de gran escala que pretende llevarse a cabo en un lapso de cinco a 22 años, con un presupuesto estimado de \$1 billón de dólares (mil millones de dólares). Esta Iniciativa tiene el objetivo de reducir la pobreza y aminorar la vulnerabilidad de su población ante desastres medioambientales, mediante la restauración del ecosistema, basado en la administración sustentable de los recursos naturales. Este programa se encuentra actualmente en funcionamiento y a partir del terremoto del 2010, trabaja en tres áreas sustantivas: el desarrollo de expertos en temas tales como la reducción de desastres naturales, agricultura, energía, control de la erosión y combate al cambio climático; proyectos geográficos y temáticos como la restauración de las costas y gobernabilidad medioambiental y la promoción de la protección medioambiental como eje de una política de seguridad para la población haitiana. Durante los primeros cinco años, la Iniciativa de Regeneración para Haití (IRH) se enfocará solamente en la parte sur del país y gradualmente se expandirá hacia otras áreas de la isla, se espera que entregue su primer informe de labores a finales del 2010.

El panorama actual de la inseguridad en Haití rebasa los esfuerzos que la MINUSTAH, como principal actor en la promoción de la seguridad puede lograr. Si bien su visión limitada ha evitado desde el 2004, el resurgimiento de la violencia armada entre los grupos políticos, dicha OMP no ha sido capaz de consolidar las estructuras institucionales, sociales y económicas necesarias para asegurar un estado de paz en la población haitiana. No sólo esto, sino que ante las amenazas medioambientales que asedian a este país caribeño, además de la latente vulnerabilidad de su población, la MINUSTAH no será capaz de establecer un ambiente sustentable de paz sino reformula su mandato y adopta una visión amplia de seguridad humana. De no hacerlo, se corre el riesgo nuevamente de regresar a un estado de violencia armada.

Actualmente no es posible observar una acción integral y coordinada de la comunidad internacional en torno a una visión amplia de seguridad humana en el desarrollo del mandato de la MINUSTAH en Haití. En su lugar se observan actividades

^{lxvi} Revisar proyecto en Haiti Regeneration Initiative en <http://haiti.ciesin.columbia.edu/>

aisladas (hasta cierto modo coordinadas por OCHA), que bien podrían responder a sectores específicos de un programa amplio y profundo de seguridad. Como se expuso en este apartado, aunque el discurso de la seguridad humana ha sido adoptado por los tomadores de decisiones de dentro del sistema de las Naciones Unidas, en la práctica no ha sido posible diseñar y aplicar un concepto integral de seguridad para atender el caso haitiano.

La situación anterior plantea la siguiente interrogante: ¿la adopción de un concepto de seguridad basado en un proceso de ampliación, profundización y sectorialización de ésta debe provenir de la negociación que se desarrolla en el Consejo de Seguridad ó de la adopción de experiencias, agendas y prácticas de los actores encargados de identificar y ejecutar agendas sectorizadas de seguridad? La respuesta deber ser una que implique la conjunción de ambos esfuerzos, por un lado, el de nutrir al Consejo de Seguridad a partir la información que proporcionen los actores en Haití y por otro, institucionalizar con este ejercicio un mandato de seguridad integral para el país.

3.4. Propuesta académica para el mandato de la MINUSTAH en Haití a partir de una visión de seguridad humana, medioambiental y de género.

La historia de Haití tras el terremoto se escribe a diario y los programas de las agencias de la ONU presentados en este apartado son muestra del trabajo que la comunidad internacional pretende desarrollar en los próximos años a fin de elevar los niveles de vida de la población haitiana. A pesar de ello, como se observo en este capítulo, el Consejo de Seguridad no tiene la intención de integrar en un solo mandato las agendas antes mencionadas, ya que mediante su resolución 1944 del 14 de octubre de 2010, aunque la ONU extiende el mandato de la MINUSTAH hasta por un año más, no toma en cuenta ninguno de los elementos propios de la agenda de una vida libre de miseria y una vida libre de impactos medioambientales, más bien mantiene los mismos objetivos que había manejado en resoluciones anteriores propios de la una visión limitada de seguridad.

De acuerdo con el enfoque constructivista de la seguridad, las estructuras fundamentales de la política internacional son sociales y no materiales, por lo que al

cambiar la forma de pensar y entender el sistema internacional, es posible también reformar la seguridad internacional. En este sentido, en la medida en la que los países miembros del Consejo de Seguridad adopten una reforma profunda al concepto restrictivo de seguridad tradicional que utilizan, será entonces posible identificar y contrarrestar las nuevas amenazas que ponen en riesgo la seguridad de los haitianos, como lo son los efectos causados por la degradación del medio ambiente, los riesgos a su salud, tales como la crisis de cólera que se experimenta actualmente, los altos índices de desnutrición, la explotación desmesurada de los recursos naturales escasos, el desempleo y la pobreza extrema en la que vive la mayor parte de la población.

En el caso haitiano es evidente que en el diseño de una política de seguridad por parte de la ONU, el objeto de análisis debe ser el individuo y no el Estado, y que los valores bajo riesgo realmente son su supervivencia, su calidad de vida, su libertad y su seguridad física. Asimismo, la fuente de amenazas se origina en los efectos negativos de la globalización económica, en el deterioro ambiental y los desastres naturales y en la actual crisis alimentaria y de salud que experimenta el país. Al respecto, es el enfoque de la seguridad humana el que mejor se adecúa a la realidad haitiana y no el de la seguridad nacional, que tanto ha sido usado por el Consejo de Seguridad, sus cinco miembros permanentes y el mismo Estado haitiano. Por lo que en la medida en la que no se atiendan desde un enfoque de seguridad las distintas amenazas existentes en Haití, se estará observando solamente una situación propia de la paz negativa, la cual como se observó en el primer capítulo, omite enfrentar el resto de las inseguridades.

Un mandato integral de la MINUSTAH en Haití debería ser el resultado de las cuatro libertades promovidas desde Naciones Unidas, concentradas en las siete dimensiones de la seguridad humana, para lo cual se podría hacer uso del trabajo que las distintas agencias de este organismo, así como diversas ONG's llevan a cabo en el país. Como se observó a lo largo de este capítulo, la mayoría de las seguridades propias de la seguridad humana no son atendidas por la MINUSTAH, ya que ésta sólo se ha enfocado en atender la seguridad personal y la seguridad política, esperando que el gobierno de Haití sea capaz de atender el resto de las seguridades como lo indica la

Declaración del Milenio. La historia moderna del país nos ha mostrado una y otra vez, que el gobierno haitiano no tiene la capacidad para hacerlo.

La falta de recursos económicos y humanos para aplicar desde el gobierno haitiano una agenda propia de la seguridad humana, obliga a la comunidad internacional a replantear su papel en este país, ya que de continuar utilizando una visión tan sesgada en los mandatos de la MINUSTAH, se estará poniendo en riesgo cualquier avance logrado ante diversas amenazas. El terremoto de 2010 y la crisis de cólera que actualmente enfrenta el país son un ejemplo de ello. En este sentido, no será posible completar el mandato de la ONU establecer un ambiente seguro en Haití, si no se toman en cuenta estos factores.

Por otro lado, es importante señalar que el deterioro ambiental que enfrenta actualmente el país es una amenaza grave a la seguridad de los haitianos, la relación de estos con el medio ambiente no podrá continuar los patrones tradicionales debido a su nula sustentabilidad y ante la escasez de recursos existe el riesgo de regresar a un estado de violencia social y por ende armada. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de tomar en cuenta el trabajo desarrollado en esta área por el PNUMA y asegurarse de que sus OMP de tercera generación que continúe desplegando en Haití tomen en cuenta este factor.

Los indicadores socioeconómicos y medioambientales presentados en este capítulo nos permiten percibir la relación existente entre la seguridad, la paz, el desarrollo y el medio ambiente, relación que Brauch demostró mediante el cuarteto conceptual, en el que cada uno de estos elementos se encuentra interrelacionado en programas de investigación específicos. En el caso haitiano es posible observar que el concepto de seguridad ha evolucionado hacia su ampliación (de lo estatal a lo individual) y hacia su profundización en algunas áreas, pero no ha sido posible avanzar en su sectorización, lo cual podría generar políticas más efectivas en la seguridad de Haití. El último apartado de este capítulo pretende presentar una propuesta académica para el mandato de la MINUSTAH, a partir de los elementos antes mencionados. Este documento está basado en la resolución 1542, 1908, 1927 y 1944 del Consejo de Seguridad y resalta en negritas la propuesta académica realizada por el autor de esta investigación.



Consejo de Seguridad

Distr. general

13 de octubre de 2010

Resolución 1942 (2010)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6340 sesión, celebrada el 13 de octubre de 2010.

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus anteriores resoluciones sobre Haití, en particular sus resoluciones 1927 (2010), 1908 (2010), 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004).

Reafirmando su resuelto compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití, **pero también con el pueblo haitiano y su derecho universal a gozar de una vida libre de miedos, de miseria, en dignidad y sobre todo, libre de impactos medioambientales,**

Reconociendo la gran devastación que ha sufrido el pueblo, el Gobierno y el país de Haití, expresando preocupación por los nuevos retos y amenazas derivados del terremoto del 12 de enero del 2010 **y de los posibles impactos medioambientales que amenacen a la población haitiana en el futuro próximo,** haciendo hincapié en la necesidad de que la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), siga centrando su labor en garantizar

la seguridad **amplia de la población haitiana** y la estabilidad **del gobierno de Haití**, con arreglo al mandato que le ha encomendado el Consejo de Seguridad de **establecer un entorno seguro y estable para toda la población haitiana, desarrollar un proceso político democrático e incluyente de todas las fuerzas políticas registradas ante la MINUSTAH, y procurar la protección de los derechos humanos de la población en general, pero sobre todo de la población más vulnerable.**

Suscribiendo la opinión del Secretario General sobre los efectos del terremoto en el sentido de que éste **obliga a la Organización de Naciones Unidas a reconocer las nuevas amenazas que ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales, y en ese sentido, a replantear el mandato de la MINUSTAH en el sentido de establecer un entorno seguro y estable para la población haitiana en Haití,**

Reconociendo la necesidad de que la comunidad internacional provea la ayuda económica **y la cooperación técnica y científica** que el Gobierno de Haití necesita **de manera coordinada y en un esquema institucional, que contemple las siete inseguridades presentadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, a fin de que las instituciones públicas puedan fortalecerse y continuar sus operaciones, prestar servicios básicos, y disminuir en este sentido la vulnerabilidad de la población haitiana,**

Acogiendo con beneplácito las importantes contribuciones aportadas por la comunidad internacional, en particular en la Conferencia Internacional de Donantes, que se celebró el 31 de marzo de 2010 bajo el lema “Hacia un nuevo futuro para Haití”, e instando a los donantes a que cumplan las promesas hechas en los plazos establecidos **y bajo el programa de seguridad humana puesto en marcha por este Consejo, en colaboración con las agencias que participan en la consolidación de la paz en Haití,**

Haciendo hincapié en el papel primordial de la organización comunitaria en diversos sectores de la población haitiana, coordinada por las agencias de Naciones Unidas en colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG's), a fin de colaborar con esta institución en el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas, en el desarrollo de métodos sustentables de administración de los recursos naturales y en desarrollo del programa nacional de reforestación, encabezado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Reafirmando la necesidad de que las autoridades de Haití esforzándose en la promoción y protección de los derechos humanos, **en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades económicas y políticas de las mujeres, jóvenes y líderes indígenas,**

Destacando la importancia de que se celebren oportunamente elecciones municipales, legislativas y presidenciales **bajo los principios de democracia participativa, igualdad de género, austeridad e igualdad política (incluyendo la participación del grupo político Fanmi Lavalas) y con la asistencia técnica de organismos regionales como la Comunidad del Caribe (CARICOM), ONG's y países involucrados en la composición de la MINUSTAH,**

Actuando en virtud de los capítulos **VII, VIII y IX**, de la Carta de las Naciones Unidas:

- 1. Decide prorrogar y actualizar el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2012, con la intención de volverlo a renovar posteriormente, y establece que la MINUSTAH tenga el siguiente mandato en torno a la consolidación de un ambiente seguro en Haití:**

- a) **Seguridad económica.-** La MINUSTAH, en coordinación con el PNUD, y con el apoyo de los países miembros de la Conferencia de Donantes, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Haitiano, ejecutará un programa de corto y mediano plazo enfocado en fortalecer el mercado interno a partir de programas de reconstrucción de infraestructura, el desarrollo de capacidades técnicas orientadas hacia prácticas medioambientales sustentables y el desarrollo del comercio local y comunitario. La MINUSTAH participará con personal civil y el PNUD deberá presentar un programa práctico que desarrolle estos tres pilares.
- b) **Seguridad alimentaria.-** La MINUSTAH, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (WFP), ejecutará un programa de mediano y largo plazo, en torno al desarrollo de prácticas agrícolas sustentables, a fin de frenar los procesos de erosión de la tierra; y a la modernización del sector pesquero nacional, a fin de cambiar los patrones de consumo de la población. Por su parte, el WFP administrará, en el corto plazo, la ayuda internacional y el envío de alimentos con el principal objetivo de disminuir los niveles de desnutrición en la población infantil, y en evitar la destrucción de las cadenas comerciales creadas a partir del programa ejecutado por el PNUD (evitar la hiperinflación en productos agrícolas). Para ello la MINUSTAH aportará personal técnico y profesional capacitado en cada uno de los departamentos de Haití.
- c) **Seguridad sanitaria.-** La MINUSTAH, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización

Panamericana de la Salud (OPS) y en conjunto con ONG's especializadas en este tema, diseñará una estrategia nacional de salud enfocada en los siguientes sectores: atención de enfermos con VIH-SIDA y el establecimiento de una campaña informativa para su prevención, así como la eliminación paulatina de la desnutrición infantil. Por su parte, a través de los países miembros de la Conferencia de Donantes y el PNUD, se deberá establecer un mayor número de instalaciones médicas, tanto en zonas urbanas, como en zonas rurales.

- d) Seguridad ambiental.- La MINUSTAH, en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el PNUD, diseñara y pondrá en práctica tres programas que tendrán como objetivo aminorar los impactos medioambientales en Haití, promuevan el fortalecimiento del ecosistema y fortalecer las capacidades de su población: 1) Corto plazo.- En colaboración con el PNUD, capacitación técnica a comunidades haitianas a fin de prevenir inundaciones, así como reacción rápida a éstas. 2) Mediano plazo.- desarrollo de prácticas sustentables en la explotación de recursos forestales y marinos, y alternancia en las fuentes de energía y su consumo. 3) Largo plazo.- En colaboración con los países miembro de la Conferencia de Donantes, el BID y Banco Mundial (BM), se deberá desarrollar fuentes alternativas de energía y plantas de producción de las mismas.
- e) Seguridad personal.- La MINUSTAH, a través de un componente militar de hasta 10 mil efectivos, entre oficiales y tropa, y componente de policía de hasta 5 mil efectivos, proveerá de seguridad física a la población civil, y asistirá al gobierno haitiano en el fortalecimiento de la Policía Nacional Haitiana

(PNH). Asimismo, la MINUSTAH en colaboración con ONG's y el Gobierno haitiano asegurará la protección de la población femenina en zonas urbanas y rurales, así como en campos de refugiados, para lo cual la MINUSTAH deberá contar con un número suficiente de tropas femeninas, que provean de entrenamiento especializado a los nuevos elementos de la PNH. Asimismo, en coordinación con el PNUD, se llevará a cabo la reforma al sector judicial, contemplada en mandatos pasados y se continuará con la reconstrucción del sistema penitenciario.

- f) Seguridad comunitaria.- La MINUSTAH, en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria (OCHA) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) desarrollará un programa conjunto para redistribuir a la población civil en nuevas zonas urbanas, con el objetivo, a corto y mediano plazo, de disminuir la densidad poblacional en zonas de alto riesgo y reducir el número de campos de refugiados existentes en Puerto Príncipe. Para esta actividad la MINUSTAH participará con personal civil y local.**

- g) Seguridad política.- La MINUSTAH, a través de un componente civil dirigido por el PNUD y la Oficina de Asuntos Políticos de la ONU, y en colaboración con ONG's y Asociaciones Civiles, fortalecerá la administración pública comunitaria-municipal, y en octubre de 2011 desarrollará un proceso electoral nacional austero e incluyente, a fin de elegir presidentes municipales, representantes del poder legislativo (unicameral) y presidente de la República. El proceso electoral debe ser equitativo, en el que todos los actores políticos que no hayan cometido violaciones graves a derechos humanos en años anteriores**

puedan participar. Este Consejo recomienda seriamente la participación del grupo político Fanmi-Lavalas en este proceso

2. *Exige* que se respeten estrictamente las personas y los locales de las Naciones Unidas y su personal asociado, la OEA, la CARICOM y otras organizaciones internacionales y humanitarias y misiones diplomáticas en Haití y que no se produzcan actos de intimidación o de violencia contra el personal dedicado a tareas humanitarias, de desarrollo o de mantenimiento de la paz;
3. *Destaca* la necesidad de que los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en particular la Organización de Estados Americanos (OEA) y la CARICOM, otras organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales sigan contribuyendo a la promoción del desarrollo social y económico de Haití, en particular a largo plazo, con el fin de lograr y mantener la estabilidad y combatir la pobreza;
4. *Insta* a todas las entidades mencionadas, en particular a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, a colaborar con **el Consejo de Seguridad, la MINUSTAH y el Gobierno Haití, a fin de desarrollar la estrategia de seguridad integral planteada en esta resolución a corto y mediano plazo;**
5. *Exhorta* a los Estados Miembros a que proporcionen ayuda internacional cuantiosa para atender las necesidades humanitarias en Haití y proceder a la reconstrucción del país, recurriendo a los mecanismos de coordinación pertinentes, y *exhorta también* a los Estados, en particular los de la región, adecuado a las medidas adoptadas por los órganos y organismos de las Naciones Unidas;

6. *Pide* al Secretario General que le presente un informe provisional sobre el cumplimiento de este mandato y un informe adicional antes de que expire el mandato en que le formule recomendaciones acerca de si habrá que **prorrogar, reestructurar o reconfigurar la misión a fin de asegurar que tanto ella como su mandato sigan siendo pertinentes en relación con los cambios en la situación política, de seguridad y de desarrollo económico de Haití;**

7. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Reflexiones finales

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar el papel que desempeña la MINUSTAH en Haití en la ejecución de acciones tendientes a cumplir con su mandato de “restaurar un ambiente seguro y estable, promover un proceso político, fortalecer las instituciones de gobierno y proteger los derechos humanos en el país”. Si bien los tres últimos objetivos son bastante claros y el Consejo de Seguridad cuenta con la experiencia para llevarlos a cabo, destaca el relacionado con la “restauración de un ambiente seguro y estable”, el cual obliga a analizar el concepto de seguridad que utiliza la ONU en sus operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP). No sólo esto, sino que ante la gran diversidad de actores que forman parte de este sistema (Estados y agencias), se vuelve necesario identificar los procesos mediante los cuales se construye una agenda de seguridad, la cual parte del terreno teórico para pasar al campo de la política internacional (el sistema de Naciones Unidas) y aterriza finalmente en la realidad haitiana. (redacción)

A lo largo de esta investigación fue posible observar que el proceso de securitización es creado a partir de la conjunción de diversos elementos teóricos y prácticos que le dan contenido al discurso político de la ONU. Así, la agenda de seguridad de dicho organismo en Haití, consolidada a través de la MINUSTAH, es el resultado de un extenso debate teórico desarrollado en los últimos años desde diversos centros académicos, pero también desde varias de sus agencias especializadas como el PNUD, el PNUMA, la FAO, entre otras, lo cual ha obligado a la comunidad internacional a replantear el concepto de seguridad utilizado dentro y fuera de sus fronteras, impactando directamente en el trabajo de la ONU.

La MINUSTAH resulta entonces ser la conclusión visible de un proceso ideal inacabado que busca perfeccionar las acciones del Consejo de Seguridad, a partir del proceso político de la securitización, a fin de cumplir con el postulado principal de la Carta de Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales. El camino para lograrlo puede ser inexacto y bastante complejo, ya que dicho proceso requiere la integración de diversas agendas y conceptos de seguridad, así como las voluntades políticas que permitan el diseño de una acción concreta en Haití. Lo anterior obliga a

cualquier analista de la seguridad internacional a revisar la manera en la que los distintos estudios sobre la seguridad logran incorporarse al sistema institucional internacional y por ende a las normas que la regulan. Es en esta transición en la que el debate teórico se diluye, dejando en manos de la política internacional la inclusión y aplicación de ciertos conceptos.

Para analizar el papel de la MINUSTAH en Haití fue necesario primero revisar con atención el debate teórico que se ha generado en torno al concepto de seguridad, especialmente en su proceso de ampliación, profundización y sectorización. Al revisar a autores como Wendt, Brauch, Buzan, Galtung, Mesjasz y Oswald, así como las distintas escuelas de pensamiento y enfoques teóricos, mediante los cuales es posible enmarcar los procesos de securitización, fue posible observar que existe material abundante en torno a la creación de un concepto amplio de seguridad, lo cual obliga a revisar qué parte de éste ha influido en la identificación de valores y símbolos a proteger por parte de la ONU y cómo es que esta institución internacional logra convertir dichos postulados en políticas públicas.

El desarrollo de esta tesis me permitió observar que en el análisis del caso haitiano se hacen evidentes las tres dimensiones antes mencionadas. Por un lado, se observa un mundo académico que exige la aplicación de una agenda sofisticada de seguridad humana que identifique todas las amenazas que ponen en riesgo la vida de los haitianos, además de que se ha avanzado a pasos acelerados en el proceso de ampliación, profundización y sectorización de la seguridad.

Al respecto, la realidad internacional muestra que para que una agenda de seguridad humana puede ser completamente adoptada se vuelve necesario contar con la existencia de un Estado con instituciones sólidas, las cuales dirijan la economía nacional y se encarguen de diseñar políticas generadoras de desarrollo y por ende, disipadoras de vulnerabilidades (véase el caso de los países desarrollados). Pero es precisamente la carencia de este Estado y sus instituciones uno de los mayores problemas de Haití, ya que desde su independencia, debido a diversos factores internos y externos, este país no ha logrado consolidar un Estado moderno que le permita poner en práctica la agenda de seguridad humana promovida en la actualidad por algunos actores del sistema de Naciones Unidas.

Por otro lado, el sistema de Naciones Unidas como institución internacional forma parte de una segunda dimensión de la realidad haitiana, la cual es dirigida por sus Estados miembro, pero especialmente por aquellos que cuentan con mayor capacidad política para dirigir la agenda de seguridad que debe utilizar la MINUSTAH en Haití, especialmente los cinco países permanentes del Consejo de Seguridad. En este sistema es posible observar un encuentro de fuerzas político-ideológicas que impulsan el desarrollo de agendas más amplias de seguridad, así como avanzar en la evolución de sus estudios, *vis à vis*, la aplicación de enfoques tradicionales de la misma.

Esta tesis me ha permitido observar que en el diseño de los mandatos de las OMP de la ONU, esta institución se limita solamente a ejecutar aquellas políticas factibles de llevar a cabo en el corto plazo, en especial aquellas relacionadas con la visión tradicional de la seguridad. Es por ello que en los primeros dos capítulos de esta tesis es posible observar que, a pesar de que el debate teórico de la seguridad ha evolucionado en su ampliación, profundización y sectorización, y que incluso agencias de Naciones Unidas como el PNUD, el PNUMA, y la FAO han adoptado visiones más amplias de ésta, en la práctica el Consejo de Seguridad se ha limitado a utilizar solamente recursos militares (casco azul) y diplomáticos (seguridad política), con el objetivo principal de proporcionar seguridad al Estado receptor de estos y a sus instituciones, partiendo de la base de que al proteger al Estado se protegerá a los individuos.

En una tercera dimensión es posible observar la realidad haitiana, a la cual debido a la crisis social por la que atraviesa, se le podrían ajustar cualquiera de los modelos y agendas planeadas desde la academia y la comunidad internacional, no por el hecho de ser adecuadas a ésta, sino porque Haití carece de una agenda propia de seguridad que emane de su realidad nacional y regional. En este sentido, y de acuerdo con el proceso de securitización de Mesjasz- una élite política en el poder es la responsable de crear el discurso de seguridad y con éste, la identificación de símbolos, valores, riesgos y amenazas. Lo anterior permite que fuerzas políticas más poderosas (entiéndase ONG's, ONU y países específicos) diseñen e impongan lo que para estas fuerzas sería la mejor agenda de seguridad para Haití. El tercer capítulo de esta tesis

tiene la intención de mostrar una realidad haitiana completamente desatendida por el Consejo de Seguridad de la ONU y por ende por la MINUSTAH.

A lo largo de esta tesis es posible observar estas tres dimensiones y aunque en algunos momentos parecieran no interconectarse, cabe señalar que no es ésta una omisión del autor, ya que dichas dimensiones en repetidas ocasiones han dado muestra de no interrelacionarse, dejando en manos de solamente algunos actores la posibilidad de transitar entre éstas, entiéndase como actores a las ONG's internacionales (Oxfam, Human Rights Watch, Médicos sin Fronteras, etc), a la agencias de la ONU con sus funcionarios (PNUD, PNUMA, FAO, etc), a los diplomáticos de distintos países (especialmente Estados Unidos, Canadá, Francia y Brasil, entre otros) y por supuesto a los miembros de la MINUSTAH (militares y diplomáticos). En este sentido, es posible observar que el ciudadano promedio haitiano sólo tiene la posibilidad de entender su seguridad a partir de su realidad y sus problemas locales (falta de empleo, crisis alimentaria, deterioro ambiental, inseguridad pública, agua contaminada, falta de sistemas de salud, etc).

Esta tesis fue dividida en tres capítulos a fin de atender de la mejor manera posible las tres dimensiones antes mencionadas, así el capítulo primero "Aproximaciones teóricas para el diseño de un concepto amplio de la seguridad en las Relaciones Internacionales" intenta hacer una revisión general del debate de seguridad llevado a cabo desde algunas teorías tradicionales de la disciplina, y aunque el constructivismo no es considerado por sí mismo una teoría, sino un enfoque, es importante señalar que éste es el que mejor explica la construcción de una agenda de seguridad a través del proceso de securitización como un discurso político.

Este capítulo presenta además las diferencias existentes entre la seguridad nacional y la seguridad humana y revisa las cuatro libertades promovidas desde el sistema de Naciones Unidas que permitirían a los individuos vivir una vida libre de amenazas, a decir: la libertad para vivir sin temor, para vivir sin miseria, para vivir en dignidad y para vivir libre de amenazas ambientales. Cada una de estas libertades genera por si misma una agenda política desarrollada desde diversas agencias de la ONU, pero también desde otros organismos regionales y centros académicos de relevancia.

Este capítulo además presenta las visiones más amplias de la seguridad promovidas por diversos académicos, las cuales ponen en el centro de su análisis al individuo y reconocen la necesidad de profundizar su análisis más allá de éste, destacando que no todos los individuos están expuestos de la misma manera a las mismas amenazas. Al respecto, Úrsula Oswald señala que existen grupos más vulnerables que otros por razones estructurales e históricas, lo cual lleva a considerar la aplicación de una agenda de seguridad humana, de género y ambiental (HUGE, por sus siglas en inglés), lo que promovería la igualdad entre grupos sociales, la equidad entre géneros y la sustentabilidad entre los seres humanos y su entorno natural.

Del capítulo uno se generan conclusiones que ya han sido debatidas dentro del sistema de Naciones Unidas (no por ello aplicadas), aunque obligan a reflexionar los siguientes postulados:

- La seguridad tradicional (seguridad del Estado ante amenazas militares) continúa siendo el enfoque teórico utilizado por la mayoría de los países, aunque un mayor número de Estados han reconocido que una agenda de seguridad basada en el individuo y en el gran abanico de amenazas que ponen en riesgo su vida o la calidad de ésta, permite la existencia plena del Estado, es decir, la seguridad pasa primero por la seguridad del individuo y de su entorno. Lo anterior responde a una tendencia en la disciplina de las Relaciones Internacionales que busca revalorizar la importancia del individuo y sus derechos, por encima de la de los estados (véase la responsabilidad de proteger en el capítulo uno y dos de esta tesis).
- La doctrina de la seguridad humana ha sido capaz de demostrar que existe un vínculo fundamental entre la paz, la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente (cuarteto conceptual de Brauch) y que sólo a través de una política que incluya estos cuatro elementos, será posible lograr un estado de paz estable en Haití.
- El combate al deterioro ambiental que experimenta actualmente Haití debe formar parte de una agenda de seguridad de la MINUSTAH, debido a que la mayor parte de las amenazas que ponen en riesgo la vida de los haitianos surgen de la falta de sustentabilidad. La crisis de cólera por la que atraviesa el

país es el resultado de la contaminación de sus recursos de aguas superficiales y subterráneas, pero también de la carencia de drenajes y plantas de tratamientos, mientras que las inundaciones experimentadas en los últimos años se han agravado por la deforestación que ha dejado al país con el 2% del total original de sus recursos forestales.

El segundo capítulo La Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), analiza la participación de la ONU en Haití a partir de sus OMP, partiendo de un análisis histórico de éstas y presenta los elementos institucionales que les han dado relevancia como herramientas de la política internacional para asegurar la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, este capítulo hace un breve recuento de la historia haitiana tras la salida del presidente Aristide del poder y presenta las tres principales actividades de la MINUSTAH: mantener un ambiente estable y seguro en Haití (agenda limitada de una vida libre de miedos), el apoyo en el desarrollo de un procesos electoral tras la salida de Aristide, a fin de elegir un gobierno democrático (agenda limitada de la libertad para vivir en dignidad) y la promoción y protección de los derechos humanos en Haití (forma parte de una agenda vida libre de miedos).

De la primera parte de este capítulo se desprenden algunas conclusiones en el sentido de que los tres documentos normativos elegidos para analizar el desarrollo histórico de las OMP (Un Programa de Paz, Informe Brahimi y documento final del Grupo de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambios de la ONU) coinciden en resaltar las carencias y deficiencias de éstas, más allá de identificar sus aciertos. Asimismo, existe un reconocimiento generalizado a lo largo de las OMP analizadas de que éstas no han sido efectivas en su tarea de establecer la paz y la seguridad en los lugares en las que han sido desplegadas. Más aún, en varios casos han permanecido pasivas antes graves violaciones a derechos humanos cometidos en contra de poblaciones enteras (véase el caso de Ruanda, Srebrenica y próximamente Darfur), mientras que en casos como el haitiano, han sido incluso responsables de algunas violaciones a derechos humanos.

La segunda parte de este capítulo describe las funciones de la MINUSTAH y presenta cuáles han sido sus limitaciones en un país que no requiere la aplicación de

un mandato bajo capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas y ante una realidad nacional que responde más al del subdesarrollo y la pobreza extrema, que al de la guerra civil y los conflictos armados. Este capítulo hace un análisis histórico de la ONU en Haití, señalando que aunque su enfoque de seguridad ha cambiado relativamente en el discurso, en la práctica el Consejo de Seguridad no ha sido capaz de incorporar las nociones tan acabadas de la seguridad humana. Este capítulo termina drásticamente con el terremoto que azotó a Haití en enero de 2010, destruyendo una gran parte del trabajo que había desarrollado la MINUSTAH desde el 2004 y retoma el problema de la crisis sanitaria observada recientemente.

En general, el capítulo dos nos obliga a reflexionar que el problema en Haití ya no requiere del establecimiento de una OMP de tercera generación bajo el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, sino a la necesidad urgente de reconocer que la concepción de un enfoque de seguridad humana debe ser un elemento fundamental de cualquier esfuerzo internacional que busque establecer una paz sólida y duradera en un país en latente estrés social y deterioro ambiental. Es evidente que la MINUSTAH solamente cubre uno de los pilares de la seguridad humana: la libertad para vivir sin temor y lo hace de manera limitada, ya que no ha logrado proveer de seguridad física a todos los haitianos. La ausencia en el Consejo de Seguridad de un concepto amplio de seguridad para Haití sólo alargará el sufrimiento de una población ya vulnerable y no resolverá las inseguridades estructurales que generan dicha vulnerabilidad, acumulando además una serie de fracasos al sistema de las Naciones Unidas.

Finalmente, el capítulo tercero “Un mandato renovado de la MINUSTAH en Haití: los pilares pendientes”, nos obliga a analizar la realidad haitiana a partir del terremoto del 2010 y presenta, a partir de una serie de indicadores, un abanico de inseguridades que ponen en riesgo la vida de los haitianos, las cuales no han sido atendidas por la MINUSTAH, ni por ninguna OMP de la ONU en Haití en años anteriores. Este capítulo analiza dos de los pilares ignorados por la MINUSTAH (aunque atendidos de cierta forma por otras agencias de la ONU), que son la libertad para vivir sin miseria y la libertad para vivir una vida libre de eventos ambientales y se enfoca en las acciones que actualmente llevan a cabo las distintas agencias de la ONU, a fin de aminorar los efectos del terremoto y la crisis de cólera que actualmente azota al país, señalando que

si estas acciones no son integradas a una agenda amplia de seguridad, no dejarán de ser esfuerzos aislados y paliativos para contener moderadamente la crisis social y económica del país.

El capítulo tres de esta tesis termina con una propuesta académica para el mandato de la MINUSTAH en Haití, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1542, 1927 y 1944, pero incorporando las cuatro libertades promovidas por la ONU y sus agencias y solicitando que sea la MINUSTAH en coordinación con el PNUD los actores encargados de dirigir dicha OMP. Este documento establece acciones específicas en las siete áreas de la seguridad humana, solicita que la MINUSTAH deje de ser una resolución establecida bajo capítulo VII e incorpora la visión amplia de HUGÉ en su enfoque de seguridad. Si bien este es un ejercicio meramente académico, la realidad haitiana y el fracaso de Naciones Unidas en su resolución 1927 que concluyó el 14 de octubre de 2010, abren paso a la creatividad política y académica y a la propuesta de reforma. Algunas de las conclusiones arrojadas por este capítulo son:

- Un mandato integral de la MINUSTAH en Haití debe integrar las cuatro libertades promovidas desde Naciones Unidas, concentradas en las siete dimensiones de la seguridad humana.
- La mayoría de las inseguridades contempladas por la seguridad humana no son atendidas por la MINUSTAH, ya que ésta sólo se ha enfocado en atender la seguridad física personal y la seguridad política, esperando que el gobierno de Haití sea capaz de atender el resto de éstas. La historia moderna del país nos ha mostrado una y otra vez, que el gobierno haitiano no tiene ni la capacidad, no los recursos copiosos para hacerlo.
- La falta de recursos económicos y humanos para aplicar desde el gobierno haitiano una agenda propia de la seguridad humana obliga a la comunidad internacional a replantear su papel en este país, ya que de continuar utilizando una visión tan limitada de seguridad en los mandatos de la MINUSTAH, se estará poniendo en riesgo cualquier avance logrado en el establecimiento de

una ambiente de paz y desarrollo y dirigirá el esfuerzo internacional hacia un posible fracaso.

- El deterioro ambiental que enfrenta actualmente el país es una amenaza grave a la seguridad de los haitianos, la relación de estos con el medio ambiente no podrá continuar los patrones de consumo tradicionales debido a su nula sustentabilidad. Ante la escasez de recursos existe el riesgo de regresar a un estado de violencia social y por ende armada como lo señala el PNUMA, por lo que el Consejo de Seguridad tiene la obligación de tomar en cuenta el trabajo desarrollado en esta agencia y asegurarse de que los trabajos de la MINUSTAH tomen en cuenta este factor.

Unos días antes de concluir el tercer capítulo de esta tesis, el 14 de octubre de 2010 se aprobó la resolución 1944 del Consejo de Seguridad que extiende el papel de la MINUSTAH por un año más en Haití. Sobre su mandato, se refuerza la necesidad de mantener un ambiente seguro y estable en el país, a través de las mismas acciones aplicadas en resoluciones anteriores, es decir, la reforma de una Policía Nacional Haitiana, la reforma judicial, la celebración de elecciones generales a finales de año y la promoción y protección de los derechos humanos. Para ello se aprueba el despliegue de 8,940 efectivos militares y 4,391 integrantes de la policía civil, y se pide al Secretario General que realice una evaluación completa del entorno de seguridad después de las elecciones y del traspaso de poder al nuevo gobierno en 2011.

Ante la realidad actual en la que viven los haitianos y con la aprobación de la resolución 1944 del Consejo de Seguridad, la hipótesis de esta investigación resulta cierta, ya que “el mandato de la MINUSTAH en Haití de restaurar un ambiente seguro y estable, promover un proceso político, fortalecer las instituciones de gobierno y promover y proteger los derechos humanos en el país”, no genera una paz duradera debido a que en éste no se incluye una seguridad amplia, particularmente la seguridad humana, de género y ambiental (HUGE). El año 2011 nos permitirá reafirmar la necesidad de que la ONU amplíe su visión de seguridad y reforme el trabajo de la MINUSTAH en Haití.

Bibliografía

- Adebajo, Adekeye (Et.Al). *Managing Armed Conflict in the 21st Century*. Ed. Routledge, Reino Unido, 2001. 240 pp.
- Alexander Wendt, *La anarquía es lo que los Estados hacen de ella* en Revista académica de Relaciones Internacionales, número 1, marzo 2005, UAM, México, p. 7
- Arnsperg, Cynthia. *Comparative peace processes in Latin America*. Woodrow Wilson Center Press y Stanford University Press, Estados Unidos, 1999. 493 pp.
- Ban Ki-moon, *Report of the Secretary-General on the United Nations Stabilization Mission in Haiti, Impact of the 12th January earthquake*. ONU, NY, 2010, 56 pp.
- Bellamy, Alex (Et.Al). *Understanding Peacekeeping*. Ed. Polity, Canadá, 2004. 344 pp.
- Boulden, Jane. *Peace enforcement: The United Nations Experience in Congo, Somalia, and Bosnia*. Ed. Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, Estados Unidos, 2001. 176 pp.
- Burchill, Scott (et.al) *Theories of International Relations*. Palgrave, 2^o edición, Gran Bretaña, 1996. 322 pp.
- Burchill, Scott (et.al). *Theories of International Relations*. 2^o ed., Palgrave, Londres, 1996, pp.
- CASAS Z., Kevin. *Relaciones cívicas militares comparados entendiendo los mecanismos de control civil en pequeñas democracias (América Latina)*. 1^a Edición, impreso en San José de Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Centro para la Paz y la Reconciliación, 1997.
- Celestino del Arenal. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. 3^o ed., Tecnos, España, 1990, 493 pp.
- Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAZ). *Evaluación de la MINUSTAH*. CECOPAZ, Argentina, 2004, 26 pp.

- Chetan Kumar. *Sustainable Peace as Sustainable Democracy: The Experience of Haití*, IPG, 1999, 386 pp.
- Collier, Paul. *Haiti: From Natural Catastrophe to Economic Security. A Report for the Secretary General of the United Nations*. Oxford University, Gran Bretaña, 2009, 34 pp.
- Commission on Human Security, *Human Security Now*, United Nations Organization, Nueva York, 2003, 168 pp.
- Cousens, Elizabeth (et.al) *Peacebuilding as Politics: Cultivating Peace In Fragile Societies* en "Journal of Refugee Studies", Oxford University Press, volúmen 15, no 3, septiembre 2002, pp. 334-335.
- Crocker, Chester A. *Herding Cats: Multiparty Mediation in a Complex World*. United States Institute of Peace Press, Estados Unidos, 2000. 768 pp.
- Dallaire, Romeo. *Shake hands with the devil. The Failure of Humanity in Rwanda*. Ed. Arrow Books Ltd, Estados Unidos, 2005. 592 pp.
- Darby, John. *Contemporary Peacekeeping: Conflict, Violence and Peace Processes*. Palgrave, 2003, Estados Unidos. 280 pp.
- Dobbins, James. *The UN's Role in Nation-Building: From the Belgian Congo to Iraq*. Ed. Rand Corporation, Estados Unidos, 2004. 319 pp
- Donald C. F. Daniel (Et.Al). *Peace Operations. Trends, Progress and Prospects*. Georgetown University Press, Estados Unidos, 2008, 345 pp.
- Donald, Daniel C.F. (Ed.) *Peace Operations: Trends, Progress, and Prospects*. George Washington University Press, Estados Unidos, 2007, 271 pp.
- Escola de Cultura de Pau, ¿Un DDR para Haití?: Análisis de las estrategias de reducción de la violencia en el país, mayo, 2007, 56 pp.
- FAO. Special Brief: Haiti Earthquake. ONU, 2010, 2 pp.
- Faubert, Carrol. Case Study Haiti. Evaluation of UNDP Assistance to Conflict-Affected countries. UNDP-ONU, 2009, 54 pp.
- Fernández Sánchez, Pablo. *Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. La presencia de la ONU en los conflictos internacionales e internacionalizados Vol. I y II*. Universidad de Huelva Publicaciones, España, 1998. 439 pp.

- Ferris, Elizabeth. *Haiti Six Months On*. Brookings Institute, Estados Unidos, 2010. 17 pp.
- FRIDE. *Presente y futuro de las Operaciones de Paz*. FRIDE, España, 2007, 35 pp.
- Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). *Presente y futuro de las Operaciones de Paz*. FRIDE, Informe de Conferencia, junio de 2007, Madrid, 28 pp.
- Hans Günter Brauch y Úrsula Oswald. *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. AFES Press-UNAM, México, 2008, 888 pp.
- Hans Günter Brauch, *Globalization and Environmental Challenges: Reconceptualizing Security in the 21st Century*, Springer, Estados Unidos, 2008, 1148 pp.
- HRI. *Haiti Regeneration Initiative: Preliminary Concept Note*. Harvard University Research Group, Estados Unidos, 34 pp.
- International Crisis Group (ICG). *Annual Report 2007. Reviews of 2006 and plans for 2007*. ICG, Estados Unidos, 2006, 44 pp.
- James, Alan. *Peacekeeping in International Politics*. Editorial Saint Martin, Estados Unidos, 1990. 378 pp.
- Jones, Adam (Comp). *Ensayos escogidos de Kal Holsti*. Colección Estudios Internacionales CIDE, México, 2005, 367 pp.
- Juan Garrigues. *La responsabilidad de proteger: de un principio ético a una política eficaz*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), España, 2005, 167 pp.
- Kenneth N. Waltz. *El hombre, el Estado y la guerra*. 1º ed., CIDE, México, 2007, 260 pp.
- Keohane, Robert (et.al). *Humanitarian Intervention: Ethical, Legal and Political Dilemmas*. Cambridge University Press, Estados Unidos, 2003. 362 pp.
- Kofi Annan. *Helping Hand: Why We Had to Go into Haiti* en Wall Street Journal, 15 de marzo de 2004, A12.
- Kofi Annan. *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*, Nueva York, 2005, 68 pp.

- Leininger, Julia. *Democracy and UN Peacekeeping – Conflict Resolution through State-Building and Democracy Promotion in Haiti*. Koninklijke Editorials, Países Bajos, 2006, 66 pp.
- López Acotto, Alejandro. *Haití: Notas sobre su economía y la cooperación internacional para el desarrollo*. Argentina, 2008. 65 pp.
- Malone, David M. *The UN Security Council: From the Cold War to the 21st Century*. The International Peace Academy, Londres, 2004, 746 pp.
- Michele Wucker. *Haiti: So Many Missteps*, World Policy Journal, Primavera, 2004, 120 pp.
- Mingst, Karen. *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. CIDE, Colección de Estudios Internacionales, México, 2006. 600 pp.
- Moxon-Browne, Edward. *A future for Peacekeeping?* St. Martin, Estados Unidos, 1998. 214 pp.
- NORAD. *Evaluation of Norwegian Support to Peacebuilding in Haiti 1998-2008*. Noruega, 2008, 134 pp.
- North American Congress on Latin America (Ed). *Haiti. Dangerous crossroads*. NACLA, South End Press, Boston, 1995, 256 pp.
- Nye, Joseph Jr. *Understanding International Conflicts. An Introduction to Theory and History*. Longman, Estados Unidos, 4^o edición, 2002. 275 pp.
- OCHA. *Briefing Kit for Haiti*. ONU-ReliefWeb, Estados Unidos, 2010, 192 pp.
- ONU. *Report of the Secretary General on the United Nations Stabilization Mission in Haiti*. ONU, Estados Unidos, 2010, 22 pp.
- Panitch, Leo (Ed). *Violence Today: Actually existing barbarism*. Socialist Register 2009, The Merlin Press, Londres, 2009, 277 pp.
- PNUD, *Informe sobre el Desarrollo Humano. Nuevas dimensiones de la Seguridad Humana*. Oxford University Press, Nueva York, 1994, 225 pp.
- PNUMA, *From Conflict to Peacebuilding: The Role of Natural Resources and the Environment*. PNUMA, ONU, Kenya, 2009, 45 pp.
- Pureza, José Manuel (Et. Al). *Peacebuilding and Failed States. Some Theoretical Notes*. CES Editores, España, 2006, 39 pp.

- Randall Robinson. *An Unbroken Agony: Haiti, from Revolution to the Kidnapping of a President*. Basic, Civitas Book, Nueva York, 2007, 234 pp.
- Ros, Martin. *Night of Fire. The Black Napoleon and the Battle for Haiti*. Da Capo Press, Estados Unidos, 1996, 224 pp.
- Rossenthal, Joe (ed). *Ethics and International Affairs: A reader*. Georgetown University Press, 2ª edición, Estados Unidos, 1999. 484 pp.
- SEN, Amartya. *Identity and violence. The Illusion of Destiny*. Estados Unidos, 2007, 215 pp.
- Smith, Hazel. *Democracy and International Relations*. Mc Millan Press, 1º edición, Gran Bretaña, 2000. 278 pp.
- Thakur y Schnabel (ed). *United Nations Peacekeeping Operations. Adhoc Missions, Permanent Engagement*. United Nations University Press, Estados Unidos, 2001. 267 pp.
- Thede, Nancy. *Human security, democracy, and Development in the Americas: The Washington Consensus Redux?* University of Quebec, 2008, 25 pp.
- UNEG. *Haiti Earthquake Response. Context Analysis*. ONU-UNEG, Estados Unidos, 2010, 54 pp.
- UNEP, *Green Economy: A Brief for Policymakers on the Green Economy and Millennium Development Goals*. ONU, Francia, 2010, 56 pp.
- UNEP. *From Conflict to Peacebuilding: The Role of Natural Resources and the Environment*. ONU, Estados Unidos, 2009, 50 pp.
- United Nations. *The blue helmets: a review of United Nations Peacekeeping*. ONU, 3º edición, Estados Unidos, 1996. 808 pp.
- Welch, Sharon D. *Real Peace, Real Security: The Challenges of Global Citizenship*. Fortress Press, Minneapolis, 2008, 128 pp.

Otros documentos de la ONU

- A/47/277/ - S /24111, *An agenda for peace. Preventive diplomacy, peacemaking, and peace keeping*. 17 de junio de 1992, pág. 16. (Traducción al español realizada por el autor de esta tesis)

- A/55/305 – S/2000/809, Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos , también conocido como *Informe Brahimi*, 2000, pág. 56
- A/59/2005, Asamblea General, *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. ONU, Nueva York, 2005, pág. 3
- A/RES/55/2, Asamblea General, *Declaración del Milenio*. ONU, Nueva York, 2000.
- Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, *Un mundo más seguro: la*
- *An Agenda for Peace: Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peacekeeping* en A/47/277 – S/24111 del 17 de junio de 1992.
- Comisión de la Seguridad Humana, *La seguridad humana ahora*, Nueva York, 2003.
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1542
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1542 (2004)
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1576
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1608
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1658
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1702
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1743
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1892 (2009)
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1908 (2010)
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1927 (2010)
- Consejo de Seguridad, Resolución N° 1944 (2010)
- Informe del Secretario General S/2010/200 Corr. 1 (abril, 2010)
- Informe del Secretario General S/2010/446 (febrero, 2010)
- Informe del Secretario General S/2010/446 (septiembre, 2010)
- Informe del Secretario General sobre Haití, 16 de abril de 2004.

- Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización en Haití, 25 de febrero de 2005.
- OCHA, Haiti. Humanitaria Bulletin no. 7, julio del 2010, pág. 2
- OCHA, UN. Haiti before Jan 12th. United Nations, marzo 2010.
- ONU, Consejo de Seguridad, S/RES/1908, enero 19, 2010.
- ONU, Consejo de Seguridad, S/RES1927, junio 4, 2010.
- PNUD, Haiti Recovery Update, ONU, Abril, 2010, pág. 15
- Report of the Secretary General on the United Nations Stabilization Mission in Haiti, December 19th, 2006.
- Resolución 940 del Consejo de Seguridad de la ONU, julio 30, 1994.
- *Responsabilidad que compartimos en:* <
<
<http://www.un.org/spanish/secureworld/>>
- S/RES/1658 (2006), 14 de febrero de 2006.
- WFP Haiti. Special Operations Report SO 200108, abril, 2010, pág. 4
- WFP. Haiti: Six months on from the 12 January earthquake. WFP-ONU, mayo 2010, pág. 1

Ciberografía

- Amnistía Internacional, Haitian women live in fear of rape in post-quake camps en Reuters AlertNet *Alerting Humanitarians to Emergencies*, en
http://www.alertnet.org/db/an_art/59877/2010/07/12-151111-1.htm
- *An Agenda for Peace: Ten Years On*, en
- ARCHER, Sarah E. La Cooperación Civil – Militar en las Complejas Operaciones Humanitarias. *Military Review* [en línea] Nov-Dic 2003. Disponible en:
<http://usacac.leavenworth.army.mil/CAC/milreview/Spanish/NovDec03/archer.pdf>
- Carta de renuncia del Presidente Jean Bertrand Aristide en CNN.com en
<http://www.cnn.com/2004/WORLD/americas/03/01/aristide.letter/index.html>.
- CHOSSUDOVSKY, Michel. *La desestabilización de Haití. Golpe de Estado con patrocinio de EU*. [En línea]. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2004/03/06/per-haiti.html>

- CICR. Comité Internacional de la Cruz Roja. *Derecho Humanitario*. [En línea]. Disponible en:
http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section_ihl_treaties_and_customary
Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en
- Conflict Barometer 2008 de HIIK en
http://hiik.de/en/konfliktbarometer/pdf/ConflictBarometer_2008.pdf
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas – Documentos históricos en
http://www.un.org/Depts/dhl/spanish/landmark_sc/peacekeeping_americas.htm
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) en
<http://www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>, consultado el 02-06-2009.
Declaración Universal de los Derechos Humanos en
<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- Diccionario de Acción Humanitaria en <http://dicc.hegoa.efaber.net/>
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo del Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional en
<http://dicc.hegoa.efaber.net/>
- Donald E. Shulz y Gabriel Marcella. Strategic Studies Institute. En: COSTELLO, P. y SANAHUJA, J. A. Haití: Los desafíos de la reconstrucción. Centro de Investigación para la Paz [en línea]. 1996. Disponible en:
<http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/observatorio/informes/haiti.htm>
- *Election Guide* – Haiti, en <http://www.electionguide.org/results.php?ID=704>.
- FAO, *Haiti Earthquake* en <http://www.fao.org/haiti-earthquake/en/>
- FLACSO. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. [En línea]. “*Enfoques subregionales de la seguridad hemisférica*”. Un aporte para la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Disponible en:
<http://www.unesco.org.uy/shs/sintesisseghemisferica.doc>
- Fragmento del discurso pronunciado por el Dalai Lama al recibir el premio Nobel de la Paz, Oslo, 1989 en
<http://www.concienciasinfronteras.com/PAGINAS/CONCIENCIA/dalai.html>


- Freedom House en <http://www.freedomhouse.org/research/index.htm>
- Georgetown University, Political Database en <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Haiti/06pres.html>
- Global Environmental Change and Human Security en <http://www.gechs.org/>
- Gobierno de Haití. [En línea]. Disponible en: www.juridicas.unam.mx/navjus/gob/ha.htm
- Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. CIA, Facts Book. Haití. 23 Enero 2007. [En línea]. Disponible en: <https://www.cia.gov/cia/publications/factbook/geos/ha.html#People>
- Haiti Regeneration Initiative en <http://haiti.ciesin.columbia.edu/>
- Haití.- La corrupción y las disputas políticas retrasan el suministro de la ayuda humanitaria en Haití: Disponible en http://secap480.un.org/search?access=p&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&output=xml_no_dtd&ie=utf8&imgGO.y=13&client=UN_Website_English&q=CIMIC+IN+HAITI&num=10&imgGO.x=16&site=un_org&oe=utf8&proxystylesheet=UN_Website_English&ip=68.49.34.71&start=0
- Haiti: The Road to Fondwa dirigido por Justine Brandon, Estados Unidos, 2008, en <http://fondwa.org/>
<http://www.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>
<http://www.un.org/spanish/peace/peacebuilding/index.html>
- Información obtenida de la Carta de Naciones Unidas, Departamento de Publicación e Información de las Naciones Unidas, Nueva York, 2005 en <http://www.un.org/es/documents/charter/>
- Instituto para la Investigación de la Paz Internacional de Estocolmo en <http://www.sipri.org/>
- *International Crisis Group*, Reporte Annual 2009 en http://www.crisisgroup.org/library/documents/miscellaneous_docs/crisis_group_annual_report_2009.pdf
- Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití en <http://www.minustah.org/>


- *Mission des Nations Unies pour la Stabilisation de Haiti (MINUSTAH)*
MINUSTAH <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/minustah/index.shtml>
Objetivos de Desarrollo del Milenio en
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>
- Objetivos de desarrollo del Milenio en
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
- OEA [en línea]. 11 Septiembre 2001. Disponible en:
http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm
- OEA. Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales [en línea]. 2 junio 1998. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/ag-res98/res1591.htm>
- OEA. Oficina de Derecho Internacional [en línea]. 22 Noviembre 1969.
Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>
- Oficina de Naciones Unidas para la Asistencia Humanitaria (OCHA) en
<http://ochaonline.un.org/humanitarianappeal/webpage.asp?MenuID=14045&Page=1889>
- ONU [en línea]. Documentos diversos. Disponible en:
- ONU. *MINUSTAH* [en línea]. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minustah/>
- ONU. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [en línea]. Disponible en:
- ONU. Secretaría [en línea]. 6 Agosto 1999. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/peace/sts9913.pdf>
- ONU. SISTEMA OFICIAL DE DOCUMENTOS [en línea]. Disponible en:
<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N90/254/58/pdf/N9025458.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas en <http://www.un.org>
- PAZ, José G. Normas Jurídicas Aplicables en Operaciones de Paz: Un análisis sobre su complejidad. *Military Review* [en línea] Mar-Abr 2003, 45 p. Disponible en: <http://usacac.army.mil/CAC/milreview/Spanish/MarApr03/paz.PDF>
- Revisar datos de Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)-Relief Web en www.ocha.org

- Sitio oficial de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización en Haití en <http://www.un.org/Depts/dpko/missions/minustah/>
- Sitio oficial de la Red de Seguridad Humana en <http://www.humansecuritynetwork.org/menu-s.php>
- Sitio Oficial de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, Misiones finalizadas en América en http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/onusal.htm
- *Temor por la seguridad/posible uso excesivo de la fuerza*, Haití, 14 de febrero de 2006, en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR36/007/2006/es/c1889c6c-fa0c-11dd-b1b0-c961f7df9c35/amr360072006es.pdf>
- U.S. Department of State, *2008 Human Rights Report: Haiti*, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, february 25, 2009 en <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2008/wha/119163.htm>. Ya que la información actualizada sobre Haití es difícil de encontrar debido a su situación actual, considero que este reporte (realizado en 2009) es uno de los más recientes.
- Una guía para recursos electrónicos de Naciones Unidas en <http://www.fride.org/eng/Publications/Publication.aspx?Item=679>
www.una-uk.org/UN&C/agendaforpeaceplus10.html

ANEXOS

Estructura de la MINUSTAH (como aparece en el sitio oficial)

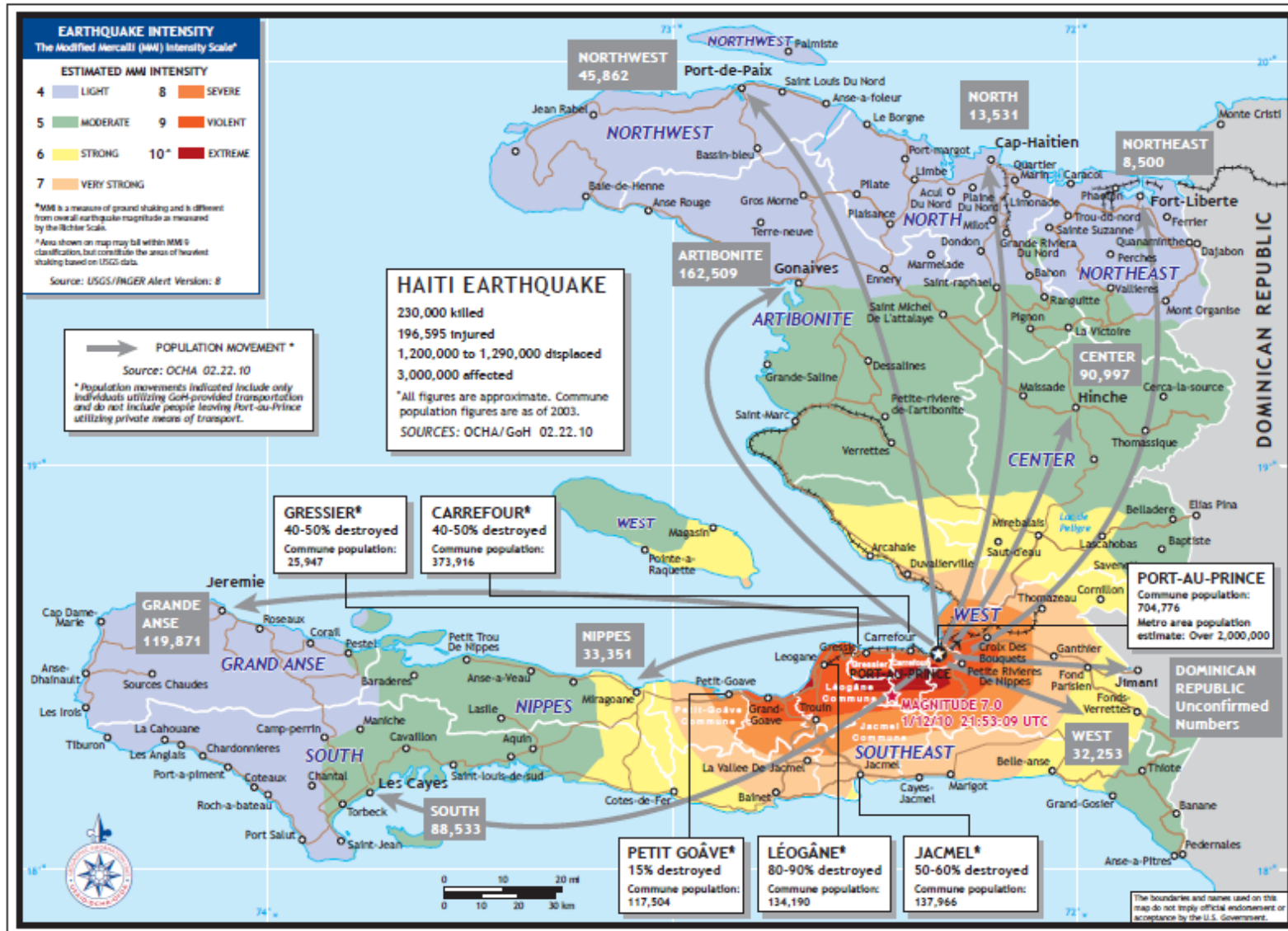
Emplazamiento	Haití	
Sede	Port-au-Prince	
Duración	De 1º de junio de 2004 a la actualidad	
Autorización actual	Hasta el 15 de octubre de 2011 S/RES/1944 (2010) de fecha 14 de octubre de 2010	
Representante Especial y Jefe de la MINUSTAH		<u>Sr. Edmond Mulet</u> (Guatemala) <u>[S/2010/160]</u> <u>[S/2010/161]</u>
Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General		<u>Sr. Kevin Kennedy</u> (Estados Unidos de América)
Diputado Representante Especial del Secretario General y Coordinador Humanitario, Coordinador Residente y Representante Residente para el PNUD		<u>Sr. Nigel Fisher</u> (Canadá)
Comandante de la Fuerza		General de División <u>Luiz Guilherme Paul Cruz</u> (Brasil) <u>S/2010/132</u> <u>S/2010/131</u>
Comisionado de Policía		Geraldo Chaumont (Argentina)

<p>Efectivos</p>	<p>Efectivos autorizados (S/RES/1542 de 30 de abril de 2004) Hasta 6.700 efectivos militares; 1.622 agentes de policía; 548 funcionarios internacionales, 154 voluntarios de las Naciones Unidas y 995 funcionarios nacionales (S/2004/300) De acuerdo a su resolución 1892 de fecha 15 de octubre de 2009, el Consejo de Seguridad que la MINUSTAH integrada por un componente militar de 6.940 efectivos como máximo, entre oficiales y tropa, y por un componente policial de 2.211 integrantes como máximo; el Consejo de Seguridad también autoriza a la MINUSTAH a desplegar 16 oficiales penitenciarios adscritos de Estados Miembros. Efectivos autorizados actuales De acuerdo a su resolución 1908 de fecha 19 de enero de 2010, el Consejo de Seguridad que la MINUSTAH estará integrada por un componente militar de 8.940 efectivos como máximo, entre oficiales y tropa, y por un componente policial de 3.711 integrantes como máximo. De acuerdo a su resolución 1908 de fecha 4 de junio de 2010, el Consejo de Seguridad que la MINUSTAH estará integrada por un componente militar de 8.940 efectivos como máximo, entre oficiales y tropa, y por un componente policial de 4.391 integrantes como máximo. Efectivos actuales al 31 de octubre de 2010 11.797 efectivos uniformados, incluidos 8.651 soldados y 3.146 policías, apoyados por 470 funcionarios internacionales, 1.222 funcionarios nacionales y 226 voluntarios de la ONU Nota: Estadísticas de civiles internacionales y locales de 31 de julio de 2010</p>
<p>Países contribuyentes con Personal Militar</p>	<p>Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Guatemala, India, Japón, Jordania, Nepal, Perú, República de Corea, Sri Lanka y Uruguay</p>
<p>Países contribuyentes con Personal de policía</p>	<p>Argentina, Bangladesh, Benin, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kirguistán, Lituania, Madagascar, Malí, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, República Centroafricana, Rumanía, Rwanda, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Togo, Turquía, Uruguay y Yemen</p>
<p>Bajas (provisional)</p>	<p>63 militares 27 policías 40 funcionarios internacionales 24 civil local 5 otros 159 en total</p>
<p>Aspectos Financieros</p>	<p><i>Método de financiación:</i> Prorrateo de cuotas respecto de una Cuenta Especial <i>Presupuesto aprobado:</i> Autoridad para obligar fondos (1 de julio de 2010 - 31 de diciembre de 2010): US\$380,00 millones de dólares (A/C.5/64/19) </p>



Fuente: Sitio oficial de la MINUSTAH

EARTHQUAKE-AFFECTED AREAS AND POPULATION MOVEMENT IN HAITI



Fuente: Sitio oficial de la MINUSTAH